

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
URBANA

**“LA DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PARTIDOS
POLÍTICOS DE MÉXICO. Procesos de selección de candidatos a la
Presidencia de la República en el PRI, PAN y PRD en 2006”**

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

Juan Silva Noyola

Director del trabajo recepcional:

Maestro. Alberto Espejel Espinoza

México, D.F. junio, 2013

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

ÍNDICE

Agradecimientos

Introducción	1
---------------------	---

CAPÍTULO 1 Significado y forma de estudio de la democracia interna en los partidos políticos

1.1 Significado del término democracia interna en los partidos políticos	8
1.2 La necesidad de la democratización interna de los partidos políticos	11
1.3 Propuestas teóricas para el estudio de la democracia interna de los partidos políticos de México	14
1.3.1 Flavia Freidenberg	15
1.3.2 Jaime Cárdenas Gracia	18
1.3.3 Francisco Reveles	20
1.3.4 José Ignacio Navarro Méndez	23
1.3.5 Susan E. Scarrow, Paul Webb y David M. Farrell	26
1.4 Trazos teóricos para el estudio de los métodos de selección de candidatos a ocupar la Presidencia de la República	28

CAPÍTULO 2 Estudio y análisis del contenido de democracia interna en la legislación y en los documentos internos de los partidos políticos

2.1 La democracia interna en la Ley general	31
2.2 La democracia interna en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales	32
2.3 La democracia interna en los documentos básicos del PRI	33
2.4 La democracia interna en los documentos básicos del PAN	36
2.5 La democracia interna en los documentos básicos del PRD	38
2.6 Análisis comparativo entre el contenido de democracia interna en la legislación y los documentos internos de los partidos políticos	39

CAPÍTULO 3 Procesos de selección de candidatos a la Presidencia de la República en el PRI, PAN y PRD en 2006	43
3.1 Proceso de selección del candidato del PRI para la elección presidencial 2006	44
3.2 Proceso de selección del candidato del PAN para la elección presidencial 2006	59
3.3 Proceso de selección del candidato del PRD para la elección presidencial 2006	72
3.4 Análisis comparativo. Proceso de selección de candidatos para la elección presidencial 2006	82
Conclusiones	95
Referencias bibliográficas	103

DEDICATORIA

Por encima de todo y con todo mi amor, dedico el presente trabajo a los míos, por estar incondicionalmente conmigo a lo largo de estos años.

A mi padre, donde quiera que esté. Gracias papá por transmitirme los valores que te caracterizaron como el ser más humano que haya conocido y el más importante en mi vida. Eternamente, gracias papá, por enseñarme que para lograr los objetivos, lo primero es la lucha de toda la vida y que las buenas acciones se transforman en salud y paz interna, sé que estás orgulloso y lo estuviste toda la vida. A mi madre. Gracias mamá por tu amor y confianza siempre, por sacrificarte y a mis hermanos, para complacerme con un lápiz y un cuaderno.

A mis hijos por su comprensión y apoyo, gracias por haberles robado horas de atención y compañía. A mis hermanos, gracias por sus ánimos, por creer en mí y por su apoyo sin condiciones. A mis amigos. Nombrar a todos sería muy extenso y podría cometer algún olvido injusto. ¡Gracias, a todos por estar ahí!

AGRADECIMIENTOS

A mi Director, el Maestro Alberto Espejel Espinoza. Gracias de corazón por tu paciencia, dedicación, motivación, criterio y aliento; has hecho fácil lo complicado que resulta la realización de un trabajo como este, es un privilegio poder contar con tu guía y ayuda.

A mis lectores, los Doctores Ángel Sermeño Quezada, Víctor Hugo Martínez González, Julián Andrés Caicedo Ortiz y Licenciado Arturo López Perdomo. Gracias a todos por su apoyo y enseñanza.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, gracias por el apoyo otorgado para la impresión y empastado de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos son organizaciones creadas con el fin de contribuir a la democracia, al establecimiento de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos; así como a promover su participación en las instituciones representativas, mediante la formulación de programas.¹ Si los partidos políticos nacen como una expresión democrática, están obligados por razones de congruencia, a trasladarla a su interior para que sus procedimientos con respecto a sus miembros, sean igualmente democráticos.²

Los partidos políticos son instituciones indispensables para el desarrollo de la democracia representativa; ya que como organizaciones, son los encargados de articular y agregar intereses diversos; de reclutar y capacitar élites políticas y de postular candidatos para ocupar puestos de elección popular.

A partir de la apertura política, de la exigencia de la rendición de cuentas en las esferas del Estado y de la exigencia de un Estado de Derecho, han provocado que al interior de los partidos políticos exista una apertura gradual, que sirve para lograr llevar a cabo estudios acerca de su vida interna y de su transparencia.

Pese a todos los esfuerzos de los partidos políticos para lograr una mayor aceptación y un alto porcentaje de credibilidad; en la última década han sido fuertemente criticados debido a la falta de democracia a la hora de la elección de candidatos para ocupar la

¹ Para evitar el debate de la definición o indefinición de los partidos políticos, el Instituto Federal Electoral (IFE) los caracteriza, de algún modo simple, pero efectiva para identificar los “Partidos políticos mexicanos” (IFE, 1996-2009). De acuerdo al fin con que nacen los partidos políticos en México, se establece en la Carta Magna que: por el carácter público que tienen los partidos, son las organizaciones por excelencia para promover la participación del pueblo de una forma democrática y permitir el acceso de los ciudadanos al poder público, como lo establece la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (Carbonell, 2008).

² Los partidos políticos que constitucionalmente les es garantizada la supervivencia dentro de un Estado democrático, enfrentan serios problemas para hacer eficiente su funcionamiento interno, ya que, al parecer, la regulación jurídico-electoral que rige sus procedimientos internos, resulta serles contraproducentes. La idea de que los partidos políticos tengan que adaptarse a las condiciones cambiantes de la democracia, es producto de una crisis institucional que proyecta una imagen negativa derivada de los conflictos internos, ya que los cambios democráticos han colocado a los partidos políticos ante unos retos para los cuales no estaban preparados (Prud'homme, 2010).

Presidencia de la República (Reveles, 2005). En algunos casos la crítica se deriva de la poca confianza que se tiene de los partidos políticos en México. En este sentido, la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), refleja que alrededor del 70% de los encuestados no confía en los partidos políticos (INEGI, 2010). Cabe mencionar que de entre instituciones como la Iglesia, el Ejército y la policía; los partidos políticos obtuvieron el último lugar en confianza. En este sentido, nuestra hipótesis está centrada en comprobar que efectivamente los partidos políticos son incongruentes entre lo que dicen y lo que hacen, ya que aunque en sus documentos internos todos garantizan derechos, la participación de la mayoría de la militancia en los procesos de selección de sus candidatos presidenciales es nula, por lo tanto la democracia participativa al interior de estas organizaciones no existe.

La existencia de los partidos políticos proviene del ejercicio de la libertad de asociación; son organizaciones autónomas que, como tales, no poseen poder público ni son órganos del Estado, y el poder que ejercen en su interior; éste se legitima sólo con la libre aceptación de sus estatutos, por lo que sólo puede ejercerse sobre sus militantes en el momento que éstos deciden integrarse a tales organizaciones (O' Donnell, 2000).

En México, el rol de los partidos políticos está muy bien definido; tanto su función como organizaciones democráticas, como el papel que juegan dentro del sistema político. Así lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo a los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008: Art. 41).

La decisión más importante y con la que se identifica a un partido, de las demás organizaciones, es la postulación de sus candidatos para una elección popular; de modo que: “un partido es cualquier grupo político que se presenta en elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (Sartori, 2005: 89-104). De esta manera, cualquier otra definición con características diferentes a la postulación de candidatos, no necesariamente haría referencia a un partido político; por

lo tanto, no serían indispensables para su definición, ya que la institucionalización progresiva de los partidos políticos en México, eliminó la posibilidad de las candidaturas ciudadanas desde la posrevolución; “de esta manera, las organizaciones partidistas se volvían el único vínculo de la representación política” (Prud’ homme, 2010: 125).

El objetivo de este trabajo, es analizar la manera en que se llevaron a cabo los procesos de selección de candidatos a la Presidencia de la República en los partidos más importantes de México³: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el año 2006, todos bajo la perspectiva de la democracia interna de los partidos políticos; y a partir del análisis a los procesos con los que cada partido político seleccionó a su candidato presidencial, visualizar la participación de la militancia en dichos procesos.

El tema elegido en este trabajo es relevante; primero, porque se trata de organizaciones que son expresiones democráticas y esenciales para el funcionamiento de la democracia en México, y segundo, porque en la mayoría de la literatura que existe sobre la selección de candidatos a Presidente de la República, no se ha realizado un estudio profundo, ya que o bien se centran solo en los estatutos, o bien su número de observaciones es muy amplio (toda América Latina), y ambos tipos de estudios no permiten conocer a profundidad lo que sucede en los procesos de selección de candidatos presidenciales, por lo que no podemos describir: tanto la democracia entre

³ Respecto a la importancia de los Partidos políticos en México, Giovanni Sartori centra su atención en dos asuntos: en la cuestión de cuánta fuerza hace que un partido sea importante y cuánta debilidad hace que un partido no tenga importancia. De modo que para conocer el grado de importancia de los partidos, es necesario recurrir a los números que representan a cada partido en el ámbito electoral y parlamentario (2005: 154). De acuerdo con Sartori, entonces, la importancia de los partidos en México está basada en los números. En este sentido, el IFE, en el Acuerdo del Consejo General de 2011, establece el monto anual del financiamiento público que recibe cada partido político, en proporción al número de votos obtenidos en la elección inmediata anterior de diputados por mayoría relativa; este financiamiento refleja la importancia de los partidos, en el sentido de que está determinado por la fuerza política adquirida a través de los escaños que ocupan. De acuerdo a esto, de un total de 32, 279,189 votos emitidos en las Elecciones Federales 2009, el PRI obtiene el 47.4%, colocándose como primera fuerza política. El partido político que ocupa el segundo lugar de fuerzas en la Cámara de Diputados es el PAN; éste obtuvo en 2009 el 29.2% de los votos emitidos. El PRD en esa misma elección logró obtener el 14.2% de votos, posicionándose en el tercer lugar como fuerza política en el Congreso de la Unión, perdiendo el segundo lugar obtenido en 2006 (IFE, 1996-2009). De este modo, como resultado de la elección federal intermedia en 2009, de 500 escaños disponibles en la Cámara de Diputados, el PRI obtuvo 237, el PAN 146 y el PRD se quedó con 71 curules. Cabe destacar que estos tres partidos, como los más importantes en el sistema político mexicano, sumaron en ese año electoral 437 espacios de representación en San Lázaro, lo que equivale al 90.8% de los Diputados Federales de la LXI Legislatura en México.

partidos, como la democracia interna de cada uno de ellos.⁴ Por lo tanto, considero que esta investigación será una aportación muy importante para el conocimiento de la democracia en México; pero más importante aún, porque debido a la relevancia de la existencia y funcionamiento de los partidos, el estudio de su dinámica interna, repercute en la comprensión del desempeño en las funciones de gobierno.⁵

La importancia del proceso de elección presidencial del 2006, se centra en las circunstancias inéditas de su organización, en los resultados electorales y en la necesidad pública de obtener información sobre las distintas etapas del proceso y que tiene que ver con el perfil de los candidatos en esta contienda electoral, desde la selección de los mismos al interior de sus partidos.

Uno de los elementos importantes en el proceso electoral 2005-2006, es que por primera vez, como resultado de la reforma electoral del 2005 se amplió el voto a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, en el que se obtuvo un registro de más de 40 mil mexicanos que emitieron su voto a través de la modalidad del voto postal, y que para lo cerrado de la elección representó un aspecto decisivo.

Por otro lado las encuestas indicaban la posibilidad de que México por primera vez en su historia tuviera un gobierno con un presidente de izquierda, ésto provocó la intensificación de las “campañas negativas”⁶ en contra de Andrés Manuel López Obrador; puntero en las preferencias según las encuestas.

⁴ Respecto a los trabajos que existen sobre la democracia interna de partidos políticos, especialmente sobre la selección de candidatos a presidentes, he encontrado que la mayoría de ellos están centrados en casos muy particulares, pero sin buscar llevar a cabo un estudio comparativo de la democracia entre partidos ni dentro de los partidos desde el punto de vista de la participación de la mayoría de la militancia en el proceso (Alarcón, 2009), (Duque, 2009), (Picado, 2009), (Buquet, 2009); en analizar procesos regionales (Field y Siavelis, 2008), (Freidenberg, 2003), (Freidenberg y Sanchez, 2002); o en conocer la democracia interna de un solo partido (Alarcón y Freidenberg, 2007), (González, 2007), (Ávila, 2006), (Calvo, 2002), (Hernández, 2009), (Langston, 1998), (Márquez, 1995), (Muñoz, 1988), (Pacheco, 2009), (Reveles, 2000), (Reyes Del Campillo, 1988) y (Valdéz, 2002).

⁵ Francisco Reveles (2008), como parte de su propuesta para democratizar los partidos políticos, asegura que es importante atender el proceso siguiente a la elección, este es el ejercicio de gobierno, ya que es allí en donde las decisiones que se toman, tienen un efecto considerable porque derivan del comportamiento ideológico de sus miembros.

⁶ Este tema hace referencia al contenido negativo de los mensajes políticos difundidos en el proceso electoral para la elección presidencial 2006, mismos que actualmente estaban regulados por la legislación, de este modo, el artículo 41, fracción III, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresa textualmente que: “En la propaganda política o electoral que difunden los partidos

Hasta el día de la elección, ésta presentó una competencia muy cerrada; según los resultados oficiales, con una diferencia mínima de apenas 233,831 votos entre el ganador y el que obtuvo el segundo lugar. Si a ésto le agregamos los problemas numéricos serios que presentan los resultados dados a conocer por el IFE⁷, llegamos a la conclusión que se trata de un proceso, que vale la pena ser analizado para saber cómo fueron seleccionados cada uno de los principales actores que lo protagonizaron.

Este trabajo está dividido en tres capítulos; en el capítulo primero, analizo el significado de la “democracia interna” de los partidos políticos, y las propuestas teóricas más sobresalientes relacionadas con este tema. Dichos esquemas son propuestos por los siguientes autores: Jaime Cárdenas, Francisco Reveles, Flavia Freidenberg, José Ignacio Navarro y Susan Scarrow et. al. Todos ellos estudian desde diferentes perspectivas el concepto de democracia interna en los partidos políticos; pero coinciden en que el proceso de selección de candidatos es uno de los momentos más importantes, debido a que es una de las funciones privilegiadas; y uno de los mejores momentos para observar cómo se toman las decisiones al interior del partido. De esta manera, con base en las propuestas teóricas presentadas, elaboro un esquema para el análisis empírico de la democracia interna en los partidos políticos de México.

políticos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o que calumnien a personas” (COFIPE, 2005). Asimismo, en el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en su versión vigente para el proceso electoral 2005-2006, establece que los partidos políticos están obligados a: “abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, en particular durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas” (Temkin, 2010). En este sentido, la campaña emprendida contra Andrés Manuel López Obrador, candidato de las izquierdas para la elección 2006, estuvo llena de contenido de este tipo, Todas las televisoras y las radiodifusoras en México difundieron mensajes como: “Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México”, en el que se relacionó a este candidato con actores políticos mundiales que de algún modo, debido a sus decisiones, han ocasionado ser severamente criticados, dentro de los que se encontraban Adolfo Hitler y Hugo Chávez, en ese momento, Presidente de Venezuela.

⁷ Estudios posteriores a la elección federal 2006, arrojan datos negativos en cuanto a los resultados cuantitativos oficiales, lo que se define como una anomalía numérica que debe ser explorada con detalle, para aclarar la veracidad o no, de los resultados reportados (Ranchín, 2006). Por otro lado, existen estudios en los que se asegura que ante la complejidad de una elección cerrada y de las dudas surgidas durante el proceso de cómputo y el recuento oficial ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a pesar de los posibles errores tanto de los funcionarios de casilla como de las autoridades electorales del IFE y del TEPJF, el resultado del 2 de julio de 2006, es estadísticamente confiable (Aparicio, 2009).

El segundo capítulo contiene el análisis a la legislación, sobre el comportamiento que deben adoptar los partidos políticos de México. En lo que a democracia interna se refiere; analizo los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, apartado 1, incisos a) y d), 26, inciso c), 27, 36, apartado 1, inciso c) y 38, apartado 1, inciso a) del COFIPE.

Asimismo, analizo el contenido de democracia interna en los documentos internos del PRI, PAN y PRD. Finalmente, llevo a cabo el análisis correspondiente e identifiqué la medida en que los documentos internos de los partidos políticos analizados, cumplen con la legislación establecida para que sus procedimientos internos sean democráticos; ya que es importante que los partidos asuman la obligación de conducirse conforme a los principios del Estado Democrático.

En el tercer capítulo, analizo la forma como se llevó a cabo el proceso de selección de candidatos a la Presidencia de la República en el 2006 en cada uno de los partidos políticos en estudio. Y con el fin de cumplir con los objetivos y las metas planteadas en este trabajo, llevo a cabo el análisis comparativo entre el proceso real de selección de candidatos a la presidencia de la República y el contenido tanto en la legislación, como en las reglas internas establecidas en los documentos de cada partido.

Una vez obtenida la información de los procesos de cada uno de los partidos; para conocer su democracia interna, explico las condiciones en que se encuentran el PRI, PAN y PRD, en cuanto a la inclusividad y la participación de la militancia en los procesos de selección de su candidato presidencial para la elección 2006; expongo las diferencias y similitudes entre partidos y explico las razones que los condujeron a llevar a cabo procedimientos que incidieron en su democracia interna.

Por otro lado, dado que la elección presidencial 2012 está concluida, llevo a cabo un estudio superficialmente comparativo, para conocer los cambios en cuanto a la democracia interna se refiere; las diferencias y similitudes entre la selección de los candidatos presidenciales de cada uno de los partidos, en 2006 y 2012; poniendo énfasis en la participación de la militancia en los procesos, y expongo los resultados obtenidos

de dicho análisis, así como las conclusiones, donde ubico los hallazgos y las líneas de investigación pendientes.

CAPÍTULO 1

Significado y forma de estudio de la democracia interna en los partidos políticos

En este capítulo presento un análisis general sobre el significado del término “democracia interna”. Asimismo, desarrollo brevemente las propuestas que presentan algunos de los más destacados estudiosos del tema, y finalmente, con base en las propuestas teóricas presentadas elaboro un esquema para el análisis empírico de la democracia interna en los partidos políticos de México.

1.1 Significado del término democracia interna en los partidos políticos

Robert Michels a la par de Mosei Ostrogoski, iniciaron el debate acerca de la imposibilidad de que los partidos políticos, en su vida interna, actúen bajo principios democráticos.

Michels en su libro *Los partidos políticos*, explica que la posibilidad de que los partidos políticos sean democráticos en su vida interna era nula, que la mayoría actúa internamente de forma oligárquica y que la única posibilidad de que los partidos políticos actúen democráticamente es frente al Estado.⁸

El argumento principal acerca de la imposibilidad de encontrar procesos democráticos al interior de los partidos políticos, se debe a que éstos están sujetos a dos tendencias, que juntas constituyen lo que Michels llamó: la “Ley de hierro de la Oligarquía”.

La primera es de tipo técnico administrativo y se fundamenta en la problemática que se presenta con la especialización y la división del trabajo, es decir, estas medidas a largo plazo provocan una diferenciación creciente entre los líderes. La segunda es de tipo psicológico e intelectual; los argumentos principales de Michels acerca de esta tendencia, se fundamentan en la necesidad de encontrar un liderazgo dentro de la masa,

⁸ De acuerdo al autor, para contrarrestar la oligarquía dentro de los partidos políticos era necesaria la “educación de la masa, para que ésta lleve a cabo la fiscalización de los líderes oligárquicos” (Michels, 2003: 194).

en la incompetencia intelectual de la masa respecto a los líderes, en el agradecimiento de la masa por no tener que ocuparse personalmente de los asuntos públicos, y en la aprobación de las decisiones tomadas por los líderes como justificación por la desatención de la cosa pública.

Todas las características, tanto las de la tendencia de tipo técnico administrativo como las de tipo psicológico intelectual, son el referente principal para identificar la pertenencia a la masa o a la oligarquía.

Ostrogorski por su parte, al igual que Michels, en su texto *La Democracia y los Partidos Políticos*, expresa la preocupación por democratizar los partidos, ya que a su juicio, los partidos políticos: “son agrupaciones de ciudadanos indispensables en los Estados democráticos; pero al mismo tiempo son rígidas, corruptas y tiranas” (Ostrogorski, 2008: 61-67) y para corregirlas es necesaria la implementación de reglas y prácticas con las que la masa evite aceptar partidos políticos aparentemente democráticos. Siguiendo el estudio de este autor, los partidos políticos implementan una serie de candados con los que restringen el poder de los militantes:

- Restringen la libertad del individuo para participar o no en los asuntos públicos.
- Establecen límites para seleccionar a sus representantes de entre organizaciones partidistas que dicen representar los intereses sociales.
- Encuadran a los ciudadanos y potenciales militantes bajo su estructura y con base en su ideología.
- Ya dentro de los partidos, los militantes son presa fácil de los líderes, quienes tienen en sus manos el control de los principales asuntos, con lo que se elimina la posibilidad de que los militantes tengan una participación autónoma, libre, colectiva y consciente (Ostrogorski, 2008).

De este modo, la posibilidad de democratizar el interior de los partidos políticos, está centrada en la idea de la eliminación de los partidos políticos permanentes y sustituirlos por partidos temporales, con base en lo que él llama, *banderas específicas*, esto es, crear partidos con una militancia abierta, con financiamiento de los propios miembros, con un

profundo debate ideológico interno y con capacidad de hacer gobierno y de producir leyes, de esta manera, no se mantiene maniatados a los militantes a decisión de los líderes por largo tiempo.

El aporte teórico de Michels y Ostrogorski, a pesar de la longevidad de sus obras y de las críticas a las que no escapan; siguen siendo un referente importante para el estudio de la democracia interna en los partidos políticos, ya que los partidos políticos modernos, presentan las mismas características que estos autores describen cuando se refieren a ellos como organizaciones con alto nivel de dificultad para que sus procedimientos internos sean democráticos; no obstante, para obtener una mayor comprensión acerca de la democracia interna en los partidos políticos, es necesario llevar a cabo un estudio empírico profundo del cual se obtenga mayor provecho.

Para adentrarme al tema de la democracia interna en los partidos políticos, es preciso conocer su significado así como el estudio que los especialistas en el tema proponen.

Flavia Freidenberg por ejemplo: dice que para explicar ¿qué es la democracia interna?, depende de la perspectiva que cada uno utilice, y que dependiendo de la definición que se le dé al término democracia, repercutirá en la explicación de la democracia interna; pero puntualiza que aun así, existe una definición mínima. De esta manera, explica que:

La “democracia interna” en un partido supone la adopción de los principios de este sistema político en el interior de la organización. Desde una perspectiva pluralista eso significa la inclusión del criterio de competencia, adopción de valores democráticos tales como la libertad de expresión y la libertad de elección para sus miembros y, por tanto, utilizar mecanismos competitivos en el proceso de toma de decisiones, la participación del afiliado en la formación de la voluntad partidista y la existencia de canales que permitan el ejercicio efectivo del control político (Freidenberg, 2006: 3).

La perspectiva de la autora nos remite al significado del término democracia como régimen político nacional y su adopción al interior de los partidos, es decir, realizar en sus procedimientos internos, los principios de la democracia, materializados en los derechos y libertades que cualquier régimen político democrático establece para garantizar que la posesión del poder resida en el pueblo.

Estudiar los partidos políticos en su interior e identificar la democracia como régimen político nacional y la democracia al interior de los partidos, es buscar términos y

conceptos con los cuales definir el tema en cuestión. En este sentido, Francisco Reveles hace una importante aportación y explica lo siguiente:

En el caso de los partidos, no hay cabida para la noción de democracia como el gobierno del pueblo. Es mejor como el gobierno de la mayoría, sea cual sea su composición social, la participación de *la mayoría de los militantes* es imprescindible en un partido democrático. En vez de “el pueblo”, es “la mayoría” la que tiene autoridad, la que prevalece por encima de cualquier minoría, de cualquier grupo, de cualquier militante (Reveles, 2008: 20).

El concepto de “democracia interna en partidos políticos” indica, por lo tanto, la idea de un partido político en el cual los militantes tienen una influencia real en la formación de la voluntad del partido y, en consecuencia, las decisiones no se dejen en manos de un pequeño grupo.

De esta manera, cuando nos referimos a democracia interna en los partidos políticos entonces: *hablamos de la apertura a la participación de todos los miembros del partido en la toma de decisiones, basada en el principio de mayoría y la garantía de derechos.*

Todo lo anterior ayuda a esclarecer de manera general lo que se entiende por democracia interna en los partidos políticos; sin embargo, queda por precisar por qué es necesaria la existencia de la democracia dentro de los partidos políticos.

1.2 La necesidad de la democratización interna de los partidos políticos

La existencia de los partidos políticos está íntimamente ligada con la democratización del Estado, ya que son precisamente los partidos políticos los que garantizan la pluralidad de pensamientos políticos y la diversidad de ideas por medio de las cuales estén representadas todas las corrientes ideológicas. Los partidos políticos surgieron como consecuencia del desarrollo de la democracia dentro de los Estados modernos, entendiendo esto, a través de la “extensión del sufragio universal y de las prerrogativas parlamentarias” (Duverger, 1957: 15-29).

Para algunos autores, la democracia se fundamenta en la existencia de los partidos políticos, siempre que el sistema sea pluripartidista. La existencia de un solo partido en un régimen político no quiere decir que ese régimen sea democrático; de ahí la

necesidad de la competencia ideológica a través de los partidos políticos. Una de las aportaciones más sobresalientes al respecto, es la que hace Hans Kelsen, cuando escribe que:

La democracia moderna descansa, puede decirse, sobre los partidos políticos, cuya significación crece con el fortalecimiento progresivo del principio democrático [por lo tanto] sólo por ofuscación o dolo puede sostenerse la posibilidad de democracia sin partidos políticos. La democracia, necesaria e inevitablemente requiere un Estado de partidos (Kelsen, 2005: 36).

Este planteamiento surge de la comprensión de la democracia como una forma de organización política en la que existe una identidad entre dirigentes y dirigidos, entre el “sujeto” y el “objeto” del poder; entendiendo por objeto de poder al “pueblo”, como totalidad de miembros, como unidad sobre la que se ejerce el poder. Por otro lado, como sujeto del poder, entiende el ejercicio del mismo y la acción e influencia en las decisiones. Ahora, dado que los individuos tomados de forma aislada no pueden ejercer ninguna influencia política efectiva en la formación de la voluntad del Estado, se vuelve necesario la reunión de éstos en “organizaciones definidas por diversos fines políticos, de tal manera que entre el individuo y el Estado, se interpongan aquellas colectividades que agrupan en forma de partidos políticos las voluntades políticas coincidentes de los individuos” (Kelsen, 2005: 37).

De esta manera, de acuerdo con Kelsen, la democracia sólo es efectiva cuando existe una participación organizada de los individuos, y la forma de organización política por excelencia para la democracia son, sin duda los partidos políticos, es por eso que están íntimamente relacionados.

Aceptar las propuestas de Kelsen, es aceptar que la única forma de como los individuos hagan realidad su participación política y tengan acceso al ejercicio del gobierno y al poder, es por medio de los partidos políticos. Por lo tanto, si los partidos políticos resultan en la práctica organismos manejados en su totalidad a voluntad de un pequeño grupo u “oligarquía” (Michels, 2003), entonces la idea de democracia como “gobierno del pueblo” pierde toda validez. Por lo tanto considero, que en un Estado democrático, la importancia estriba en que los partidos políticos sean internamente democráticos.

El estudio de la democracia interna en los partidos políticos modernos, contrario a lo que pensaba Schumpeter (1983), no se limita a solo llevar a cabo elecciones competitivas como el método por excelencia para llegar a la toma de decisiones políticas. La democracia moderna supone, sí, elecciones libres y competitivas a través del voto libre y secreto; pero también es garantizar la igualdad de libertades y derechos al pueblo. Dentro de los partidos políticos, en este caso, aparte de que los militantes fungen como electores, también son en quienes debe recaer el reconocimiento y la garantía de los derechos y libertades. En este sentido, Jaime Cárdenas Gracia lo puntualiza de la siguiente manera:

La democracia interna es una de las cuestiones determinantes para la vida democrática, no exclusivamente de los propios partidos, sino de un país. Tal democracia va más allá de la que se practica al nivel de las instituciones y los órganos del Estado: pretende configurar una democracia integral que se verifique en el aparato estatal pero también en el plano de la sociedad y de sus organizaciones, por lo menos en las más relevantes como los mismos partidos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc. Para calibrar la democracia interna es preciso considerar al menos cuatro elementos: el nivel de respeto y garantía de los derechos fundamentales dentro del partido; la organización y los procedimientos internos: las corrientes en el seno de la organización y los órganos de control de su vida interna (Cárdenas, 1996: 37).

De acuerdo con Cárdenas Gracia, si los partidos políticos nacen como una expresión democrática y están obligados, por razones de congruencia, a trasladarla a su interior para que sus procedimientos con respecto a sus miembros sean igualmente democráticos. De este modo, si los partidos políticos tienen la facultad de organizarse libremente sin lastimar los principios democráticos, también “son responsables de contar con procedimientos democráticos y respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de sus militantes” (1996: 46).

La democratización de los partidos políticos es fundamental para el funcionamiento de la democracia del Estado, ya que a través de éstos, una vez obtenido el triunfo en las elecciones es como se accede a la toma de decisiones que afecten positiva o negativamente al Estado y a sus habitantes. Por esta razón, considero pertinente el estudio de los partidos políticos a partir de la forma en que se toman las decisiones en su interior.

En el siguiente apartado describiré la forma como pretendo estudiar la democracia interna en los partidos políticos de México y las diversas propuestas al respecto, a propósito de la selección de sus candidatos a ocupar la Presidencia de la República.

1.3 Propuestas teóricas para el estudio de la democracia interna en los partidos políticos.

En las últimas tres décadas ha surgido un gran interés por conocer el funcionamiento interno de los partidos políticos; pero aunque existen varios trabajos acerca de la manera de cómo abordar el estudio de la democracia interna en los partidos políticos, no basta para terminar de entender su funcionamiento democrático interno.

De acuerdo a lo encontrado en la literatura, existe un gran número de aportaciones que coinciden en que para la democratización del partido, uno de los aspectos primordiales, es la participación de los militantes en la toma de decisiones.⁹ Por otro lado, también coinciden en que el indicador más relevante y utilizado para evaluar la democracia interna en los partidos políticos, es en la forma de cómo se seleccionan los candidatos que representarán al partido en una elección.

En el próximo apartado presento, de manera breve, los esquemas teóricos que considero más relevantes para el estudio de la democracia interna en los partidos políticos.

⁹ La idea de la democratización de los partidos a través de la participación de la militancia, coincidentemente es abordada por Cárdenas (1992), Reveles (2008) y Navarro (2000). Por otro lado Freidenberg (2005), es partidaria de que la democracia interna de los partidos es posible, si las elecciones a cargos de representación son competitivas. Cabe mencionar que cuando la autora usa este término, hace referencia al número de competidores en una elección. En este sentido, Sartori (1976) afirma que “la competencia es una estructura o una regla de juego y la competitividad es un atributo o una característica de la competencia”. De esta manera, la principal línea de demarcación entre los sistemas democráticos y no democráticos es la competencia, entendida como la disputa entre dos o más candidatos por un puesto de elección popular, gozando de los mismos derechos y oportunidades para competir y con las mismas reglas de juego. Siguiendo a Sartori, respecto a la competitividad, solo los resultados de una elección pueden mostrar en qué medida un sistema es competitivo, para lo que sugiere tres criterios: a) cuando los partidos se aproximan a una distribución casi-nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con ligero margen y c) la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder (1976: 218-219).

1.3.1 Flavia Freidenberg.

Esta autora ha centrado su estudio en la democracia interna de los partidos políticos latinoamericanos. Para Freidenberg estas organizaciones políticas presentan un continuo que va desde partidos poco democráticos, hasta los muy democráticos, permitiendo a su vez, muchas situaciones intermedias. Ahora, de acuerdo con esta autora, podemos considerar que un partido tiene altos niveles de democracia interna cuando se llevan a cabo ciertos elementos como:

- Mecanismos de selección de candidatos a cargos de representación (internos y externos) competitivos.
- Participación de los afiliados en los órganos de gobierno, sin discriminarlos en la representación de los diversos grupos que integran el partido.
- Activa influencia en la discusión y formación de las posiciones programáticas del partido y en las decisiones comunes que éste tome por parte de la militancia.
- Respeto hacia los derechos de los miembros que garanticen la igualdad entre los afiliados y se protejan los derechos fundamentales en el ejercicio de su libertad de opinión.
- Respeto al principio de mayoría, que haga que las decisiones sean tomadas en función de la mayoría de las voluntades individuales.
- Y control efectivo, con posibilidad de revocatoria hacia los dirigentes por parte de los militantes (Freidenberg, 2005: 94).

Con la lista de elementos, la autora deja ver que la posibilidad de democratizar internamente los partidos políticos, puede ser a través del incremento de la competencia interna, por medio de la combinación de procesos como la selección de candidatos, la inclusión de pequeños grupos y la rendición de cuentas.

De este modo, de acuerdo a Freidenberg, la única forma de estudiar la democracia interna en los partidos políticos, es por medio de tres dimensiones de análisis:

- Participación de minorías y sectores sociales subrepresentados (mujeres, jóvenes, grupos étnicos) en el proceso de toma de decisiones y en la definición programática del partido.
- Rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades del partido a las bases, y
- Procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y de autoridades partidistas (Freidenberg, 2005).

Aunque las tres dimensiones enumeradas son indispensables para el estudio de la democracia interna de los partidos, de acuerdo a la autora, la atención debe estar centrada en los métodos de selección de candidatos que cada partido político utilice, pues considera que:

La designación de un candidato se presenta como uno de los momentos más significativos, ya que quienes resulten nominados representaran a la organización ante el electorado y de ellos dependerá muchas veces el éxito o la derrota electoral, así como también el ejercicio del gobierno o de la oposición. Debido a ello, conseguir una candidatura es un recurso de poder clave, en particular, cuando ganar elecciones se convierte en la meta principal y el nombramiento como candidato significa la perspectiva de un cargo político. La postulación de un candidato es una decisión que obliga a todos los miembros de la organización, incluso a los de fracciones diferentes a la del candidato, y concluye con la movilización efectiva del partido. Este proceso además permite conocer la dinámica intrapartidista, vincula a las elites, a los candidatos y a los votantes entre sí, y puede afectar la disciplina en el legislativo, con claras consecuencias para la cohesión del partido, así como para el rendimiento de las instituciones del sistema político (Freidenberg, 2005: 95).

Como podemos observar, Freidenberg se enfoca en la selección de candidatos, porque considera que es el elemento principal por medio del cual podemos conocer qué tanta democracia se presenta dentro de un partido político. Para este efecto, la autora hace una clasificación basada en el contexto latinoamericano y en una serie de “interrogantes propuestas por investigaciones llevadas a cabo en otros contextos regionales” (Freidenberg, 2003: 13).

En este sentido, la autora propone estudiar la manera en que la legislación nacional restringe y condiciona la forma en que los partidos, sumidos en este contexto, eligen a sus candidatos. El análisis de la normativa nacional en torno a los partidos debe esclarecer los siguientes elementos:

- El número de actores que participan en el proceso electoral, si son elecciones abiertas o elecciones cerradas.
- Según el momento de realización de las elecciones por parte de los partidos involucrados: separadas o simultáneas.
- Si cuenta o no con financiamiento público, y
- Si hay participación organizativa o supervisión por parte del organismo electoral (Freidenbeg, 2007: 631).

Toda vez que se han resuelto estos elementos, la autora retoma algunos estudios realizados sobre la selección de candidatos y propone el análisis de lo siguiente:

¿Quiénes pueden ser elegidos como candidatos?, ¿pueden ser todos los ciudadanos?, ¿los militantes de los partidos o los militantes que cumplen una serie de requisitos?, ¿hay restricciones en la presentación de las candidaturas?, ¿qué tipos de restricciones se dan?; ¿de naturaleza interna al partido o de carácter externo (establecidas en la ley electoral nacional)? Adicionalmente retoma de Rahat y Hazan (2001), ¿quién elige a los candidatos?

- ¿Quién elige a los candidatos? los ciudadanos, todos los miembros del partido o sólo algunos.
- ¿Ha habido cambios en esos procesos o se han mantenido estables?, si ha habido cambios, ¿en qué sentido han sido esas modificaciones hacia mecanismos más, o menos participativos? (Freidenberg, 2003: 13).
- ¿Cómo son nominados los candidatos, por procedimientos de votación de los ciudadanos, de los militantes o de ambos?, ¿son directamente designados por órganos del partido, a “dedo”, por las élites o por un líder de corte carismático? (Rahat y Hazan, 2001).

En resumen, de acuerdo al estudio realizado por Rahat y Hazan que retoma Freidenbeg, en primer lugar, es preciso esclarecer quién puede presentarse como candidato a la elección interna; esto depende del grado de exclusión o de inclusión con que los partidos lleven a cabo sus procesos de selección interna. En segundo lugar, es necesario

conocer el proceso de nominación, es decir, quién elige a los candidatos y en qué nivel se lleva a cabo, si es nacional o local; por último, la autora agrega que es importante conocer, en qué medida se han dado cambios en los mecanismos de participación dentro de los partidos, que nos permitan conocer qué tanta democracia imprimen en sus procedimientos internos.

De acuerdo a lo anterior, el esquema propuesto por Freidenberg será de gran utilidad por cuanto nos brinda herramientas conceptuales para el estudio empírico de estos métodos y, a la vez, permite un análisis comparativo de los mismos. La autora centra su análisis en los procesos internos competitivos, pero aunque la competencia es una característica importante en la democracia interna, debido a que esta investigación gira en torno a la participación de la militancia, dejaré su propuesta para posteriormente extender el análisis sobre el tema.

1.3.2 Jaime Cárdenas Gracia.

Este autor sostiene que la exigencia de contar con partidos políticos democráticos se justifica de la siguiente manera:

Por el simple hecho de que son los partidos políticos parte fundamental de la participación política, resultaría un contrasentido pensar en un funcionamiento democrático exclusivo de las instituciones del Estado y no de los organismos encargados de vincular a la sociedad con el Estado (Cárdenas, 1992).

Al mismo tiempo, sostiene que para que un partido sea democrático se deben considerar cuatro aspectos:

- *Derechos fundamentales dentro del partido.* Bajo este aspecto señala que los partidos políticos deben reconocer y proteger todos los derechos que la constitución toma en cuenta y preserva; claro que, por la misma naturaleza de los partidos, algunos resultan más decisivos, por ejemplo: los derechos de participación, reunión, expresión, afiliación, renuncia, a votar y ser votado, a la información, etc.
- *Organización y procedimientos democráticos.* Cárdenas señala que los elementos que permiten a un partido tener una organización y llevar a cabo

procedimientos democráticos, tienen que ver con la formación de la voluntad de abajo hacia arriba, en aspectos relativos a los métodos de selección de candidatos, la renovación de dirigentes, la revocabilidad de cargos, medidas de sanción o expulsión, rendición de cuentas, toma de decisiones en cualquier procedimiento, etc.

- *Fracciones internas.* A pesar de que este tema puede ser considerado como apéndice del anterior, Cárdenas le da una especial relevancia, llegando a considerar que si se comprueba la existencia de fracciones organizadas y con plenos derechos dentro del partido, no habría duda de la existencia de un partido democrático. El respeto a la formación de fracciones está fuertemente relacionado con el respeto al disenso interno y a la organización del mismo, y evidentemente estos temas guardan una estrecha relación con la democracia; sin embargo, este autor establece una condición: señala que se les deben respetar todos los derechos, siempre y cuando los grupos internos respeten los mismos derechos para con sus seguidores.

- *Medios de control de la democracia interna.* De acuerdo con Cárdenas, tienen como objeto el “hacer efectivo el principio de limitación del poder”, es decir, se crean con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos de la militancia. Estos mecanismos pueden ser tanto internos como externos. Los de carácter interno son instancias dentro de la estructura del partido creadas con la finalidad de resolver los conflictos internos y desahogar las quejas; los de carácter externo son organismos creados a nivel estatal para obligar a los partidos a respetar las reglas democráticas y los derechos de sus afiliados; por lo tanto, resultan ser una especie de “última instancia” a la que pueden acudir los militantes que consideren afectados sus derechos por parte de algún partido (Cárdenas, 1992: 210-238).

En resumen, para que un partido sea democrático, debe forzosamente cumplir estos cuatro principios, es decir, deben ser garantizados y respetados: los derechos fundamentales dentro del partido, la organización y procedimientos democráticos, las fracciones internas y los medios de control de la democracia interna. De este modo, el autor propone una forma muy clara de estudio de la democracia interna en los partidos políticos, y con un grado de comprensión muy alto.

Para efecto de llevar a cabo el análisis de los partidos a cerca de su democracia interna, es fundamental buscar en su interior todos los elementos propuestos por Jaime Cárdenas, ya que son de gran utilidad para identificar democracia dentro de los partidos políticos. Aun cuando todos los elementos son importantes, solamente utilizaré los siguientes: en primer lugar y como un principio fundamental de la democracia, es importante que los partidos reconozcan y garanticen los derechos fundamentales a los militantes para que participen en la toma de decisiones (selección de candidato presidencial). Segundo, que la organización de los partidos se lleve a cabo de acuerdo a sus estatutos.¹⁰

1.3.3 Francisco Reveles.

El autor propone un análisis de dos tiempos para el estudio de la democracia interna en los partidos políticos. Reveles asegura que una vez estudiado el tema como una forma de comprender el término en cuestión, analizando la elección de dirigentes y la selección de candidatos, es importante ir más allá de la selección de candidatos, ya que; el que un partido político esté abierto a la militancia no quiere decir que tenga un alto grado de democracia interna.

Para Reveles es importante centrar la atención en el proceso siguiente a la elección, concretamente, en el ejercicio de gobierno. Es un tema que para él está íntimamente ligado al de la ideología partidista, pues las decisiones tomadas e incluso las prácticas cotidianas de los líderes y las bases, tienen su fundamento en elementos de corte ideológico, por lo que es en este plano, en el que mejor se aprecia si los dirigentes gobiernan o no en forma democrática, tanto en el “cómo”, como en el “para quién”. (Reveles, 2008).

¹⁰ En cuanto al análisis a los elementos de la democracia interna, buscaré que éstos estén contenidos en las normas estatutarias, paso seguido, de acuerdo al estudio de los procesos reales de selección de candidatos a la Presidencia de la República de cada partido, estos elementos serán la directriz que me lleve a identificar a democracia que presenta en su interior cada uno de ellos.

En cuanto al “cómo”, un partido puede ser considerado democrático si los líderes toman en cuenta los principios ideológicos a la hora de tomar decisiones, ya que, como lo señala el autor:

El respeto a los principios de doctrina ofrece una garantía mínima de mandato, incluso cuando la doctrina no sea democrática. Por ejemplo, en el caso de los partidos neofascistas, el respeto que los líderes tengan hacia los postulados del neofascismo revelan una posición congruente y, de cara al sentir de los afiliados, democrática. Si ocurre lo contrario, los líderes estarán de espaldas a las bases, y buscarán su interés individual o estarán sujetos a los deseos de fuerzas externas (Reveles, 2008: 30).

En lo que corresponde al “para quién”, tiene que ver con quién es el beneficiario de las decisiones y acciones adoptadas, pues “idealmente los partidos democráticos contarían con un liderazgo democrático cuando los militantes se vieran beneficiados, de una forma u otra, por las decisiones adoptadas por dichos liderazgos” (Reveles, 2008). Los beneficios pueden ser tanto de carácter selectivo (cargos públicos, cargos en la estructura partidaria, concertación de políticas, etc.) como colectivos (mayores posibilidades de convertir las banderas partidistas en leyes, políticas, instituciones, principios y prácticas de toda una sociedad).

Cabe mencionar que la primera parte propuesta por Reveles para estudiar la democracia interna de los partidos, no puede ser considerada en la investigación de este trabajo, ya que él considera que a través del estudio de cómo y para quién gobierna un candidato electo, es la mejor forma de valorar la democracia interna del partido que lo postuló. Considero que la propuesta será más útil para estudiar la ideología partidista, es decir, que estudiando la dirección de las políticas durante el ejercicio de su gobierno, podemos identificar, la corriente ideológica del representante del gobierno en cuestión. En este sentido, los actos de un gobierno reflejan la formación ideológica dentro de un partido, no la democracia interna del mismo.

Por otro lado, buscando propuestas que sean útiles para el desarrollo de este trabajo, encontramos que Reveles sostiene que el principio democrático del “gobierno del pueblo” puede ser adaptado para usarlo en el estudio de la democracia interna de los partidos, considerando que en vez del “pueblo”, al interior de estas organizaciones sea “la mayoría de los militantes” la que debe gobernar (cosa que no significa que deban gobernar de forma literal) participando en todo tipo de actividades políticas, y que la

toma de decisiones dentro del partido esté garantizada de hecho y no sólo plasmada en los estatutos partidarios. Algunas de las prácticas que de acuerdo con este autor, son necesarias para garantizar el “gobierno de la mayoría” y no de unos cuantos, son las siguientes:

- Respeto a las minorías. Es decir, respeto al pluralismo y a los puntos de vista divergentes.
- Libertad de expresión y organización, y en este sentido a formar fracciones.
- Instauración de órganos de dirección intermedios. Éstos resultan convenientes para la formulación e implementación de decisiones, como agregadores de intereses de los afiliados, como estimuladores del debate ideológico y como fiscalizadores del quehacer de los más altos dirigentes.
- Inserción de mecanismos de rendición de cuentas. La rendición de cuentas resulta tan importante como el proceso de elección, pues implica una evaluación directa de los liderazgos por parte de la militancia.
- Regulación de sanciones orientadas a la fiscalización de la dirigencia, para obligarla a responder ante la militancia.
- Inserción del carácter colegiado de los más altos niveles de dirección. Orientadas a permitir el ejercicio del poder de manera colectiva, evitando el manejo personalista, discrecional y soterrado de la dirigencia partidista, además de que permite una mayor representación de grupos y, en este sentido, estimula el pluralismo partidario.
- Garantías de transparencia en el ejercicio del poder, pues resultan indispensables para la fiscalización de los líderes.
- Voto directo en la selección de candidatos y dirigentes, con lo que el sentir de la militancia es manifiesto y los líderes tienen el compromiso de respetarlo o, al menos, de tomarlo en cuenta.
- Rotación de cargos, necesaria para asegurar la participación de muchos en el gobierno interno.

- Referéndum y plebiscito, instituciones elementales para involucrar a las bases en los asuntos del partido, con lo que se genera información, se estimula la discusión, se transparentan las posiciones de los dirigentes y con ello la posición del partido está basada en la preferencia de la mayoría de los militantes. (Reveles, 2008: 42-65).

En suma, la instauración y práctica de mecanismos que abren espacios a la participación, estimulan a los militantes a involucrarse más en la toma de decisiones del partido, tal como la selección de candidatos; y a los líderes a ser más responsables ante las bases, con lo que el sistema dentro de los partidos se encaminaría a una dinámica democrática.

Por último, Reveles señala que, sí es cierto que en la actualidad la ideología partidaria resulta poco relevante, pues, ¿por qué no se deja su definición a la militancia? De hacerlo, los partidos contarían con un primer espacio de participación para las bases, con lo que se estimularía su participación en los demás aspectos.

En la presente investigación retomo la idea propuesta por Reveles, sobre lo que significa la democracia interna, es decir, que en los partidos el “demos” lo componen los militantes, y por ello son la mayoría de éstos, los que deben estar “por encima de cualquier autoridad (líderes), de cualquier grupo (oligarquías) y de cualquier militante (en el caso de que se desee hacer la voluntad de una sola persona, como el presidencialismo priista)”. De este modo, resulta fundamental la participación de los militantes en la toma de decisiones, siendo una de las más importantes, la selección de los candidatos de los partidos que los representarán en una elección.

1.3.4 José Ignacio Navarro Méndez.

El estudio que Navarro Méndez desarrolla en su libro *La democracia interna de los partidos políticos*, es una de las fuentes especializadas para el análisis de los partidos, sobre todo, para estudiar su democracia interna.

Navarro Méndez, parte de la preocupación por la crisis que el Estado democrático en su forma actual, es decir, que el Estado de partidos presenta debido a la falta de democracia interna, de este modo, su trabajo está centrado en encontrar un *canon prescriptivo* de democracia interna, por medio de los cuales hacer propuestas que ayuden a mejorarla (Navarro, 2000).

El autor asegura que además de los estudios sociológicos y los del régimen jurídico de los partidos, un elemento clave es el estudio de los Estatutos y de cualquier normativa interna.

En este sentido, Navarro (2000) parte de la construcción de una noción de partido político democrático, y expone los requisitos mínimos que debe cumplir una organización política para considerarse democrática: el voto activo y pasivo, participación, control, libertad de expresión, asociación libre e información alternativa.¹¹

De lo anterior Navarro Méndez observa que la idea común de democracia y en el caso del carácter democrático de los partidos políticos, viene de dos vertientes:

- La vertiente *procedimental (reglas de juego)*: quién ejerce el poder en un determinado ámbito, cómo se ha accedido a él y de qué forma se ejerce.
- La vertiente *material*, esto es, el reconocimiento de unos derechos a favor de los sujetos sometidos (Navarro, 2000: 243).

De lo anterior, podemos deducir que la democracia interna de los partidos políticos, depende de las reglas de juego que existen en su interior y de los derechos que se reconocen en los documentos internos de los partidos a sus afiliados. En este sentido, para caracterizar la democracia interna de los partidos políticos, el autor propone los siguientes elementos:

¹¹ A cerca de la los requisitos para considerar a una organización como democrática, Navarro se basa en las críticas que lleva a cabo Robert Dahl (1993) sobre la democracia, estas están centradas en lo que llama una *utopía teórica*, ya que para que un Estado alcance este ideal de democracia, es necesario que cumpla con ciertos criterios, que hasta ahora ningún Estado lo ha Hecho.

Primero. *Participación*, ésta depende de distintas variables como son: la elección, sufragio efectivo y pasivo, corrientes dentro del partido político, carácter de los órganos decisorios, asamblea general, instrumentos de democracia directa, listas electorales, relaciones entre unidades territoriales, pluralismo interno y financiación.

Segundo. *Reconocimiento de derechos fundamentales*, éste depende de: un estatuto del afiliado, libertad de expresión dentro y fuera del partido, libertad de creación de corrientes dentro y fuera del partido, acceso a cargos del partido y de listas electorales, derecho de información, garantías en los procedimientos disciplinarios, libre acceso y salida del partido y de un Defensor del afiliado.

Tercero. *Control político sobre los dirigentes*: existencia de responsabilidad política por inadecuada gestión, un régimen de incompatibilidades y la forma de configurarse al mandato (Navarro, 2000: 244).

Una vez hecho el análisis obligado para entender o tener una noción de la democracia interna de los partidos políticos, el autor se centra en el estudio de la misma, a través de la visión jurídica.

Para esto, Navarro Méndez propone estudiar las normas que los sistemas políticos establecen en sus constituciones¹² y que puedan mejorar la democracia interna, mismas que deberán garantizarse en los estatutos de los partidos para sus afiliados, estas son: la de los derechos, deberes y controles contenidos en sus documentos internos, así como la posibilidad de reconocer la participación dentro del partido a individuos con un estatus distinto a la de militante, es decir, en calidad de simpatizante.

De esta manera el autor selecciona los derechos que considera esenciales para la democracia interna y valora la importancia de su reconocimiento en los estatutos:

¹² Navarro (2000) lleva a cabo un estudio comparado del tratamiento normativo de varios sistemas políticos como: el español, el italiano, el alemán y el portugués, en las que valora las medidas de tipo normativo contenidas en sus constituciones y cuáles de ellas son las que pueden mejorar la democracia interna de los partidos. Por razones prácticas se inclina por la Constitución española y hace énfasis en el artículo 6° de ésta y en su Ley de desarrollo, de lo que deduce que: en el primer caso, se opta por una determinada imagen de partido político implicando un límite de la libertad de creación de éstos, ya que solo se tiene por partido político al que cumpla con la exigencia de democracia interna; y en el segundo, se garantiza la democracia interna a través de una razonable intervención para garantizar un mínimo de nivel democrático en el seno de los partidos políticos.

libertad de acceso, libertad de expresión, sistema de designación de candidatos electorales por los partidos políticos, derecho de información, democracia directa, existencia de órganos de defensa de los derechos de los afiliados y garantías. Por lo que respecta a los deberes de los afiliados dentro de los partidos, el autor sintetiza los siguientes: lealtad, participación interna y el pago de cuota que todos los estatutos de los partidos imponen a sus afiliados (Navarro, 2000: 247).

En relación al último elemento considerado por Navarro, para que se cumpla el requisito de democracia interna en los estatutos de los partidos; son los controles a los que se somete a los afiliados elegidos como representantes y a los dirigentes. A los primeros, para evitar que sirvan a sus propios intereses: se analizarán la información patrimonial, de tipo económico y de disciplina. En el caso de los segundos, para evitar la congelación de sus cargos, revisar si se cumplen o no las exigencias de revocabilidad, incompatibilidades y acortamiento de mandatos.

Sin duda, el aporte teórico de Navarro Méndez, será de gran utilidad para el desarrollo de este trabajo. Tomaré de su propuesta la idea de que la democracia interna de un partido depende de las reglas de juego que rigen sus procedimientos y de los derechos que se reconocen en sus estatutos. Es decir, para que un partido sea internamente democrático, debe contar con un alto grado de participación de toda la militancia, con el reconocimiento de los derechos fundamentales y con el control político sobre sus dirigentes. Finalmente, la democratización de los partidos políticos, será a través de las reglas democráticas establecidas en la constitución y a las que el Estado democrático obedece; mismas a las que los estatutos y cualquier documento normativo interno de los partidos deberá sujetarse.

1.3.5 Susan E. Scarrow, Paul Webb y David M. Farrell

Para estos autores la necesidad de una reorganización de los partidos, proviene del proceso de transformación de los mismos, este cambio se produce porque “los partidos han ido prestando más atención al proceso electoral con la finalidad de ganar votos” (Scarrow, Webb y Farrell, 2004), lo que hace que los líderes tengan que aumentar el

control sobre los militantes reduciéndoles el campo de acción, y como consecuencia, produciendo tensiones dentro del partido y dificultades en su gestión.¹³

En este sentido y para contrarrestar la acción de los líderes sobre los afiliados que permita la “distribución interna del poder”¹⁴, Scarrow et. al. proponen tres aspectos clave de la influencia potencial de los afiliados: la selección de candidatos, la selección de líderes y la formulación de políticas; siendo la selección de candidatos el incentivo más significativo que los partidos pueden ofrecer a sus afiliados, ya que “el futuro de los partidos consiste en integrar políticamente a los ciudadanos, ofreciéndoles oportunidades para participar en la selección de su personal político” (Kirchheimer, 1966: 198-199, citado por Scarrow et al. 2004: 119).

En lo que respecta a la selección de los líderes del partido y a la formulación de políticas sin deslindarse del estudio sobre los partidos con fines electorales, los autores dejan ver que: en el primer caso, la selección puede estar a cargo de los miembros del grupo parlamentario o delegada de alguna forma por éstos al total de los afiliados; por último, debido a la importancia que representa la formulación de políticas para conseguir los fines del partido en el ámbito electoral, esta función puede ser exclusiva del líder del partido, o en su caso, con el fin de tener mayor éxito en los resultados de una elección, centrar las campañas electorales en la personalidad de los candidatos, antes que en las políticas (Scarrow et al. 2004: 120-123).

Para efectos de este trabajo y por tratarse de una investigación centrada en la selección de candidatos a la Presidencia de la República, aunque la selección de los líderes de los partidos es también un proceso importante para el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos políticos y en el que podemos encontrar elementos para llevar a cabo un análisis más amplio sobre el tema, retomaré de Scarrow et al. específicamente,

¹³ Scarrow et. al. llegan a esta conclusión una vez que analizan la aportación de John May y su “Ley de disparidad curvilínea”, en la que explica el peligro que implica para los líderes centrados en la obtención del voto, que los afiliados tengan mayor influencia en la toma de decisiones del partido, y desearán mantener el poder de los afiliados tan limitado como sea posible (2004: 114).

¹⁴ Una vez que hice el análisis de la propuesta de Scarrow et al. llegué a la conclusión que los autores usan el término “distribución de poder dentro del partido”, como sinónimo de democratización del mismo, ya que a la hora de proponer las formas de cómo llevar a cabo ese proceso, se refiere a garantizar una serie de incentivos a los afiliados y estos tienen que ver con los derechos políticos que un Estado democrático garantiza a los ciudadanos y que los partidos deben reconocer a sus miembros (2004: 116).

el proceso de selección de candidatos, ya que es en éste, donde estos autores ponen especial atención y en el que dejan ver que la participación generalizada de los afiliados, es esencial para la democratización de los partidos políticos o la distribución de poder dentro de los mismos.

1.4 Trazos teóricos para el estudio de los métodos de selección de candidatos a ocupar la Presidencia de la República

Habiendo hecho el análisis de la propuesta de los autores abordados, he llegado a la conclusión que el término “democracia interna en los partidos políticos” indica, en primer lugar, mayor participación de la militancia en la toma de decisiones que afecten al partido, principalmente en la selección de candidatos en la que deben participar todos sus miembros (Cárdenas, Reveles, Navarro y Scarrow et. al.). En segundo lugar, el alto nivel de competencia en las elecciones internas o externas (Freidenberg).

Si bien la propuesta de Freidenberg es significativa para el estudio de la democracia interna en los partidos políticos, esta vez, utilizo las propuestas de los autores con una visión participativa (Cárdenas, Reveles, Navarro y Scarrow et al.) y dejaré para otra investigación el análisis sobre la propuesta representativa, la cual pone el énfasis en la competencia.

Con base en el concepto de democracia interna, analizo los procesos internos que los partidos políticos de México utilizaron para seleccionar al candidato que los representaría en la elección presidencial 2006; por una parte, describo si dichos procesos estuvieron apegados a los principios democráticos del Estado y a las reglas que en materia democrática establecen las leyes y los documentos internos de cada uno de los partidos políticos; por otro lado, señalo las diferencias y similitudes entre los partidos, en cuanto a la democracia interna que cada uno presenta.

En este sentido, conocemos la democracia interna de los partidos a través de la forma en que seleccionaron a sus candidatos a ocupar la Presidencia de la República, todo basado en un criterio encontrado como resultado de la teoría analizada, en el que la democracia

interna se identifica de acuerdo a la mayor a menor participación de su militancia en cada uno de los procesos.

A continuación enumero los elementos que utilizo en el análisis de los métodos de selección de candidatos en los partidos políticos en México, en relación con su democracia interna:

1). Principalmente, es importante tener en cuenta las propuestas de cada uno de los autores abordados, que sirven de directriz en la investigación de este trabajo:

- Buscaré que los partidos reconozcan y garanticen los derechos fundamentales a los militantes, para que participen en la selección del candidato presidencial de su partido. Asimismo, que la organización de los partidos se lleve a cabo de acuerdo a sus estatutos (Cárdenas, 1992).
- Del estudio de Reveles (2008), es importante tener en cuenta que en los partidos el “demos” lo componen los militantes, y por ello, son éstos los que deben estar por encima de cualquier autoridad, de cualquier grupo y de cualquier militante. Por lo tanto, en la selección de su candidato presidencial éstos son los que tienen la última palabra.
- Asimismo, pongo especial atención en que la democratización de los partidos políticos, sea a través de las reglas democráticas establecidas en la Constitución y a las que el Estado democrático obedece; mismas a las que los estatutos y cualquier documento normativo interno de los partidos deberá sujetarse (Navarro, 2000).
- De la propuesta de Scarrow et al., (2004), retomo la idea sobre la importancia de la participación generalizada de los afiliados en la selección de los candidatos presidenciales, ya que es esencial para la democratización de los partidos políticos o la distribución de poder dentro de los mismos.

2). En segundo lugar describo los condicionantes externos, es decir, la forma en que la legislación nacional sugiere la aplicación de los principios democráticos del Estado, en el método que cada partido pueda utilizar. De acuerdo a las particularidades del contexto mexicano los elementos principales son: los derechos político-electorales de los

militantes, los derechos fundamentales dentro del partido y la organización y procedimientos democráticos.

3). En tercer lugar escribo a profundidad la forma en que los partidos norman estatutariamente sus procesos de selección de candidatos a ocupar la Presidencia de la República.

4). Finalmente analizo la congruencia entre la legislación y el contenido en los estatutos de los partidos.

En el siguiente capítulo analizaré los documentos internos de cada partido político, así como el contenido, si existe en la Ley, que obligue a éstos a llevar a cabo sus procedimientos internos de forma democrática, todo con el fin de confrontar el contenido de los documentos internos de cada partido, con lo establecido en las leyes sobre la democracia interna de estas organizaciones políticas.

CAPÍTULO 2

Estudio y análisis del contenido de democracia interna en la legislación y en los documentos internos de los partidos políticos

Una vez analizado el término democracia interna en los partidos políticos y expuesto una variedad conceptual sobre el mismo, así como analizada la literatura necesaria para ahondar en el estudio de los procedimientos internos de los partidos, es importante precisar a continuación el contenido de las leyes, que obligan a los partidos políticos en México a conducirse de acuerdo a lo que el Estado democrático exige para conseguir los fines que constitucionalmente tienen encomendados (Castillo, 2004).

2.1 La democracia interna en la Ley general

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 39, 40, y 41, establece la importancia de que los partidos políticos se apeguen a los principios democráticos del Estado.

El artículo 39, establece la soberanía popular del Estado mexicano, es decir, todo poder público dimana y es ejercido por el pueblo; y los cambios necesarios sobre el Estado solo se llevarán a cabo por éste y en su beneficio. De este modo y para darle una secuencia a la obligación de los partidos a proceder democráticamente; el artículo 41, de la Constitución Federal, establece que la soberanía popular a la que se refiere el artículo anterior, debe ser ejercida por el pueblo a través de los Poderes de la Unión, mismos que deberán instituirse de acuerdo a las reglas de una República Representativa, Democrática, Federal, constituida a voluntad del pueblo, así lo indica el artículo 40, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, si el pueblo es el encargado en todo momento de su organización y la conformación del Estado y sus poderes a través de elecciones libres auténticas y periódicas; y si los partidos como entidades de interés público, constitucionalmente tienen la obligación de promover la participación del pueblo en la vida democrática

(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, fracción I), indudablemente, deben sujetarse al mandato de la Constitución y ser congruentes con los principios democráticos, estableciendo en sus estatutos los mismos. Solo de este modo es posible contribuir a que el pueblo ejerza, de manera efectiva, su derecho de participación política, pues el simple sentido común, hace patente que “quienes practican cotidianamente con acciones antidemocráticas, no están en aptitud de promover la participación democrática en los demás, ya que la mayor fuerza de la educación es la del ejemplo” (Castillo, 2004: 63).

2.2 La democracia interna en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

El COFIPE es el instrumento legal que reglamenta las normas constitucionales relativas a: los derechos político-electorales de los ciudadanos, a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos, en el régimen aplicable a las organizaciones políticas; y a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivos de la Unión (COFIPE, 2008).

Las normas jurídicas en México, específicamente en el artículo 38, del instrumento jurídico que regula los derechos político-electorales, se establece la obligación de los partidos políticos y de sus miembros, a conducirse de acuerdo a los principios democráticos del Estado mexicano, de este modo, para conocer detalladamente el contenido del COFIPE, en cuanto a la normatividad interna de los partidos políticos, analizaré los artículos 25, apartado 1, incisos a) y d), 26, inciso c), 27, 36, apartado 1, inciso d) y 38, apartado 1, inciso a) de dicho Código.

El artículo 38, apartado 1, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que: dentro de las obligaciones de los partidos políticos, está la de conducir sus actividades de acuerdo a los principios del Estado Democrático, respetando la libre participación de los demás partidos, así como los derechos de los ciudadanos. De esta manera, la Ley garantiza la democracia dentro y entre partidos, por lo que de ninguna, manera los partidos políticos deben despojar a los

militantes de sus derechos como ciudadanos, siendo uno de los más importantes su participación en la toma de decisiones.

Para dar más peso a la obligación de los partidos a respetar las reglas democráticas del Estado, el artículo 25, apartado 1, incisos a) y d) de la misma Ley, (COFIPE, 2008) establece la obligación de los partidos para que en su declaración de principios, deban observar la Constitución Política y respetar las Instituciones y las Leyes que de ella emanen y conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, lo que repercute directamente en sus programas de acción y en sus estatutos.¹⁵ Así también, el citado Código en el artículo 36, apartado 1, inciso d), establece como derechos de los partidos y de sus miembros, (de los que considero uno de los más importantes para esta investigación) la organización democrática de los procesos internos para seleccionar y postular candidatos en las elecciones federales.

En los siguientes apartados analizaré el contenido de democracia interna en los documentos básicos de los partidos políticos, desde el punto de vista de los derechos fundamentales de los militantes y los métodos de selección de candidatos para la Presidencia de la República que los partidos consideran en sus estatutos. Asimismo, confrontaré el contenido de democracia interna exigible a los partidos políticos por las leyes y lo establecido por éstos en sus reglas estatutarias.

2.3 La democracia interna en los documentos básicos del PRI

En los estatutos vigentes del PRI para la elección 2006, aprobados en la XIX Asamblea Nacional en marzo de 2005, se define a éste, como un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente; comprometido con las causas de la sociedad, los superiores intereses de la Nación, los principios de la Revolución Mexicana y sus

¹⁵ Acerca de Los Programas de Acción y los Estatutos de los partidos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 26, inciso d), establece que en la formación ideológica y política de los afiliados, se debe infundir el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y en el artículo 27, referente al contenido democrático de los estatutos señala que: la afiliación debe ser libre y pacífica, que se debe establecer la participación personal o por medio de delegados en las convenciones y asambleas, el derecho de todos sus miembros de formar parte de los órganos directivos, así como, los procedimientos democráticos para la renovación e integración de los mismos (COFIPE, 2008: 12).

contenidos ideológicos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De este modo, el artículo 1 de sus estatutos, establece que dentro de su naturaleza como partido político, está el ser un partido popular y democrático comprometido con las causas sociales y con los más altos intereses de la Nación; y que está constituido de acuerdo a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus Leyes reglamentarias.

En el artículo 59, fracción V, establece la obligación de los militantes a votar y a participar en los procesos internos para la elección de dirigentes y postulación de candidatos. Por otro lado, el artículo 57, establece como garantías y derechos de los afiliados los siguientes:

- Libertad de expresión oral y escrita dentro del partido.
- Libertad de suscribir corrientes de opinión y de hacer propuestas de adición y reformas a los documentos básicos.
- Garantía de audiencia.
- Igualdad partidaria.
- Incorporarse al Sector, Movimiento Territorial u organización que sea afín a sus intereses y causas sociales.

En este tenor, respecto a los derechos que el estatuto del PRI garantiza a los militantes, en el artículo 58, encontramos que los miembros del partido tienen derecho a:

- Hacer de la carrera partidista un espacio para su desarrollo político, en base al registro de las tareas partidarias.
- Acceder a puestos de elección popular, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
- Acceder a puestos de dirigencia del Partido, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

- Impugnar por los medios legales y estatutarios, los acuerdos, disposiciones y decisiones legales y estatutarias.
- Votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes y postular candidatos, de acuerdo al ámbito que les corresponda y a los procedimientos establecidos en los términos de los Estatutos y de la convocatoria respectiva.
- Recibir capacitación política y formación ideológica.
- Presentar iniciativas, proyectos, programas y propuestas sobre los fines y actividades del partido y participar en las deliberaciones de los órganos encargados de resolverlos.
- Interponer ante el órgano competente, como complemento al derecho de audiencia, los recursos contra las sanciones que les sean impuestas; y
- Solicitar a las Comisiones de Justicia Partidaria investigar las presuntas violaciones a los Documentos Básicos.

Por otra parte, llama la atención que en el artículo 166, fracción IX, referente a la postulación de candidatos; para la selección de candidatos para Presidente de la República, Gobernador y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, éstos deben formar parte de los cuadros dirigentes, es decir, no cualquier ciudadano de la base militante del partido puede acceder a una candidatura de ese nivel. Asimismo, los artículos 177 y 178, establecen que los procesos internos de selección de candidatos, se regirá por el Reglamento para la Elección de Dirigentes y la Selección de Candidatos, mismo que será aprobado por el Consejo Político; pero especifica que para el caso de la selección de candidatos para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, el citado Reglamento no aplica, en estos casos, será el Consejo Político Nacional, con la aprobación de los Consejos Políticos Estatales y del Distrito Federal, quien seleccionará el procedimiento, de los cuales podrán ser:

- *Elección directa* (con miembros inscritos en el registro partidario o con miembros y simpatizantes).

- *Convención de delegados:* (El 50% de los delegados estará integrado por Consejeros políticos del nivel que corresponda y el resto por consejeros políticos de los niveles superiores que residan en la demarcación) y Delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas respectivas, en proporción a su participación en el Consejo Político del nivel correspondiente.

No obstante, siguiendo las normas estatutarias del PRI, en la Declaración de Principios emanado de las reuniones de la Comisión Nacional de Deliberación de Documentos Básicos, en el marco de la XIX Asamblea Nacional entre noviembre de 2004 y marzo de 2005, numeral 2, 3, 9, 11 y 22, se asumen como un partido comprometido con la voluntad del pueblo como principio y sustento de la organización política de la sociedad y el Estado, como un partido que garantiza la seguridad y la certeza legal de los derechos, a favor de un Estado que propicie la democracia integral y con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia.

2.4 La democracia interna en los documentos básicos del PAN

De acuerdo a los estatutos vigentes del PAN, aprobados en la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada en mayo de 2004; mismos que serían a los que se sujetaría la selección del candidato presidencial para la elección 2006. En el artículo 1, este partido se define como una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr, entre otras cosas, la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Asimismo, en el artículo 2 del mismo documento establece como objetivo principal la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos los mexicanos.

En lo concerniente a los derechos de los militantes o miembros activos, como los define el propio partido en el artículo 10, éstos gozan de los siguientes derechos:

- Intervenir en las decisiones del partido o por sí o por delegados.
- Participar en el gobierno del partido, desempeñando cargos en sus órganos directivos, que no podrán ser más de tres por elección en un mismo momento.
- Ser propuestos como precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular, siempre y cuando cumplan las condiciones de elegibilidad que exija la normatividad electoral y los Estatutos del Partido, y
- Acceder a la formación y capacitación necesaria para el cumplimiento de sus deberes como militantes; estas actividades deberán ser comunicadas por estrados a través de sus comités directivos o delegaciones municipales (PAN, 2004).

En cuanto a los procesos de selección de candidatos para ocupar puestos de elección popular, los estatutos del PAN establecen en el artículo 36 BIS, apartado A, que la única autoridad electoral interna encargada de diseñar y ejecutar los procesos de selección de candidatos a puestos de elección popular a nivel federal, estatal y municipal, será la Comisión Nacional de Elecciones; misma que funcionará de manera permanente y tendrá entre otras, la facultad de definir el método de elección interno, emitir la convocatoria a los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y promover la participación de los miembros y simpatizantes del partido en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular.

En este sentido, para obtener el registro como precandidato, los aspirantes se deben sujetar al mandato constitucional, a las leyes electorales y a los estatutos del partido. Una vez registrados debidamente los precandidatos, la elección del candidato a la Presidencia de la República, de acuerdo al artículo 37, inciso b), de los Estatutos, se llevará a cabo en una o varias etapas, en centros de votación instalados, en al menos, todas las cabeceras de los distritos electorales de la región, en los que podrán votar todos los miembros activos y adherentes inscritos ante el Registro Nacional de Miembros y en el padrón de miembros residentes en el extranjero que se encuentren incluidos en el Listado Nominal de Electores.

Por otro lado, el inciso c) del mismo artículo, establece que para obtener la candidatura a la Presidencia de la República, se requerirá la mayoría absoluta de la suma de los votos válidos emitidos que se acumulen durante todo el proceso y si ninguno obtiene esa mayoría, obtendrá la candidatura quien logre una mayoría de 37% o más de los votos válidos emitidos, con una diferencia de cinco puntos porcentuales o más respecto del candidato que le siga en votos válidos emitidos.

Finalmente, si ninguno de los precandidatos registrados obtiene las mayorías, quienes hayan obtenido los dos porcentajes más altos de votación, participarán en una votación simultánea en todo el país, que se llevará a cabo dos semanas después de realizada la última etapa de la elección.

2.5 La democracia en los documentos básicos del PRD

El estatuto vigente para el pasado proceso electoral 2005-2006, aprobado por el IX Congreso Nacional que se llevó a cabo el 22 y 23 abril de 2005, en su artículo 1º, numeral 1 y 2, lo definen como un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; siendo su objetivo primordial participar en la vida política y democrática del país. Asimismo, establecen que todas sus actividades las desarrollaran a través de métodos democráticos, ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al pueblo.

Respecto al contenido de democracia interna en el estatuto, aprobado por el IX Congreso Nacional aprobado en 2005, al que se sujetó el PRD para la selección de candidatos a la Presidencia de la República en el proceso electoral 2005-2006; en el artículo 2º, destaca que la democracia dentro del partido es el principio fundamental de su vida interna y que la soberanía reside en sus miembros. Asimismo, el artículo 4, numeral 1, respecto a los, derechos, establece que la vida interna del partido se regirá bajo principios democráticos dentro de los que destacan los siguientes:

- Votar y ser votado.

- Ser inscrito en el Padrón de Afiliados del Partido.
- Manifestar libremente sus puntos de vista dentro y fuera del Partido.
- Tener acceso a la información del partido de forma suficiente, veraz y oportuna.
- Que se le otorgue la oportunidad de la debida defensa.
- Derecho a que se le administre justicia por los órganos partidistas.

Respecto a la selección de candidatos a puestos de elección popular y la participación de la militancia en la selección interna de los candidatos a la Presidencia de la República; el artículo 274, del mismo estatuto, señala que la candidatura para Presidente de la República se determinará en elección universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía; salvo que por votación aprobatoria del sesenta por ciento de los miembros presentes en el Consejo Nacional, decidan cualquiera de los siguientes métodos:

- Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente.
- Por votación de los Consejeros respectivos de la instancia correspondiente.
- Por candidatura única presentada ante el Consejo.
- Por votación de los Representantes Seccionales en el ámbito correspondiente.

2.6 Análisis comparativo entre el contenido de democracia interna en la legislación y en los documentos internos de los partidos políticos

De acuerdo al análisis comparativo realizado entre la legislación y los documentos básicos de los partidos en estudio, el PRI, como se puede ver en sus documentos básicos actualizados, establece las garantías y los derechos, mínimos que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); establecen como reglas que

deberán acatar los partidos políticos en la toma de decisiones y sus procedimientos internos.

Al respecto el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a su contenido de democracia interna que exigen la Ley general y el COFIPE, al menos en sus documentos internos, consideran reglas democráticas como la garantía de los derechos fundamentales de los militantes, así como procesos de elección interna democráticos.

Cuadro 1. Comparativo de democracia interna en la legislación

DOCUMENTOS	DERECHOS	PROCESO INTERNO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía popular(militantes) • Libertad de asociación • Participación política democrática 	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a los principios del Estado democrático representativo y Federal
COFIPE	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la libre participación de los demás partidos • Respetar los derechos de los ciudadanos • Proteger, respetar y garantizar los derechos de los militantes como ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática • Organización democrática de los procesos internos para seleccionar a sus candidatos en las elecciones federales

Fuente: elaboración propia en base a la información en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el COFIPE, los Estatutos del PRI, Estatutos del PAN y los Estatutos del PRD.

En México tanto la Ley general como la Ley secundaria presentan un contenido democrático que obliga a los partidos políticos a conducir sus procedimientos internos por la vía de la democracia del Estado. Véase: Cuadro 1.

Cuadro 2. Comparativo de democracia interna en los estatutos de los partidos políticos

DOCUMENTOS	DERECHOS	PROCESO INTERNO
ESTATUTOS DEL PRI	<ul style="list-style-type: none"> • Acceder a puestos de elección popular. • Acceder a puestos de dirigencia del Partido. • Votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes y postular candidatos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección directa • Con miembros inscritos en el registro partidario • Con miembros y simpatizantes • Convención de delegados • 50% de delegados integrados por consejeros políticos del nivel que corresponda y de los niveles superiores, y • 50% de delegados electos en asambleas electorales territoriales
ESTATUTOS DEL PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en las decisiones del Partido o por sí o por delegados. • Participar en el gobierno del Partido. • Ser propuestos como precandidatos y, en su caso, candidatos de Acción Nacional a cargos de elección popular 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección abierta con miembros activos y adherentes
ESTATUTOS DEL PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Votar y ser votado. • Ser inscrito en el Padrón de Afiliados del Partido. • Manifestar libremente sus puntos de vista dentro y fuera del Partido. • Tener acceso a la información del partido de forma suficiente, veraz y oportuna. • Que se le otorgue la oportunidad de la debida defensa. • Derecho a que se le administre justicia por los órganos partidistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente. • Cuando por votación del 60% de los miembros del Consejo Nacional decida los siguientes: • Por candidatura única presentada ante el Consejo . • Por votación de los Representantes Seccionales en el ámbito correspondiente. • Por votación abierta a toda la ciudadanía

Fuente: elaboración propia en base a la información en los Estatutos del PRI, Estatutos del PAN y los Estatutos del PRD.

De acuerdo al análisis a la legislación y a los documentos internos de los tres partidos políticos (PRI, PAN y PRD) en estudio, existe similitud en cuanto a la garantía de derechos a sus militantes en sus documentos internos; que exigen la Constitución y el COFIPE.

En lo que corresponde al método de selección de candidatos a la Presidencia de la República, que cada partido de acuerdo a la legislatura debe adoptar; debido a que, respetando el principio de autonomía partidaria, la ley no condiciona un método específico para todos los partidos y solo exige procedimientos de selección interna democráticos; existen diferencias, ya que algunos optan por seleccionar su candidato a través del voto de los miembros del partido (PRI), por miembros activos y adherentes (PAN) o a través de una elección abierta a la militancia (PRD).

En el caso del PRI y PRD, existe similitud en cuanto a que contemplan una variedad de procedimientos en los que involucran a los miembros del partido. En mayor o menor medida, los tres partidos cumplen con lo que exige la Constitución y las leyes en la materia, dado que todos los procedimientos establecidos en sus documentos internos son democráticos; solo resta conocer el método real que cada partido utilizó.

En el próximo capítulo, con el fin de conocer la congruencia entre sus normas estatutarias y los procesos reales utilizados, analizaré la forma que los partidos PRI, PAN y PRD utilizaron para seleccionar a los candidatos que los representarían en la elección para Presidente de la República en el año 2006.

CAPÍTULO 3

Procesos de selección de candidatos a la presidencia de la república en el PRI, PAN y PRD en 2006

Para analizar los procesos de selección de candidatos presidenciales que utilizaron el PRI, el PAN y el PRD, es importante retomar la concepción de la democracia interna en los partidos políticos, como un hilo conductor para la consecución de los objetivos planteados al inicio de este trabajo.

La democracia interna en los partidos políticos está íntimamente relacionada con las reglas establecidas dentro de un Estado democrático, por lo tanto, este término debe contener los principios mínimos utilizados en la definición de democracia constitucional. En este sentido, *la democracia mexicana es concebida como: la facultad del pueblo (todos los ciudadanos miembros de un Estado) para incidir como el único ente organizado, en los cambios y transformaciones necesarias para mejorar la convivencia social y política.* De esta manera, cuando nos referimos a democracia interna en los partidos políticos entonces: *hablamos de la apertura a la participación de todos los miembros del partido en la toma de decisiones, basada en el principio de mayoría y la garantía de derechos.*

Ahora, por qué es importante buscar democracia en cada uno de los procesos con los que cada uno de los partidos políticos selecciona a sus candidatos. Como pudimos ver en las propuestas teóricas analizadas en el primer capítulo; en los sistemas pluralistas los partidos políticos son la única forma organizada mediante la cual el pueblo propone, selecciona y elige de entre sí, a quien los representará como gobierno; pero debido a la verticalidad organizativa, llegan a ser organizaciones “corruptas y tiranas” (Ostrogorski 2008). Por lo tanto, es necesario que los procesos internos que los partidos políticos llevan a cabo, sean bajo los principios y las reglas democráticas.

La democracia interna en los partidos es una exigencia que a través de la Constitución y el COFIPE, el Estado mexicano establece para que estas organizaciones se conduzcan internamente bajo los principios democráticos, de esta manera, los partidos políticos tienen la obligación de promover la participación del pueblo en la vida democrática y

ser congruentes con las leyes, estableciendo en sus estatutos las reglas democráticas que deberán aplicarse en los procesos internos para seleccionar a los candidatos presidenciales de cada uno de ellos.

En este capítulo tomo en cuenta una serie de elementos que me permiten identificar democracia en los procesos internos de los partidos políticos, para lo que debo destacar los siguientes: las reglas de juego que rigen sus procedimientos, la congruencia entre sus estatutos y los procesos de selección de candidatos, los mecanismos de selección de candidatos a cargos de representación popular y la participación de la mayoría de la militancia en la selección de sus candidatos presidenciales (Cárdenas, 1992; Reveles, 2008, Navarro, 2000).

Asimismo, con el fin de contrastar lo sucedido en los procesos internos 2005-2006, analizo los antecedentes históricos más relevantes, en cuanto a la forma de cómo seleccionaban a sus candidatos presidenciales. En el caso del PRI y el PAN, la lucha interna previa al proceso interno 2005-2006. En el caso del PRD, los problemas externos que enfrentó en el camino de la conformación de su candidatura presidencial y por supuesto; describo la manera como se llevaron a cabo cada uno de los procesos de selección de candidatos presidenciales para la elección 2006, tomando en cuenta la participación de la militancia, como una forma de democracia interna, en cada uno de los casos.

3.1 Proceso de selección del candidato del PRI para la elección presidencial 2006

En este apartado llevaré a cabo un breve recorrido sobre los métodos utilizados para seleccionar al candidato presidencial del PRI hasta la década de los noventas; describo los esfuerzos realizados por los líderes del partido para democratizarse o para legitimar los procesos internos, y como un momento importante en su vida electoral, analizo la elección presidencial de 1988, ya que acompañado del conflicto interno producto de la muerte de Luís Donaldo Colosio el 23 de marzo de 1993 y el llamado “error de diciembre” de 1994, que originó la crisis económica y obligó a Ernesto Zedillo a devaluar el peso mexicano y a implementar el Programa Económico de Emergencia

(Reforma, diciembre 31, 1994), éste fue uno de los momentos con más descrédito para el partido y su candidato Carlos Salinas de Gortari, quien gobernó hasta 1994 bajo la sombra del supuesto fraude y que llevó al PRI a la pérdida de la Presidencia de la República en el año 2000.

El PRI es el único partido político mexicano que por más de setenta años, desde 1929 (en sus diferentes denominaciones) hasta el triunfo del PAN en el año 2000, había ganado las elecciones para Presidente de la República con una gran mayoría de votos, prácticamente sin competencia y sin que en ellas el partido llevara a cabo procesos internos de selección de candidatos, ya que las decisiones fueron tomadas de manera excluyente por el Presidente de la República sin considerar la opinión de la mayoría de los miembros (González Tule, 2010) y que apoyado en un marco legal favorable a sus intereses, el predominio de dominación en la estructura partidista era evidente en el momento de la postulación de candidatos presidenciales (Reveles, 2007: 11-13).

Hasta la década de los noventa, existían en el PRI blindajes antidemocráticos que no permitían al partido llevar a cabo procedimientos internos inclusivos. Por un lado, contemplaba en sus estatutos que la elección de candidatos presidenciales podría llevarse a cabo a través de cinco posibles procedimientos como son: un *Consejo Político*, una *Convención de consejeros políticos*, una *Convención de delegados*, una *Consulta directa a la militancia* y por *Usos y costumbres*.

Todos los procedimientos que el PRI contemplaba en sus documentos internos podían ser utilizados de acuerdo a la importancia del cargo; pero según el “Acuerdo General para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos”, *la consulta directa a la militancia* no estaba contemplada para la elección del candidato presidencial, la única que según el documento podía utilizarse en elecciones internas para candidaturas presidenciales, era el procedimiento donde la toma de decisión estaba a cargo del *Consejo Político* (Reveles: 2003: 70), dejando ver con esto que el partido aun cuando en sus estatutos establecía procedimientos democráticos inclusivos para la elección presidencial, éstos no fueron utilizados, por lo tanto, la toma de decisiones era exclusiva de la dirigencia, la cual estaba subordinada en todo momento por el Presidente de la República en turno.

A partir de 1940 con la designación de Manuel Ávila Camacho como candidato presidencial, por parte del General Lázaro Cárdenas, el PRI logró consolidar el aparato central partidista, y a partir de entonces, contó con los líderes de los sectores obrero, popular y campesino, para construir la dirigencia y reducir las presiones locales. Esto le permitió al Presidente de la República en turno, tomar las riendas del partido y hacer uso del clásico *dedazo* para decidir quién asumiría la candidatura presidencial del partido (Sirvent, 2002: 175).

Cabe destacar que hasta antes del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, las designaciones presidenciales de sus sucesores provocaron levantamientos armados orquestados en contra de grupos afectados por el autoritarismo del régimen priista; pero el partido logró legitimar los actos represivos, a través de un consenso social representado por la figura del presidente en el que por medio del corporativismo logró integrar todas las fuerzas sociales, “a las que dotó de incentivos por medio de cuotas y escaños que se repartían entre los sectores” (Mirón, 2011:108-116). Con esto el Presidente de la República tuvo en sus manos, hasta el sexenio de Ernesto Zedillo, *el poder absoluto* sobre el Estado Mexicano y por supuesto dentro del partido, para que antidemocráticamente respaldado por reglas formales a modo y por las prácticas informales que le brindaban la aprobación sectorial subordinada, decidir a dedazo el destino de los poderes del estado.

Esa vieja costumbre política practicada por el partido hegemónico, sexenio tras sexenio hasta que el PRI pierde la Presidencia, es conocida popularmente como el “dedazo”, propiciado por el Presidente para designar a quien lo habría de suceder en el cargo. Esta forma particular de sucesión presidencial en el PRI inició su gestación desde su nacimiento, pero entre el periodo de 1952 y 1988, se ejerció de manera considerable (Valdés, 2009), ya que el Presidente teniendo el control de la infraestructura y la maquinaria electoral del partido ejercía el llamado *Presidencialismo*, caracterizado por poseer “facultades constitucionales” con las que el Presidente puede remover a sus secretarios de despacho sin consultar al Congreso de la Unión, y por otro lado, “facultades meta constitucionales” con las que teniendo el control absoluto del partido manejaba electoral y corporativamente, las centrales obreras, campesinas y populares (Carpizo, 1991).

Desde los primeros años del decenio de los ochentas, el PRI comenzó a presentar debilidades producto de los conflictos internos derivados de los reclamos por la falta de democracia en los procesos internos. En este sentido, para competir en las elecciones federales intermedias y elecciones locales, sus líderes, preocupados por el futuro del partido y como consecuencia del riesgo que implicó la elección presidencial de 1988¹⁶, emprendieron varios intentos por democratizar al partido llevando a cabo elecciones internas para seleccionar a sus candidatos que competirían en las elecciones para Gobernador en los estados de Colima y Nuevo León en 1992; pero esos intentos no funcionaron para la elección presidencial en 1994, ya que se recurrió al clásico “destape” o “dedazo”¹⁷ por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari quien

¹⁶ La elección presidencial de 1988 fue un proceso electoral en el que el PRI rompe su base social para quedar en manos de un grupo de “tecnócratas” (técnicos o especialistas en el gobierno) que los han llevado al conservadurismo y a la derecha”, esta fue la respuesta que Manuel Bartlett Díaz dio a Andrea Becerril del periódico *La Jornada*, el 3 de julio de 2008, cuando se le cuestionó sobre el proceso electoral de 1988 en el que se “eligió” a Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República, Bartlett Díaz, quien en el periodo de gobierno de Miguel de la Madrid fungía como Secretario de Gobernación y al mismo tiempo presidente de la Comisión Federal Electoral, aseguró que fue el entonces presidente “De La Madrid quien le ordenó no informar que Cárdenas iba ganando”, esto con el objetivo, según la declaración de Bartlett, de que la sociedad después no aceptaría un resultado distinto (*La Jornada*, 3 de julio de 2008), asimismo que fue presionado por Jorge de la Vega Domínguez, presidente del PRI en esas fechas y por el equipo de campaña, para que declarara a Salinas de Gortari triunfador en la elección, a lo que él se negó, por lo que argumenta no ser el autor de la famosa “caída del sistema” por medio de la cual, se presume, se llevó a cabo el fraude electoral en 1988 contra el expriísta y candidato presidencial del Frente Democrático Nacional que agrupaba al PARM, PFCRN, PPS y PMS, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Los problemas internos entre el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, la dirigencia del PRI y el Presidente de la República, se originaron el domingo 4 de octubre de 1987, precisamente cuando el “partido trataba de darse un nuevo rostro con el ensayo de un método interno distinto para la elección de su candidato a la presidencia de la república” (*La Jornada*, julio 3, 2008), de nuevo aparece el clásico “dedazo” del Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado por medio del cual se designó al entonces Secretario de Programación y Presupuesto Carlos Salinas de Gortari como candidato presidencial. Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, hasta ese momento miembros y dirigentes de la Corriente Democrática del RPI, la cual formaron para inconformarse por la falta de democracia dentro del partido y el desacuerdo con la política económica del gobierno y para contrarrestar la imposición del Presidente de la República en el nombramiento de quien sería el candidato presidencial, deciden dejar de formar parte de las filas del Partido Revolucionario Institucional (*El País*, octubre 6, 1987). Los principales líderes que trataron de democratizar al partido para revertir el problema del supuesto fraude en la elección de 1988, fueron: Rafael Rodríguez Barrera, Beatriz Paredes Rangel, Genaro Borrego Estrada y José Luís Lamadrid Sauza en 1992; Fernando Ortiz Arana, José Luís Lamadrid Sauza, Ignacio Pichardo Pagaza y Esteban Moctezuma Barragán en 1993; Ignacio Pichardo Pagaza, José Francisco Ruiz Massieu, Esteban Moctezuma Barragán, María de los Ángeles Moreno y Pedro Joaquín Coldwell en 1994; Santiago Uñate Laborde y Juan S. Millán Lizárraga en 1995; Humberto Roque Villanueva y Juan S. Millán Lizárraga en 1996; Mariano Palacios Alcocer, Socorro Díaz Palacios y Carlos Rojas Gutiérrez en 1997; así como, Dulce María Sauri y Esteban Moctezuma Barragán en 1999.

¹⁷ De acuerdo a la forma como el PRI hegemónico llevó a cabo la designación de sus candidatos para “competir” por un puesto de elección popular, estaba basada en un modelo tradicional que imponía límites a las bases del partido, ya que aparte del control a través de reglas formales que mantenía el Presidente sobre los Estados, los centros de poder que en la organización estaban constituidos por una clase política profesional formada por políticos “puros”, tecnócratas y líderes regionales que poseían una

postuló a Luís Donaldo Colosio como candidato; y tras la trágica muerte de éste, designa a Ernesto Zedillo quien al término de su gobierno en el año 2000, puso fin al PRI como partido gobernante en México por más de siete décadas (Alarcón, 2009).

El priismo vuelve a izar la bandera roja en 1997 cuando producto de las elecciones intermedias del sexenio zedillista, pierde la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y se propone dejar a un lado la imposición de las candidaturas a puestos de elección popular, democratizando la vida interna del partido y de este modo, mejorar radicalmente la opinión pública a cerca de la falta de democracia; pero los objetivos no serían satisfactorios, ya que los ensayos democratizadores agudizaron los conflictos entre los grupos de una organización como la priista, que no estaba preparada para ello (Mirón Lince, 2011).

En 1999 con el ánimo de paralizar los conflictos internos; de legitimar al partido acusado del supuesto fraude en las elecciones presidenciales de 1988, de tratar de desaparecer el estigma de partido político autoritario que lo caracterizó desde 1929 y de solucionar la crisis interna padecida desde el desafortunado asesinato de Luis Donaldo Colosio en marzo de 1994, el PRI por primera vez llevó a cabo elecciones internas para seleccionar a su candidato presidencial para la elección del 2000. Para esto, el Consejo Político Nacional a través de la Comisión de Procesos Internos, en 1999 lanzó la convocatoria en la que describía una competencia entre aspirantes, mediante una elección abierta a militantes, simpatizantes y población en general; dicho mecanismo consistiría en utilizar la geografía de los 300 distritos electorales en los que se dividía el país, para determinar que aquel que ganara la mayoría sería designado como candidato (Ramírez, 2005: 13).

Bajo este método de selección se registraron cuatro precandidatos: Roberto Madrazo Pintado, Humberto Roque Villanueva, Manuel Bartlett Díaz y Francisco Labastida Ochoa; pero a pesar de que la propuesta de la Comisión Electoral prometía equidad en la contienda interna, gracias a la intervención logística del entonces Presidente Ernesto

gran capacidad de control de las bases, hacía que las decisiones por medio de estas reglas informales fueran centralizadas (Prud'homme, 2010).

Zedillo, Francisco Labastida resultó triunfador con 5,337,545 votos en 272 distritos (Alarcón, 2009: 144) y representó al partido en la elección presidencial en el año 2000.

La elección presidencial en el año 2000 fue un fracaso electoral para el partido y para el candidato Francisco Labastida Ochoa, ya que por primera vez después de haberse mantenido como partido en el gobierno, pierde la elección presidencial obteniendo el 36.11% del total de votos emitidos, contra el 42.52% que obtuvo el candidato del PAN Vicente Fox Quesada, marcando el 2 de julio de 2000 como un momento histórico para el sistema político democrático de México. Cabe resaltar que desde ese momento en que el PRI pierde la Presidencia de la República, también pierde la capacidad de organización que lideraba históricamente el presidente en turno, y al interior se comienza a respirar incertidumbre por el futuro del partido.

Después de la derrota del candidato priista en la contienda electoral del año 2000, la lucha por el control del partido produjo rivalidad entre los principales actores, es decir, surge un desalineamiento interno de las cúpulas o élites dirigentes, ya que “sin presidente de la república que arbitrara dentro del partido y sin los contraequilibrios sectoriales, el más antiguo basamento de la vieja pirámide priista quedó expuesto” (Pacheco, 2009: 164).

Pero al partido se le presentaría un reto aún más complicado en la elección de su dirigencia y la selección interna de candidatos a puestos populares. Después del fracaso del 2000 el partido tenía que reorganizarse y llegar a acuerdos, y a la falta del liderazgo presidencial en el partido, el PRI se ve obligado a reorganizarse, a cambiar sus reglas internas para elegir a sus dirigentes y seleccionar a sus candidatos, por lo que “además de renovar la dirigencia nacional, los líderes priistas convocaron a sus huestes a modificar sus principios, su estatuto y su programa de acción” (Reveles, 2003: 11).

Sin duda, para analizar el proceso de selección del candidato presidencial del PRI en 2006, es necesario hacer un recorrido por el proceso de lucha interna por el control del partido, en el que las “élites heterogéneas que componen al PRI” (Pacheco, 2009: 159) fueron definitorias en la conformación de los grupos, por lo que es esencial analizar, el

comportamiento que presentaron: la dirigencia nacional, los legisladores federales y los gobernadores emanados del partido.

En este contexto, el 24 febrero de 2002 en alianza con los Gobernadores de Oaxaca, Tabasco, Campeche, Sinaloa, Quintana Roo, Guerrero y Michoacán, comités directivos estatales, los sectores populares del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); de treinta senadores y setenta y cinco diputados (La jornada, enero 9, 2002), se eligió a Roberto Madrazo (exgobernador de Tabasco) como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y a Elba Ester Gordillo (líder del SNTE) como Secretaria General. Vale la pena resaltar que esta elección interna fue un acontecimiento extraordinario, porque por primera vez en la historia del PRI, “una decisión política de esa magnitud fue tomada sin el concurso del presidente de la república” (Pacheco, 2009: 184).

El papel de los gobernadores en la lucha de fuerzas internas del PRI, fue un factor determinante. Gracias a la reproducción en el ámbito local del esquema de poder nacional heredado, éstos cuentan con un extenso poder dentro de sus estados, “lo que les permite disponer del aparato político estatal del partido para imponerse como autoridad” (Modoux, 2006: 515). Los gobernadores priístas, estuvieron presentes desde la formación de las alianzas que compitieron por la dirigencia nacional del partido ya como opositor, hasta el PRI reciente, en el que junto con los legisladores priístas y la estructura nacional, tratan de tomar las decisiones que afecten al partido.

La polarización interna del partido inició cuando un grupo de gobernadores priístas, encabezados por Miguel Alemán de Veracruz y Fernando Moreno Peña de Colima, quienes posteriormente apoyarían a Beatriz Paredes, presas de la desesperación por el control interno, propusieron posponer la elección interna de dirigentes, argumentando la defensa de la organización ante los ataques externos sobre la supuesta mala administración de PEMEX (La Jornada, agosto 7, 2009).

Una vez superado ese conflicto, se decidió continuar con el proceso de sucesión de la dirigencia nacional del PRI y se inició la lucha interna en la que los gobernadores jugaron un papel fundamental. De los 18 gobernadores de extracción priísta en ese

momento, 7 apoyaron a Roberto Madrazo y 11 estuvieron de lado de Beatriz Paredes¹⁸, saliendo victorioso el grupo de gobernadores que se decidió por la dupla Madrazo-Gordillo con una diferencia de 51,446 votos (Pacheco, 2006: 318-332).

La relación Madrazo-Gordillo ya como dupla dirigente del PRI, tuvo varios logros que fortalecieron la estructura del partido y favorecieron el alineamiento de las fuerzas internas, ya que los éxitos electorales obtenidos a través de la fuerte influencia sobre la selección de candidatos a diputados para la elección intermedia del 2003, le dieron más autoridad y prestigio al presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo que le aseguró un nuevo punto de apoyo cuando por primera vez, después de haber perdido la Presidencia de la República, recuperó la mayoría simple en la Cámara de Diputados fortaleciendo la agenda legislativa de la fracción parlamentaria que lideraría posteriormente Elba Esther Gordillo (Pacheco, 2004: 153).

En este sentido, gracias al trabajo realizado por la dirigencia partidista y a las alianzas logradas por Elba Esther Gordillo en las elecciones locales de 2003 en cinco entidades de la república, ésta logra hacerse de la Coordinación Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, hecho en el que otra vez, los gobernadores estuvieron presentes, haciendo presión sobre los legisladores de sus respectivos estados, para lograr la mayoría de los votos que le permitiera a Gordillo ganar el liderazgo legislativo ante Manlio Fabio Beltrones.

El 19 de julio de 2003, una vez terminada la primera ronda de votación en la que Beltrones obtuvo 98 votos, contra 124 de la Secretaria General del CEN del PRI, en un discurso inmediato, declinó en favor de Gordillo, admitiendo que un voto era suficiente entre dos, para que alguien tuviera la confianza de los demás legisladores de la bancada (Infórmate, julio 19, 2003).

¹⁸ Entre los gobernadores que apoyaron a Roberto Madrazo se encontraban: José Murat de Oaxaca, René Juárez Cisneros de Guerrero, Julián Millán de Sinaloa, Manuel Andrade de Tabasco, Antonio González Curi de Campeche, Joaquín Hendriks de Quintana Roo y Víctor Manuel Tinoco Rubí de Michoacán. Por otro lado, los gobernadores que estuvieron de lado de las aspiraciones de Beatriz Paredes por la dirigencia del PRI fueron: Arturo Montiel del Estado de México, Miguel Alemán de Veracruz, Melquiades Morales de Puebla, Armando López Nogales de Sonora, Fernando Moreno Peña de Colima, Tomás Yarrington de Tamaulipas, Fernando Silva de San Luis Potosí, Patricio Martínez de Chihuahua, Manuel Ángel Núñez Soto de Hidalgo, Ángel Sergio Guerrero Mier de Durango y Enrique Martínez de Coahuila (Reforma, enero 13, 2002).

Tres meses después, derivado de las decisiones legislativas tomadas por la líder de la fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados, el buen funcionamiento de la dirigencia priísta se debilitaba con la presencia de un nuevo conflicto entre Elba Esther Gordillo, Roberto Madrazo y la mayoría de los miembros del Grupo parlamentario, ya que “en octubre de 2003, Gordillo colocó, solo a sus allegados, en las *comisiones camerales* y dejó completamente fuera a los hombres de confianza de Madrazo” (Pacheco, 2004: 154).

El hecho disgustó a la gran mayoría de los diputados, quienes el 1 de diciembre en sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente, se tomó la decisión de llevar a cabo la elección para sustituir a la maestra y se propuso una lista de cinco candidatos, en la que figuraban Emilio Chuayfett, Manlio Fabio Beltrones, Alfredo del Mazo, Enrique Burgos y Carlos Flores Rico (La Jornada, noviembre 30, 2003). Sin duda estos acontecimientos marcaban el inicio del distanciamiento entre Gordillo y Roberto Madrazo.

El 4 de diciembre de 2003 la mayoría de los 203 diputados priístas de la LIX Legislatura, se reunieron en la Cámara de Diputados en San Lázaro con el objetivo de destituir a Gordillo y elegir en su lugar a un nuevo líder de la bancada (La Jornada, diciembre 4, 2003). Ese mismo día, como respuesta al rumor de la sucesión de la titular de la coordinación parlamentaria, Elba Esther Gordillo apoyada por algunos de los diputados incondicionales como María Elena Orantes, Tomás Ruiz, Francisco Rojas, Francisco Suárez y Roberto Campa, insistían en que había una sola coordinadora y esa era Elba Esther Gordillo; pero una vez que la mañana del día 5 de diciembre de 2003, se confirma que Emilio Chuayfett es el sucesor de Gordillo, los “incondicionales” de ésta, empezaron a tender puentes con la nueva mayoría (La Jornada, diciembre 5, 2004) es decir, comenzaron a alinearse a las decisiones del nuevo líder parlamentario, el cual era miembro del grupo de legisladores autores de la destitución de la lideresa magisterial.

Por otro lado, pero paralelo a los problemas entre los legisladores priístas, los gobernadores en turno de la misma extracción, tratan de asumir el liderazgo y llevar a cabo en el partido una limpieza para dar una nueva cara ante la sociedad, de un partido saturado de críticas por sus actos del pasado.

Tanto el movimiento de los legisladores, como la actuación de la dirigencia nacional y de los gobernadores, parecían apuntar a un proceso de institucionalización y democratización que le permitiera al partido llevar a cabo democráticamente el proceso de selección interna del candidato presidencial para la elección 2006; pero de acuerdo a los resultados del proceso, es mejor hablar de un reacomodo de fuerzas y una lucha de los grupos por quedar mejor posicionados.

El proceso de selección del candidato que abanderaría el Partido Revolucionario Institucional, se caracterizó por la constante lucha de fuerzas por colocar cada uno de los grupos al personaje que representaría al partido en la elección 2006, para esto, se conformó una “Comisión auxiliar” que se encargaría de analizar el procedimiento para la selección del candidato a la presidencia de la república (Reforma, diciembre 15, 2004; El Universal, noviembre 16, 2004; La Jornada, noviembre 16, 2004).

En el marco de la XIX Asamblea Nacional en enero de 2005, se decidió que la selección del candidato presidencial se llevaría a cabo en octubre de ese mismo año y que los precandidatos deberían renunciar a sus cargos un mes antes. La decisión tomada, por convenir a los intereses políticos de uno de los grupos, provocó un fuerte enfrentamiento entre el grupo de Madrazo y el grupo “Todos Unidos Con México” (TUCOM).¹⁹

Vale la pena mencionar que los estatutos anteriores a los aprobados en la XIX Asamblea Nacional, en cuanto a la selección del candidato presidencial se refiere, planteaban que debía realizarse seis meses antes del registro oficial del candidato ante el IFE; pero con la reforma a los estatutos en la XIX Asamblea Nacional de 2005, se redujo a tres meses, lo que implicó que Roberto Madrazo utilizara por más tiempo la estructura del partido en favor de su precandidatura.

En la búsqueda de apoyo, Madrazo consiguió que se unieran a su causa, los gobernadores de Guerrero René Juárez, de Quintana Roo Joaquín Hendricks, de

¹⁹ El TUCOM popularmente conocido como “Todos Unidos Contra Madrazo”, lo conformaban Enrique Jackson, Arturo Montiel, Tomás Yarrington, Natividad González y Enrique Martínez, cuyo objetivo era evitar que Roberto Madrazo consiguiera la candidatura presidencial y colocar a uno de sus miembros (La Jornada, julio 14, 2005).

Campeche Jorge Hurtado, de Tabasco Manuel Andrade y de Oaxaca Ulises Ruiz, quienes lanzaron en los medios lo que llamaron “Cruzada nacional en favor de Roberto Madrazo” (La Jornada, noviembre 23, 2005; Reforma, noviembre 23, 2005; El Universal, noviembre 23, 2005).

Por otra parte, en su intento por contrarrestar las actividades políticas abrumadoras del grupo madracista, los miembros del TUCOM quienes meses antes habían acordado con Madrazo frenar la llegada de Elba Esther Gordillo a la Dirección del partido (El Universal, julio 10, 2005), sostuvieron una reunión con la todavía secretaria general del partido con el fin de contener el avance de Madrazo hacia la candidatura presidencial (El Universal, diciembre 20, 2004); pero esto sería imposible, ya que por otro lado el TUCOM con sus dos aspirantes: Enrique Jackson proveniente del Senado y Arturo Montiel Gobernador del Estado de México, trabajando cada uno por su lado solo consiguieron dividir al grupo, ya que nunca se pusieron de acuerdo para presentar un precandidato de unidad. Por un lado, Arturo Montiel se presentaba como el más fuerte por poseer el apoyo de la mayoría de los gobernadores, por otro lado, Enrique Jackson se veía muy activo entre los senadores y ex diputados, llegando a conseguir el apoyo de aproximadamente cincuenta legisladores (Pacheco, 2009: 171-179).

La estrategia de Montiel para contrarrestar el repunte de Jackson por la precandidatura del grupo, dio el golpe definitivo, cuando en un acto convocado por el TUCOM en el casino del Campo Marte, al que asistirían la mayoría de los gobernadores (La Jornada, febrero 10, 2005), lanzó una ofensiva contra Madrazo, acusándolo de responsable del pobre desempeño electoral del partido por su mala gestión como dirigente nacional, mientras que Jackson en su discurso apostó por la conciliación (El Universal, febrero 10, 2005). Este hecho hizo que Arturo Montiel sobresaliera en las preferencias de los priistas que estaban en contra de Madrazo, disminuyendo la intención de Jackson, quien terminó por dejar el camino libre al primero para que continuara en su lucha por participar en la competencia interna del partido contra el virtual precandidato Roberto Madrazo Pintado.

Apegados a los estatutos aprobados en la XIX Asamblea Nacional, la Comisión Nacional de Elecciones lanza la convocatoria el 28 de septiembre de 2005, en la que se

exigía como requisito para el registro como precandidato el 5% de firmas del total del padrón de militantes. De esta manera, el proceso de selección del candidato a la Presidencia de la República, se llevaría a cabo en dos etapas, el 6 de noviembre en Hidalgo y el 13 de noviembre en 30 Estados y el Distrito Federal, a través de una consulta abierta a militantes y simpatizantes y se requeriría del apoyo del 25% de los consejeros políticos nacionales y del 25% de los comités estatales y del Distrito Federal (PRI, 2005).

Pero a decir de Arturo Montiel, uno de los probables precandidatos, las reglas contenidas en la convocatoria no garantizaban un proceso transparente, equitativo y democrático porque estaban hechos a modo de Roberto Madrazo, ya que según el documento entregado por Montiel a la Comisión de Procesos Internos en el que el autor proponía el 27 de noviembre para una sola elección, no se señalaba la fecha en que debería publicarse y difundirse el número, ubicación e integración de los centros de votación; se omitía el municipio en la boleta electoral; la selección de los funcionarios en los centros de votación estaría a cargo de los comités directivos estatales y en el del DF, aun cuando parte de esas estructuras se habían pronunciado a favor de uno de los candidatos; no se establecían términos ni condiciones para sustanciar las controversias que se interpusieran, no se contemplaba el acta de cómputo distrital, ni se precisaban los mecanismos para llevar a cabo la recepción de votación (El Universal, septiembre 29, 2005).

Finalmente el 7 de octubre de 2005, acuden ante la Comisión Nacional de Procesos Internos (CNPI) para obtener su registro Roberto Madrazo, Arturo Montiel y Everardo Moreno, presentado la documentación que avalaba el apoyo conseguido:

Cuadro 3. Apoyo conseguido por los precandidatos del PRI a la Presidencia de la República para la elección 2006

PRECANDIDATOS	Roberto Madrazo	Arturo Montiel	Everardo Moreno
DOCUMENTACIÓN QUE AVALA EL REGISTRO	<ul style="list-style-type: none"> • 30 Comités. Directivos Estatales • 900 miembros del Consejo Político Nacional. • No presentó apoyo del sector campesino. 	<ul style="list-style-type: none"> • 14 Comités Directivos Estatales. • No presentó documentación de apoyo del Consejo Político Nacional. • Documentación con firmas del 80% del sector campesino. 	<ul style="list-style-type: none"> • La aprobación del registro fue respaldada en la CNPI por una suplencia en una diputación federal




Fuente: en elaboración propia en base a González Tule, (2010. pp. 24-30) y notas periodísticas

Como podemos ver en el Cuadro 3, de acuerdo a la documentación presentada por los precandidatos ante la CNPI para obtener su registro, Roberto Madrazo presenta una clara ventaja, desde ese momento, respecto a los demás contendientes. Por su parte, el poco apoyo presentado de Montiel en su registro, en los primeros días de campaña, se vio minimizado debido a la publicación en los medios, presumiblemente, por parte de Madrazo, de supuestos actos ilícitos como: malversación de fondos públicos, corrupción y tráfico de influencias, por lo cual decidió, el 21 de octubre de 2005, renunciar a la lucha por la precandidatura de su partido para la elección presidencial 2006 (El Universal, octubre 11, 2005).

Después de la renuncia obligada de Arturo Montiel a la candidatura presidencial, Roberto Madrazo se presenta como el candidato mejor posicionado para competir por la silla presidencial, ya que aunque tenía como único rival a Everardo Moreno, según los analistas, éste formaba parte de su estrategia para legitimar el proceso electoral y no ser el único candidato ni el más favorecido (González Tule, 2010).

De esta manera, se llevó a cabo la selección del candidato del PRI, dentro un clima y una disputa interna nunca vista a lo largo de la vida del otrora partido hegemónico, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 4. Resultado de la elección interna del PRI para seleccionar candidato presidencial 2006

CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
 ROBERTO MADRAZO	2,652,329	
 EVERARDO MORENO	347,671	

Fuente: Elaboración propia en base a notas periodísticas

Los porcentajes obtenidos por cada uno de los candidatos contendientes en el PRI para la elección presidencial 2006 reflejan una diferencia abismal entre Madrazo y Moreno, con lo que podemos confirmar lo que de acuerdo a los medios de comunicación, fue un proceso interno simulado que utilizó Madrazo para legitimarse como candidato. Véase: Cuadro 4.

Impregnar de contenido democrático los procedimientos internos en el PRI ha tenido un alto costo, en cuanto a la cohesión interna y la unidad partidista que lo caracterizó hasta mediados de la penúltima década. Sin duda la democracia interna en los partidos políticos implica mayor participación de los miembros; pero también un alto grado de complejidad para la organización y los acuerdos, y en organizaciones como el PRI donde la costumbre era tomar decisiones unipersonales, esta se incrementa.

En cuanto a la democracia interna para seleccionar candidato presidencial el PRI, ha presentado cambios importantes; desde la designación del candidato presidencial a mano del Presidente de la República en turno o por el dirigente partidista, por una junta ejecutiva o por convenciones, hasta elecciones internas en 1999 y 2005 (González Tule, 2010). Si bien en 1999 la selección del candidato fue inclusiva por haber sido abierta a toda la ciudadanía, “no se puede valorar la democracia interna ya que el hecho de ser abierta a la sociedad no permite identificar la mayor o menor participación de la militancia en el proceso” (Rahat y Hazan, 2001: 309).

El PRI, al perder la capacidad de Partido de Estado, (al perder la presidencia, pierde la capacidad de ser el grupo dominante que controlaba todos los procesos que el propio

Estado debía controlar) pierde la capacidad de ejecución organizativa como anteriormente lo habíamos conocido, ya no tiene la liquidez ni el poder del presidente para operar, entonces a partir de la derrota del 2000, tenemos que surgen “copias calca” del PRI nacional y en los Estados Federados se replica la estructura con la misma fuerza, pero ahora con el liderazgo de los gobernadores.

De este modo, lo que parece como un instrumento diseñado para democratizar los procedimientos internos del partido, no es más que un conflicto, producto de la reacción del multiliderazgo que en esta etapa presenta, mismo que logran resolver de la siguiente manera:

En el momento que el PRI no cuenta con el liderazgo del presidente como eje regulador del mismo, se incrementa el índice de conflictividad interna, misma que se resuelve con una especie de *triumvirato*, se dan cuenta que tienen ciertas capacidades, primero de réplica en los Estados, segundo, les queda el cascarón del partido organizativamente y por último, surgen los legisladores que como verdaderos líderes también detentan poder y que están reportándole a las estructuras replicadas en los Estados. Los procesos de selección interna del PRI a partir de la pérdida del poder, son producto del alto índice de conflictividad interna por falta de liderazgo y la única forma de resolverlo, fue llevar a cabo una especie de pacto entre las tres fuerzas, el PRI nacional, los PRIs estatales a través de los gobernadores y los legisladores (Arellano, Marco, entrevista con el autor, 12 de diciembre de 2012).

De cualquier manera, aunque los procesos internos del PRI no hayan sido diseñados con intención de democratizar al partido y sin que al principio se establecieran reglas participativas y de competencia interna; aunque arrastrados por la inercia de la lucha interna por el control del mismo, se han llevado a cabo a partir de la alternancia, métodos aparentemente democráticos.

En este sentido, en el proceso de selección del candidato presidencial para la elección 2006 en el que Roberto Madrazo resulta vencedor, se utilizaron maniobras políticas (se cambiaron los estatutos para alargar la permanencia del dirigente nacional, se diseñó el proceso de selección interna de uno de los candidatos y se postuló un contendiente solo para legitimar la candidatura) que restan credibilidad al proceso, ya que si bien hubo participación de la militancia, ésta alcanzó apenas el 30%. Por lo cual, podría apuntarse que debido a que el proceso no fue lo suficientemente democrático, aun cuando la militancia tuvo la oportunidad de votar, la mayoría optó por no hacerlo.

De esta manera, visto desde la perspectiva de la participación de la mayoría de la militancia en el proceso, éste no puede considerarse democrático porque no es congruente con los principios establecidos en los documentos internos del partido, en los que se asumen como un partido comprometido con la voluntad del pueblo y no como un partido en el que los dirigentes, en la búsqueda de beneficios políticos personales o de grupo, vulneren dichas reglas, este fue el caso de Madrazo en 2005.

Pero con base en la evidencia de este caso, queda claro que para llevar a cabo una valoración más amplia en cuanto a grado de la democracia interna del PRI, es necesario incluir más variables, ya que si bien la participación de la militancia en los procesos internos, es un acto importante, la inclusión de otros aspectos como la competencia en los procesos de elección interna y la existencia de grupos y corrientes al interior del partido, harían más ricos los resultados hasta ahora obtenidos.

3.2 Proceso de selección del candidato del PAN para la elección presidencial 2006

En este caso, para dar cuenta del proceso interno llevado a cabo en 2005 en el que el PAN seleccionó a su candidato que participaría en la elección presidencial en 2006, hago un recorrido de los procesos internos utilizados para seleccionar a sus candidatos presidenciales, desde su nacimiento, hasta caer en el objetivo principal de este trabajo, que es el proceso interno rumbo al 2006.

De este modo, describo el contenido en los documentos internos del partido en los que se establecen los métodos posibles para seleccionar a su candidato presidencial hasta 1994. Analizo los motivos que originaron la reforma a los estatutos realizada en 1999, las repercusiones en los resultados de la contienda interna, así como los cambios surgidos desde entonces, hasta el proceso interno cuando este partido define a su candidato que arrebató al PRI la silla presidencial. Asimismo analizo la creación de la asociación Amigos de Fox, sus actores y su influencia en la decisión final del electorado panista.

Por otra parte, como un acercamiento al principal objetivo de esta investigación, describo la estrategia del partido, ya como gobernante, para reorganizarse y aumentar considerablemente su padrón de militantes. Asimismo, con el fin de contar con todos los elementos que me permitan hacer una buena evaluación del proceso, llevo a cabo una descripción minuciosa sobre el proceso de selección del candidato presidencial del partido en 2006, donde abordo el método utilizado en dicho proceso, la conformación de los grupos antagónicos internos, las estrategias que utilizó cada uno, la intervención del presidente Fox apoyando a Santiago Creel, la sorpresa de Felipe Calderón al repuntar en las preferencias de los panistas y la correspondencia de las reglas de juego con los estatutos y la legislación correspondiente.

Finalmente, con objetivo de hacer una evaluación sobre la democracia interna impresa en el proceso en el que se seleccionó al candidato presidencial 2006 en el PAN, hago un análisis de lo encontrado en el transcurso de la investigación y doy un posicionamiento sobre la democratización del mismo.

Acción Nacional es un partido político que se constituye entre el 14 y el 16 de septiembre de 1939, como respuesta a lo que sus fundadores (Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna, Ezequiel Chávez, Valentín Gama, Fernando Ocaranza, Toribio Esquivel Obregón, Jesús Guiza y Acevedo y Miguel Alessio Robles, entre otros) llamaban “el régimen”(al gobierno encabezado por el General Lázaro Cárdenas), a quien acusaban de conducirse por una “farsa ideológica y por pasiones e intereses mezquinos”, ya que las políticas implementadas (principalmente la educación socialista y el reparto de tierras) alejaban y enfrentaban a la opinión pública, a los valores, deseos y principios de los mexicanos, creando una fuerte polarización y atacando las libertades religiosas, la libertad de pensamiento y la unidad de la familia (Reynoso, 2009: 11-23).

El PAN comienza su carrera electoral para competir por la Presidencia de la República en 1952, presentando como candidato presidencial a Efraín González Luna, uno de los principales fundadores del partido, electo en la X Convención Nacional por el 90% de los consejeros, “muy por encima de los votos obtenidos por los demás contendientes como: Roberto Cossío y Cossío, Secretario General del partido durante la gestión de

Gómez Morín, y por Antonio L. Rodríguez, empresario de Monterrey, ex diputado y segundo candidato del PAN a gobernador” (Martínez-Valle, 1999).

Cabe mencionar que aun cuando el PAN participa por la presidencia de la república desde 1952, es decir, trece años después de su creación, poco a poco fue experimentando triunfos que lo perfilaban como un serio competidor en el ámbito electoral mexicano. En 1946 gana su primera diputación federal y en 1947 su primer municipio (Quiroga Michoacán); pero su mayor triunfo como partido opositor, lo consiguió en 1986, al ganar la gubernatura del Estado de Baja California. Este hecho marca el inicio de grandes triunfos, que llegan a su nivel máximo en el año 2000 cuando gana la elección presidencial.

A partir de entonces (1952) y hasta 1994, de acuerdo a la fracción IV del artículo 37 de los Estatutos vigentes del PAN, el método de selección de sus candidatos presidenciales sería a través de la elección por “Convenciones Nacionales”, en donde los delegados asistentes eran electos por la militancia a través de asambleas municipales y estatales y estos a su vez, decidían al personaje que representaría al partido en las elecciones presidenciales.

Cabe mencionar que aun cuando este método fue de alguna manera inclusivo con su militancia, no podemos determinar que se trató de procedimientos democráticos, ya que la democracia considerada como el *poder del pueblo* y en este caso representada por la mayoría de la militancia, no fue aplicada. Esto se ve reflejado, como veremos más adelante, en el momento que el partido decide implementar nuevas formas abriendo la elección, en la que la militancia participara de forma directa.

El antecedente del PAN en el diseño y la aplicación de nuevos mecanismos de selección de candidatos presidenciales, fue la elección interna para elegir al candidato presidencial de 1999. A partir de dicho año, debido a lo inviable que resultaba llevar a cabo los procesos internos con el método utilizado hasta la elección interna de 1994, los dirigentes del partido deciden abrir la elección. Cabe mencionar que la decisión tomada

por la dirigencia, fue producto de la tensión que existía dentro del partido por la creación de la asociación civil “Amigos de Fox”.²⁰

De esta manera, después de haber analizado las diferentes propuestas de cambio, se acordó un método en el que participaron militantes y adherentes; pero con ciertas restricciones, por lo que se puso un límite a los votantes en cuanto a la antigüedad de pertenecer como miembro activo y adherente del partido.

En este sentido, se llevó a cabo la reforma a los estatutos en noviembre de 1998 y se ratificó en la Asamblea Nacional los días 28 y 29 de mayo de 1999. Lo más sobresaliente de la reforma fue que el proceso de selección del candidato presidencial estaría a cargo de los militantes y adherentes mayores de dieciocho años y con una antigüedad en el partido de seis meses antes de la elección interna. Por otra parte, para que hubiera equidad en la elección, se acordó establecer centros de votación en todos los distritos electorales en que se divide el país y el candidato ganador de la contienda interna debería obtener la mayoría absoluta.

Es importante mencionar que ante la opinión pública, la dirigencia del PAN argumentó que el motivo del cambio en las reglas de elección, fue que “dado el crecimiento de la organización se consideraba que la proporción de los militantes que podría participar en la Convención Nacional, sería notablemente pequeña y por ende, muy poco representativa” (Reynoso, 2009: 55). De esta manera se negó la existencia de un conflicto interno.

Pero de acuerdo a los especialistas en el tema, la razón que orilló a cambiar el rumbo del PAN respecto al histórico método para seleccionar a su candidato presidencial, no

²⁰ “Amigos de Fox” es una Asociación Civil creada en 1997 por Vicente Fox Quezada, para fines políticos electorales dentro y fuera de Acción Nacional en la que participaron políticos como: Santiago Creel, Jorge Castañeda, Pedro Cerisola, Luis Ernesto Derbez y Adolfo Aguilar Zincer, mismos que formarían parte de su gabinete presidencial. Debido al rechazo que Fox recibió por parte de la dirigencia nacional del partido en sus aspiraciones por competir por la Presidencia de la República, decide crear este organismo alterno a la estructura partidista dirigente, con el mismo peso político y capaz de convencer a la mayoría de la militancia panista de su precandidatura. “Amigos de Fox” funcionó de tal manera que aun cuando el principal objetivo de su creación era hacerse de la candidatura que los llamados “doctrinarios” (integrantes del PAN, herederos de la ideología inicial de buscar el poder por la vía del convencimiento) en el PAN rechazaban, logró obtener una gran popularidad y persuadir a varios grupos de ciudadanos externos al partido (Valdés y Maldonado, 2009).

surgió como una iniciativa interna por democratizar al partido, sino que fue producto de los conflictos de intereses que surgieron con el nacimiento de “Amigos de Fox”, mismos que pretendían tener el control de la organización política.

Fox y los miembros de su grupo de apoyo estaban seguros que teniendo como opositores a la cúpula dirigente del partido sería imposible conseguir la candidatura, por lo que lo ideal era modificar los estatutos para que el método de elección contemplara que fuera la base del partido quien eligiera al candidato presidencial (Valdés y Maldonado, 2009: 179). Otra de las razones que también permearon el cambio del método de elección presidencial fue que en la asociación “Amigos de Fox” creían que si la elección del candidato se llevaba a cabo por el método tradicional (Convención Nacional), en el que los líderes máximos del partido eran miembros, el candidato tenía que alinearse a la disciplina del partido y a sus dirigentes, por el contrario, si el candidato es electo por las bases o por otras instancias de menor jerarquía, “el futuro presidente tendría más libertad de acción con respecto al partido que lo postuló” (Fridenberg y Sánchez López, 2002: 329).

Vale la pena recordar, que Vicente Fox Quezada se adelantó y empezó a hacer campaña desde el 2 de julio de 1998, exactamente dos años antes de las elecciones presidenciales del 2000. Por medio de llamados y discursos difundidos por los medios de comunicación, “expresó su interés por ser presidente de México y llamó a los mexicanos a conquistar el futuro juntos” (Borjas, 2003: 105).

Definitivamente, la estrategia utilizada por Vicente Fox, como puntualiza Borjas (2003), era una nueva forma de hacer política, pues lo “normal” en la esfera política o en los que se interesaban por contender por la presidencia, era hacer públicos sus deseos, hasta que les fuera permitido por los órganos de autoridad máxima de los partidos, ya que no existe legislación que prohíba a quien aspire a ser presidente lo exprese públicamente, lo único existente son las reglas informales internas de los partidos, que al parecer, en el PAN Fox no respetó.

Por otro lado, Vicente Fox explotó al máximo la innovadora forma de hacer campaña, utilizó los medios de comunicación a través de una estrategia diseñada e implementada

por un alto ejecutivo de la empresa Televisa, por medio de la cual se consiguió introducir a los ciudadanos, a través de un gran “despliegue mercadotécnico” posicionar al candidato; se le asignó un decálogo de compromisos y se trabajó en persuadir a los votantes a optar por él (Nateras González, 2005: 272).

De este modo, Fox les “comió el mandato” y comenzó su campaña aun siendo Gobernador del Estado de Guanajuato, lo que “provocó el disgusto de los demás actores políticos” (Borjas, 2003: 106), ya que gracias a su “destape” de manera anticipada gana una gran popularidad, de modo que cualquiera que contendiera internamente contra él tendría que competir a contra pelo.

La anticipación de Vicente Fox como aspirante a la Presidencia de la República puso al partido a trabajar a marchas forzadas, ya que la popularidad adquirida por Fox en la campaña interna anticipada y dado que en los estatutos vigentes la selección del candidato debería hacerse por el Consejo Nacional, con el ánimo de legitimar al *virtual candidato* para que compitiera en la elección presidencial del 2000, se llevó a cabo la X Asamblea Nacional Extraordinaria, misma que entrara en vigor el 1° de julio de 1999 y en la que la prioridad era cambiar las reglas para seleccionar al candidato presidencial y que éste fuera electo, ya no por el Consejo Nacional, sino por los Miembros Activos y Adherentes del partido (El Universal, septiembre 13, 1999).

Finalmente fue modificado el artículo 38 de los estatutos del Partido Acción Nacional, que en su inciso “b” textualmente diría:

La elección se realizará de entre los precandidatos cuyo registro haya sido aprobado y se llevará a cabo de manera simultánea en centros de votación instalados en, al menos, todas las cabeceras de los distritos electorales federales en los que se divide el país. Podrán votar los miembros activos del partido y los adherentes mayores de 18 años inscritos en el padrón correspondiente por lo menos seis meses antes de la fecha en que se realice la votación (PAN, 1999).

Bajo las nuevas reglas, el 12 de septiembre de 1999 se llevó a cabo una elección nacional en la que participó el 40% de miembros activos y adherentes. En este caso, dado que solo se registró un precandidato y por falta de legitimidad al tener una participación por debajo del 50%, el proceso derivó en una votación de tipo plebiscitario, ya que posteriormente el candidato tuvo que ser ratificado en una

convención nacional al viejo estilo del partido hegemónico (Alarcón, 2003). Cabe mencionar que la reforma a los estatutos del PAN le vino bien al partido en cuanto a que rompió con la forma tradicional de seleccionar al candidato presidencial; pero también es importante puntualizar, que lo que originó la reforma estatutaria, fue el incumplimiento de las “reglas informales”²¹, respecto de hacer pública la intención de competir por la candidatura presidencial y llevar a cabo toda una estrategia promocional anticipada para posicionarse en primer lugar, como lo hizo Vicente Fox desde 1998, lo que le permitió quedarse con la candidatura de su partido y con la Presidencia de la República en el año 2000.

A partir del arribo de Vicente Fox, al Gobierno Federal en el año 2000, el partido inteligentemente comienza a integrar a gran parte de los electores que quedaron a la deriva como producto de la desarticulación de las estructuras del PRI altamente organizadas, que manejaron el sistema político en México por más de 70 años, esta acción del PAN le permitió que el padrón de miembros, que antes de la alternancia del poder o el cambio político²² oscilaba entre los 350 y 400 mil miembros y adherentes, aumentara hasta la fecha a 1,861,245, es decir, que antes de que el partido sustituyera al PRI en el gobierno federal, contaba con solo dos de cada diez miembros y adherentes inscritos actualmente (PAN, 2012).

Ya como partido en el gobierno y con un padrón ampliado considerablemente, bajo las mismas reglas que permitieron a Fox obtener la candidatura presidencial en 1999 (elección a través de miembros y adherentes del partido), se llevó a cabo el proceso de selección del candidato presidencial para la elección 2006 en el PAN; pero debido a la

²¹ Sobre este tema algunos especialistas afirman, que se trata de un fenómeno que se da entre el andamiaje legal e institucional formal y los beneficios que los actores políticos han construido a lo largo de casi noventa años. Las reglas informales funcionan igual que las reglas políticas legalmente establecidas con las que se rige a una sociedad, pero en este caso, son reglas de juego en donde no siempre se permite identificar a los individuos, las obligaciones o las condiciones y los términos en los cuales se establece, las reglas informales se caracterizan por contener una compleja red de complicidades políticas que para los interesados es sumamente valiosa, ya que su cumplimiento tiene que ver con la lealtad de la palabra y el respeto de los acuerdos y en donde los beneficios obtenidos a través de ella, implican un bajo costo. Por ejemplo: gracias al poder que caracterizó al sistema presidencialista en México, en 1982, el Presidente José López Portillo nacionalizó el sistema bancario sin contar con los fundamentos constitucionales necesarios, pero debido al poder que ejercía sobre los Poderes de la Unión, consiguió todo el apoyo formal e institucional. De acuerdo a lo anterior podemos afirmar que en México las reglas formales están subordinadas a las reglas informales, de esta manera se puede entender con facilidad, el reparto pacífico de los beneficios del poder público en el sistema político mexicano (Blue, 1996: 25-38).

²² Sobre el tema de la transición a la democracia o el cambio político en México, véase, Nacif (2007).

falta de competitividad en el proceso interno en el que se designó a Fox como candidato, ésta resultó ser un caso inédito (Hernández, 2005), ya que se llevó a cabo en tres etapas, cerradas y con un alto grado de competitividad, la primera el 11 de septiembre de 2005 en 10 Estados de la República, la segunda se realizó el 2 de octubre en 8 Estados y la última, se llevó a cabo en 13 Estados y el Distrito Federal el 23 de octubre del mismo año (Alarcón y Freidenberg, 2007).

La selección del candidato presidencial panista para la elección 2006 forma parte de la ola reorganizativa del partido, misma que lo llevó al gobierno en el año 2000, ya que después que el PAN se posiciona en la silla presidencial se analiza la posibilidad de convertirlo en un partido más inclusivo. De este modo, Carlos Medina Plascencia propone trabajar para que el partido se abriera a la militancia y conseguir una mejor relación con la sociedad y con el gobierno, incluso con los diputados y senadores de su partido, a lo que denominó *gestión compartida* (El Economista, enero 2, 2002).

Como muestra, en 2005 encontramos que es la primera vez que un partido político en México “como producto del incremento del *faccionalismo*, selecciona a su candidato presidencial en una elección interna, directa y competitiva” (Alarcón y Freidenberg, 2007: 730-735), es decir, que el proceso interno se llevó a cabo con la participación de la militancia y adherentes y con la participación de tres precandidatos.

De esta manera, atendiendo a la convocatoria lanzada por la recién creada Comisión de Elecciones (XIV Asamblea Nacional Extraordinaria, mayo de 2004), de cuatro posibles precandidatos solamente se registraron como aspirantes a la candidatura Felipe Calderón Hinojosa, Santiago Creel Miranda y Alberto Cárdenas, ya que presuntamente en un gesto implícito por favorecer a Felipe Calderón, Francisco Barrio dejó la contienda argumentando que aunque las bases habían sido pensadas con la mejor intención de imparcialidad, no están siendo suficientes para asegurar las necesarias condiciones de equidad; pero de acuerdo a los analistas, las tendencias no le favorecían y optó por declinar (Alarcón y Freidenberg, 2007).

La contienda interna para elegir candidato presidencial en el PAN estuvo en manos de dos grupos antagónicos, conformados desde marzo de 2005 en la contienda para la

elección de la dirigencia nacional. Por un lado estaban Santiago Creel y Vicente Fox quienes apoyaban a Manuel Espino en su candidatura para dirigir al partido²³ y en el otro grupo, figuraba Carlos Medina Plascencia, candidato de unidad de Felipe Calderón y Francisco Barrio (El Universal, febrero 3, 2005).

La disputa por la presidencia del PAN fue planeada para llevarse a cabo en dos rondas, en la primera, como se preveía subsistieron Espino y Medina Plascencia, logrando de 376 consejeros nacionales, 158 y 148 votos respectivamente. Concluida la segunda ronda, Manuel Espino logró ganar la dirigencia nacional con 196 contra 174 votos que obtuvo Plascencia. De esta manera, Fox y su grupo salieron victoriosos en la primera contienda interna más importante del partido como gobernante, quedando pendiente la disputa por la candidatura presidencial para el 2006 (El Universal, marzo 8, 2005).

De esos dos grupos emergieron los principales candidatos que participarían en la contienda electoral interna para competir por la Presidencia de la República, ellos fueron Santiago Creel Miranda y Felipe Calderón Hinojosa, pero para hacer más competitiva la contienda y con la intención de contrarrestar la declinación de Francisco Barrio que claramente favorecía a Felipe Calderón, el grupo opositor encabezado por Fox, Espino y Santiago Creel, proponen a Alberto Cárdenas como candidato alterno, con el objetivo de atraer el voto de los nuevos panistas en su mayoría mujeres y hombres jóvenes (Alarcón y Freidenberg, 2007: 748).

La primera de tres jornadas electorales internas del PAN celebrada el domingo 11 de septiembre de 2005 en las que se decidió al candidato presidencial para la elección 2006, se realizó en los estados de Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luís Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, en la que el partido instaló 628 urnas. Durante seis horas en todos los estados participantes acudieron 94 mil 191 miembros y adherentes de un padrón de 337 mil panistas. El

²³ Desde este momento se percibía la intención del Presidente de la República Vicente Fox Quezada, al estilo priísta en su auge como partido en el gobierno, de intervenir en el proceso interno para favorecer su propuesta para la candidatura presidencial. El candidato del presidente siempre fue el entonces Secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda, tal fue el caso que el 29 de mayo de 2004 en Jalisco, cuando Felipe Calderón Hinojosa anuncia su intención por contender por la candidatura, también entiende que ello significaba dejar el cargo de Secretario de Energía que en ese momento ostentaba, hecho que se consumó en las primeras horas del lunes 1 de mayo de 2004, a tres días de haber declarado aspirar a la candidatura presidencial (Milenio, febrero 7, 2005).

sistema de resultados instalado por la Comisión de Elecciones del PAN, a través de su vocero José Loyola, informó que de acuerdo a la información recibida, en dicha jornada el triunfo lo había obtenido Felipe Calderón Hinojosa con 42 mil 602 votos, seguido por Santiago Creel Miranda con 33 mil 124 votos y Alberto Cárdenas, en tercer lugar, con 17 mil 510 votos (Cárdenas, 2005).

El triunfo de Calderón en la primera parte del proceso representaba el primer golpe sobre el Presidente de la República Vicente Fox y su candidato Santiago Creel, ya que en las siguientes dos fases del proceso, confirmaría que las preferencias de los miembros del partido que rechazaban el uso de las maniobras políticas del *antiguo régimen*²⁴, estaban a su favor.

En la segunda etapa del proceso que se llevó a cabo el 2 de octubre de 2005 en los estados de Campeche, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, Felipe Calderón volvió a “pegarle” a Creel y a Cárdenas, y cada vez se veía más cerca de ser el abanderado de su partido en la competencia por la Presidencia de la República en el 2006. Esta vez Calderón logró vencer a sus adversarios en más del 50% de los ocho estados en los que se llevó a cabo el proceso, con una ventaja de más del 14% sobre sus contendientes. En esta etapa Felipe Calderón sumó 54, 172, a los 42 mil 602 votos obtenidos en la primera etapa, lo que le dio la confianza para que sin que el proceso finalizara, ya que faltaba la tercera etapa, convocara a los panistas a consolidar, desde ese momento, “una candidatura fuerte, creciente; una candidatura que represente la opción que busca incesantemente el electorado ante el vacío, la decepción y el temor que generan las opciones opositoras” (El Universal, octubre 2, 2005).

La confianza del precandidato panista puntero dentro del proceso interno, se debía a que habiendo ganado las primeras dos de tres etapas que representaban más del 60% de los estados de la república, la tercera etapa estaba asegurada. Por lo tanto, como un síntoma de seguridad de obtener la candidatura, llamó a los miembros del partido a mantener la unidad, ya que solo así podrían asegurar el triunfo en la elección presidencial del 2006.

²⁴ Éste es un término que se usó en la Revolución Francesa para caracterizar de forma peyorativa a los sistemas de gobierno anteriores a 1789, representados por las monarquías absolutas. En México se adopta el término, para referirse al régimen priista que desde 1929 gobernó con ciertos tintes de autoritarismo.

Después de la segunda etapa del proceso interno de selección de candidato presidencial en el PAN, Santiago Creel, al verse en una clara desventaja por haber perdido las dos primeras fechas, trata de corregir y anuncia reforzar su equipo y cambiar su estrategia de campaña. Para ésto, decide incluir en su agenda reuniones con líderes que pudieran hacer llegar sus propuestas a más gente, pero en su primer intento convocado para el viernes 8 de octubre en Guadalajara acudió muy poca gente (La Jornada, octubre 9, 2005).

El poco apoyo en las urnas que Santiago Creel consiguió de sus compañeros de partido en las dos primeras etapas de la contienda, se repetiría el 23 de octubre en la última fase, ya que de acuerdo a la Comisión de Elecciones del PAN, ese mismo día a las 19:13 horas en conferencia de prensa dio a conocer que con el 59%, que representaban 56 mil 315 votos a favor, Felipe Calderón era el vencedor de la etapa final. Asimismo que, con el 51.79% del total de votos emitidos en las tres etapas, éste era el virtual candidato presidencial del partido para la elección 2006 (La Jornada, octubre 23, 2005).

La estrategia para el proceso de selección del candidato presidencial 2006 en el PAN estaba diseñada para mantener hasta el final la equidad en la competencia. La idea de llevar a cabo el proceso interno en tres etapas fue con el fin de que primero se votara en los Estados neutrales y al final, el 23 de octubre de 2005, en Michoacán (Calderón), Distrito Federal (Santiago Creel) y Jalisco (Alberto Cárdenas) de donde eran originarios cada uno de los candidatos. Así se llevó a cabo la competencia en la que Felipe Calderón después de haber surgido de muy atrás y de muy abajo, gracias a la construcción de una buena precandidatura, logró derrotar a Santiago Creel y a Vicente Fox (Milenio, febrero 7, 2012).

De acuerdo a encuestas realizadas un mes antes del inicio de la primera etapa de la elección, Santiago Creel tenía el 39% de las preferencias, seguido por Felipe Calderón con el 35% y Alberto Cárdenas con apenas el 12% de las preferencias de los panistas (Reforma, agosto 13, 2005). Al final, en los resultados del cómputo de las tres etapas regionales de la elección interna los resultados cambiaron.

Cuadro 5. Resultados de las tres etapas regionales para seleccionar al candidato presidencial para la elección 2006 en el PAN

CANDIDATOS	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA	TOTAL DE VOTOS	TOTAL %
Felipe Calderón Hinojosa	42,602	55,164	61,465	159,231	<p> ■ Felipe Calderón Hinojosa ■ Santiago Creel Miranda ■ Alberto Cárdenas Jiménez </p>
Santiago Creel Miranda	33,124	39,490	25,493	98,107	
Alberto Cárdenas Jiménez	17,510	14,344	18,950	50,804	

Fuente: Elaboración propia en base a notas periodísticas.

Como podemos ver en el Cuadro 5, a pesar de que las encuestas previas al inicio de la contienda interna no lo daban como favorito Felipe Calderón ganó las tres etapas en que se dividió la contienda; Pero la clava del triunfo estuvo en el apoyo conseguido de los gobernadores estatales de extracción panista, tal es el caso de que en la primera etapa de la elección celebrada el 2 de septiembre de 2005 ganó tres de los cuatro Estados Gobernados por el PAN (Guanajuato, Querétaro y San Luís Potosí) y Santiago Creel ganó solo uno (Tlaxcala). En los resultados de la segunda etapa de la elección Felipe Calderón triunfó en los dos Estados con gobierno panista (Chiapas y Yucatán). Finalmente en la tercera etapa, los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur y Morelos, también fueron ganados por Felipe Calderón. Cabe mencionar que el desempeño electoral de Alberto Cárdenas provino del Estado de Jalisco, su Estado de origen y del cual había sido gobernador (Alarcón y Freidenberg, 2007: 745-748).

De esta manera, Felipe Calderón Hinojosa se convirtió en el candidato presidencial del PAN y en un gesto de unidad, los contendientes aceptaron su derrota avalando el dictamen de la Comisión de Elecciones y presentándose en el evento de toma de protesta del candidato ganador, realizado en el Palacio de los Deportes el 20 de Noviembre de 2005 (Alarcón y Freidenberg, 2007).

Cabe mencionar que el proceso interno que llevaron a cabo los miembros del PAN para seleccionar a su candidato presidencial 2006, se caracterizó por un alto grado de abstencionismo, ya que solo participó el 30% de los miembros, lo que hace pensar que la mayoría de la militancia no creyó en la verdadera democratización del partido, ni en la veracidad de la competencia interna.

De acuerdo a los ideales de la democracia (la participación de todos), debido a que no participó la mayoría de los miembros del partido el proceso no fue legítimo; Pero eso se entiende en un sistema democrático como el nuestro en donde la legitimidad se consigue a través de la legalidad, en este sentido, de acuerdo a la ley las elecciones se ganan por mayoría simple de votos, y aunque el abstencionismo sea considerable los procesos electorales son aceptados (Schleske, 1993).

De acuerdo a lo encontrado en la investigación sobre el caso del PAN, en lo que a la participación de la militancia se refiere, no es aceptable, ya que se registró poca afluencia de la militancia en la elección interna. Si bien el proceso interno se diseñó formalmente y se estableció en los estatutos bajo reglas democráticas inclusivas en las que toda la militancia podía participar, la intervención del Presidente Fox impulsando a Santiago Creel y la declinación de Francisco Barrio, que de acuerdo a esta investigación claramente favoreció a Felipe Calderón, restaron credibilidad al proceso y por ende, influyeron en el interés de participar de los militantes.

En este sentido, la poca afluencia de militantes y adherentes del partido en las tres etapas de la elección interna previa a la elección presidencial 2006, es un indicador de que las cosas en su interior no estaban del todo bien, ya que aun cuando la dirigencia puso énfasis en hacer ver al partido ante la opinión pública como una organización política democrática, la apatía, la falta de credibilidad sobre el proceso o simplemente el desinterés de los miembros del partido, originado por los conflictos internos, hicieron poner en tela de juicio la democratización del proceso, por lo que no se puede considerar al PAN como un partido inclusivo, desde el punto de vista de la participación de la militancia en la toma de decisiones.

De esta manera al igual que el PRI, en este partido no existe congruencia en lo que se establece en sus estatutos y el procedimiento por medio del que se eligió a su candidato presidencial para la elección 2006, toda vez que en sus documentos internos establecen que dentro de sus principales objetivos está lograr la instauración de la democracia como sistema de convivencia, el problema es que como vimos a lo largo de la investigación del proceso, resulta complicado para el PAN convivir en su interior democráticamente.

Claro está que no es suficiente utilizar una variable para medir el grado de democracia que presenta el PAN; pero desde el punto de vista de la inclusión o la participación de la militancia en la toma de decisiones, ha quedado a deber. Seguramente si en estudios posteriores se incluyeran otras características como la competencia, los resultados serían diferentes y tal vez estaríamos en posibilidades de medir la democracia interna que presenta este partido.

3.3 Proceso de selección del candidato del PRD para la elección presidencial 2006

Para analizar el proceso de selección del candidato presidencial 2006 en el PRD, primero llevo a cabo una breve descripción de la historia electoral del partido; describo las circunstancias y los motivos de su nacimiento, el papel que jugó en el sistema político democrático de México y sus primeras experiencias en las que tuvo que seleccionar a un candidato que lo representara en las elecciones presidenciales.

Por otro lado, para entender su democracia interna llevo a cabo un análisis sobre la pluralidad de grupos internos, los conflictos y las coincidencias de los mismos, así como los motivos o las justificaciones de la dirigencia acerca de los métodos utilizados para seleccionar a sus candidatos presidenciales.

Finalmente, hago una descripción minuciosa sobre el proceso interno previo a la elección 2006; analizo los contextos interno y externo, los conflictos originados por la disputa de la candidatura, la intervención del gobierno federal, los videoescándalos y el desafuero contra López Obrador. Y para hacer una comparación entre el proceso real y

lo estipulado en las reglas escritas, busco la congruencia entre los documentos internos del partido que regulan los procesos de selección de candidatos, los métodos posibles y el apego de estos a la ley que regula los procesos internos de los partidos en México.

El PRD, comparado con el PAN y el PRI, es un partido político joven que nace como frente opositor del PRI durante los reclamos a las elecciones de 1988 a las que calificó como fraudulentas y en la que confluyeron distintos grupos sociales y políticos a favor de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, representante del Frente Democrático Nacional.²⁵

El PRD es un partido que ha avanzado rápidamente en sus aspiraciones por ser el partido de izquierda política en México, capaz de posicionar a algún candidato en la silla presidencial.

El surgimiento del partido del “Sol Azteca” le vino bien a la democracia mexicana, ya que por un lado, colabora en la extinción de un pluralismo político simulado, por otro lado, ha servido como el contenedor de posibles conflictos sociales, más importante de una buena parte de la población que no se identifica con ninguno de los partidos (PRI y PAN) que atraviesan por una “crisis de envejecimiento”.²⁶

²⁵ Al respecto, el “Frente Democrático Nacional” es la organización creada en 1988 para abanderar a Cuauhtémoc Cárdenas, postulado en primer momento como candidato por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), a la que posteriormente se sumaron organizaciones políticas y sociales como: el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Liberal (PL), Partido Verde (PV), el Partido Mexicano Socialista (PMS), - cuyo candidato presidencial era Heberto Castillo declina a favor de Cárdenas- la Coalición de Izquierda, el Movimiento de Acción Popular (MAP), la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros, Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (ABCM), la Unión de Colonias Populares (UCP) y la Unión Revolucionaria Emiliano Zapata (UREZ). Cabe mencionar que todas estas organizaciones junto con la Corriente Democrática del PRI, excepto el PFCRM, el PPS, el PL y el PV, serían la base del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fundado el 5 de mayo de 1989 (Campuzano, 2002).

²⁶ La crisis de envejecimiento de los partidos políticos en México se interpreta según los analistas, por el rechazo de la sociedad, sobre todo por los jóvenes, a la forma como éstos actúan en la escena política que provoca la crítica, el alejamiento y el desinterés por lo público. En el caso de los partidos tradicionales en México (PRI y PAN) hasta el segundo trienio de los años ochenta, estos ya no satisfacían las demandas políticas de buena parte de la sociedad, la prueba es que al surgir una nueva alternativa política con una organización fuerte y con las posibilidades de triunfo más altas en la historia del sistema político mexicano (Frente Democrático Nacional que posteriormente se transformaría en el Partido de la Revolución Democrática), organizaciones sociales, políticas y la sociedad civil dan un giro considerable y apoyan a lo que consideraron una oportunidad real de cambio (Balardini, 2000: 8).

Las primeras experiencias del PRD en cuanto a la selección de sus candidatos para participar en contiendas electorales por la Presidencia de la República, resultaron ser poco congruentes, ya que aunque las reglas de afiliación permitían que quien se afiliara al partido, ese mismo día podía registrarse para contender en una elección interna, éstas fueron cerradas, de este modo, en la selección del candidato que participaría en las elecciones de 1994 y 2000, la conclusión que se daba por sentada no importando el proceso de selección empleado, era la designación de Cárdenas (Wuhs, 2009).

Es importante mencionar que aun cuando en los estatutos estaban consideradas otras opciones más incluyentes, la elección del candidato presidencial del PRD para competir en 1994 fue hecha por una Convención Nacional el 17 de octubre de 1993. Lo que resalta sobre este tema es que gracias al gran liderazgo construido desde la creación del PRD en 1989, la candidatura del Ingeniero Cárdenas era lógica. Por lo tanto, era considerado el candidato natural del partido; pero lo que se esperaba en la opinión pública debido a lo que originó la salida de Cárdenas del PRI, era una elección interna más democrática, en la que la decisión fuera tomada a través de una elección en la que participaran todos los militantes del partido.

Pero la estrategia que implementó el PRD, tenía sus razones, como el mismo Cárdenas lo expresó posteriormente: “cuando creamos el PRD, fuimos construyendo la candidatura presidencial del sol azteca para 1994, y esta situación fue convergiendo sobre mi persona, por lo que yo respondo de nueva cuenta al compromiso de contender por la Presidencia de la República” (Reforma, enero 31, 1994). Con esta declaración, todo el trabajo hecho en casi cinco años, se vio reflejado en el hecho de evitar el gasto económico y político que implicaban llevar a cabo una elección interna en un partido joven y con pocos recursos.

En este sentido, se puso en marcha una estrategia y se decidió crear el “Comité Nacional Ciudadano” encabezado Rodolfo González Guevara, cuya función fue la creación de comités ciudadanos por todo el país para promover la candidatura de Cárdenas, y debido a los conflictos entre corrientes que ya existían al interior del partido, evitar confrontaciones internas que lastimaran la organización y disminuyeran su credibilidad y fuerza (La Jornada, enero 17, 1994).

De esta manera, el 17 de octubre de 1993, en la Convención Nacional Electoral del PRD, Cárdenas fue declarado oficialmente el candidato presidencial del partido para la elección presidencial del 1994. Cabe mencionar, que contrario a lo que el mismo Cárdenas pensó al inicio de la campaña en la que aseguraba contar con el voto ciudadano que le permitiría ganar la presidencia, el cómputo final de la elección posicionó al PRD en el tercer lugar con el 16.58%, contra el 25.94% del PAN quien ocupó el segundo lugar, y más lejos aún del 48.77% de la votación total que obtuvo el PRI.²⁷

Pese al resultado obtenido por Cuauhtémoc Cárdenas en la contienda electoral de 1994, por primera vez en la historia electoral de México éste consiguió la mayoría de votos que lo hizo Jefe de Gobierno del Distrito Federal (Valdés, 1998). De esta manera, se entendía que Cárdenas representaba dentro del partido la prioridad indiscutible para ser quien representara al partido en todos los procesos de elección popular. Así compitió por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y con el mismo “derecho” que le daba ser el líder máximo del partido y al no existir ningún otro registro, el Servicio Electoral del PRD en 1999 lo declaró candidato único del sol azteca para participar en la elección presidencial del 2000.

Pero a decir verdad, sí existió otro actor importante al interior del PRD entre 1999 y 2000. Porfirio Muñoz Ledo, quien en 1999 después de mostrar inconformidad acerca de la virtual candidatura presidencial por segunda ocasión de Cárdenas, hizo lo propio y expresó la intensión por contender en un proceso interno; pero su petición no tuvo éxito debido a que el control del partido estaba en manos de Cárdenas y a que los grupos internos del partido se encontraban enfrascados en un conflicto interno por la dirigencia del mismo.²⁸

Este hecho tuvo repercusiones al interior del partido, ya que Muñoz Ledo, al no encontrar otra salida, optó por renunciar saliendo del PRD, al mismo tiempo que se postulaba como candidato presidencial por el Partido Auténtico de la Revolución

²⁷ Los datos fueron obtenidos del Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), de la UAM-I.

²⁸ Respecto al conflicto que presenta el PRD para procesar la competencia interna en los noventas, véase, Espejel (2012).

Mexicana (PARM) y que finalmente declinó a favor de Vicente Fox Quezada, candidato del PAN. Cabe mencionar que la posible candidatura de Muñoz Ledo en el PRD, fue opacada debido a que Cárdenas, desde antes del 2000, gozaba de un gran atractivo electoral dentro de los diferentes grupos perredistas, lo que le daba, naturalmente, las dos candidaturas presidenciales en las que participó por la organización ya constituida como partido, la de 1994 y 2000.

De esta forma, por segunda ocasión Cuauhtémoc Cárdenas se presentaba como candidato del PRD para competir por la Presidencia de la República. Cabe destacar que en 1994, aun cuando las expectativas derivadas del evento electoral de 1988 en el que participó representando al FDN eran altas, los resultados obtenidos no le fueron favorables, alcanzó el 16.58% de la votación total.

En el evento electoral del año 2000 en el que el Ingeniero Cárdenas también participó como candidato presidencial, alcanzó el 17% de la votación; pero debido a que tuvo menos votos que los diputados federales y senadores de su partido se fue hasta el tercer lugar de las preferencias. De esta manera puso fin a la era cardenista como candidato presidencial, ya que pierde el atractivo electoral conseguido en los noventas (Becerra, 1999).

El evento electoral del 2000, resulta interesante en el PRD, porque mantiene su hegemonía en el Distrito Federal con Andrés Manuel López Obrador, quien el 5 de julio del mismo año ganó la jefatura de Gobierno de la Ciudad y que desde el primer año de gobierno, gracias a un gran despliegue de políticas sociales, “se convirtió en un gobernante que rápidamente se ganó el apoyo de la ciudadanía, lo que para el PRD significó grandes esperanzas hacia el 2006”.²⁹

²⁹ Andrés Manuel López Obrador comenzó su gobierno en el Distrito Federal, implementando políticas públicas de gran impacto para los habitantes de la ciudad, en su gobierno se crearon obras que mejoraron el tránsito vehicular como el distribuidor vial San Antonio, el segundo piso del periférico y la construyó la primera línea del metrobús, se implementó el apoyo económico a adultos mayores y a madres solteras, se creó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y varios planteles de educación media superior, se remodeló el centro histórico y se incrementó la construcción de vivienda de interés social, todo es lo que desde muy temprano lo afianzó ante los militantes perredistas y ciudadanos como el indiscutible candidato de la izquierda para el proceso electoral de 2006 (PRD, 2006).

Pero el partido internamente presentaba muchos problemas de organización, derivados de los conflictos entre corrientes internas o círculos de poder (Martínez, 2003), que luchaban por obtener el liderazgo dentro del partido.³⁰

En este sentido, derivado de los pésimos resultados electorales, Cárdenas anuncia que en el PRD existían demasiados problemas: que los intereses personalistas y de grupo se habían impuesto sobre los del partido, que los procesos en algunas de las direcciones eran burocratizantes y que la respuesta frente a la coyuntura política y las prácticas clientelares en que habían caído algunos dirigentes y representantes partidarios eran lentas (El Universal, Octubre 26, 2000). Con esto agudizó el conflicto, por un lado se amenaza de no permitir que Amalia García terminara su gestión como presidenta del partido que había iniciado en 1999, y en respuesta junto con Jesús Ortega, la primera, en el VI Congreso Nacional realizado del 24 al 28 de abril del 2001, acusa la falta de información sobre la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas al frente del Gobierno del Distrito Federal (El Universal, Abril 26, 2001).

De este modo, la selección del dirigente nacional del PRD en 2002 fue presa de la misma lucha de fuerzas. En esta ocasión la disputa por la dirigencia estuvo en manos de dos grupos aglutinados en coaliciones de diferentes corrientes internas; en el grupo que lideraba Rosario Robles, figuraban: la CID, Regeneración, Movimiento Izquierda Libertaria (MIL), Grupo de Acción Política (GAP) y Movimiento Vida Digna (MOVIDIG). Por otro lado, liderados por Jesús Ortega, se encontraban el Movimiento

³⁰ Los grupos antagónicos dentro del PRD, surgieron como resultado de las diferentes planillas formadas para competir por la dirigencia del partido, dentro de éstas figuran: “Nueva Izquierda” en la que destacaban personajes como Jesús Ortega, Jesús Zambrano y Carlos Navarrete; Corriente de Izquierda Democrática (CID) lo que ahora conocemos como Izquierda Democrática Nacional (IDN), misma en la que desde entonces el máximo líder es René Juvenal Bejarano Martínez; “Foro Nuevo Sol” liderada por Amalia García y la “Unidad y Renovación” dirigida primero por Rosario Robles que gracias a los escándalos en los que se vio involucrada, cede finalmente la estafeta a Leonel Godoy (Espejel, 2006) y (Palma y Balderas, 2006). El surgimiento de las corrientes internas en cualquier organización, se explica según Paniagua y Ramiro (2003), de acuerdo a su origen, es decir, que el faccionalismo se explica por la diversidad de partidos u organizaciones que fusionaron al partido político en cuestión, en este caso el PRD, que como ya vimos anteriormente, se creó con la unión de diversas organizaciones llamadas de izquierda, pero que representaban diferentes intereses y hasta diferentes ideologías, lo que hacen que una vez constituido el partido, cada una de esas organizaciones exija predominio y liderazgo que convengan a sus intereses o los de su grupo, cabe mencionar que el partido desde sus documentos internos dio reconocimiento a la pluralidad de grupos que le dieron origen, por tal motivo, los problemas entre grupos seguirán hasta no llevar a cabo una refundación (Vivero, 2006).

de Izquierda Social Libertaria (MISOL) y el Movimiento de Bases Insurgente (MOBI) (Espejel, 2012).

Como se puede apreciar, el grupo mayoritario dentro de la disputa por la dirigencia nacional del PRD en 2002, lo representaba Rosario Robles y si a esto le agregamos la popularidad que todavía conservaba, gracias al buen trabajo realizado como Jefa de Gobierno sustituta del D.F. en los dos últimos años del ejercicio 1997-2000 que inició Cárdenas, nos podemos explicar por qué las encuestas la colocaban como favorita con aproximadamente cincuenta puntos arriba de Jesús Ortega (Proceso, marzo 17, 2002). En este sentido, el resultado final de la contienda, de acuerdo a las cifras oficiales dadas a conocer por el propio partido, Rosario Robles finalmente obtuvo 417,226 votos, contra 269,197 votos que alcanzó Jesús Ortega, lo que la hacía ganadora de la contienda (El Universal, marzo 25, 2002).

Luego de la tempestad que invadía al PRD, se inicia la carrera por la candidatura para competir por la Presidencia de la República en el 2006. Los personajes que figuraban eran Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Cuauhtémoc Cárdenas, fundador y líder moral del partido quien intentaría ser por tercera ocasión el candidato de la izquierda. Cabe mencionar que quien lideraba en las encuestas era López Obrador; pero gracias a los famosos “video escándalos”³¹ en los que aparecían miembros del gabinete del Gobierno del Distrito Federal que él encabezaba y a la pasividad y los titubeos para dar solución pronta a los problemas,

³¹ Los videoescándalos son situaciones comprometedoras publicadas por medios electrónicos en las que se sorprende a personajes públicos. En el caso de los videoescándalos en los que se intentó involucrar a López Obrador con la intención de disminuir su creciente popularidad con la que intentó llegar a ser Presidente de la República se conoció que:, el 1 de marzo de 2004 el noticiero de Joaquín López Dóriga de la empresa Televisa, difundió imágenes en las que Gustavo Ponce, entonces Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, apuesta en el casino del hotel Bellagio de las Vegas; el 3 de marzo en el programa *El mañanero* conducido por Brozo, Federico Doring, entonces diputado por el PAN, presenta un video donde se ve a René Bejarano recibiendo fajos de dinero del empresario Carlos Ahumada, mismo que responsabiliza a López Obrador por su integridad física; posteriormente, el 8 de marzo se difunde otro video en el que aparece Carlos Imaz, entonces Delegado de Tlalpan, recibiendo dinero de Carlos Ahumada. Cabe destacar que la operación política con la que se pretendió afectar a Obrador, según las evidencias que abonaron la teoría del “Complot”, todo fue planeado, ya que revelaron que el día 20 de febrero en el hotel Presidente, se reunieron: Diego Fernández de Ceballos, Carlos Ahumada, el Delegado del Cisen en el DF. José Luis Valles López, el agente del Ministerio Público José Carlos Villarreal y Juan Collado, Abogado de Carlos Salinas de Gortari, para acordar el seguimiento de dicho complot, este hecho fue confirmado por Fernández de Ceballos, declarando a los medios, a quienes afirma, que tuvo conocimiento y vio los videos antes de haber sido transmitidos por televisión (El Universal, agosto 18, 2006).

(Palma, 2004) su popularidad descendió hasta 13 puntos porcentuales según las encuestas (Milenio, marzo 8, 2004). Con ésto dio paso a que Cárdenas reapareciera exigiendo públicamente la expulsión del partido de miembros corruptos (Milenio, marzo 26, 2004).

Pero gracias al proceso de “desafuero”³² que a petición del Gobierno Federal inicia el Poder Legislativo, que a decir de los perredistas fue una estrategia política del Gobierno Federal para frenar el camino de López Obrador hacia la Presidencia de la República, el tabasqueño consiguió el apoyo de todos los grupos al interior del PRD quienes demandaban el no golpeteo a su partido (González Navarro, 2006). En este sentido, Andrés Manuel López Obrador vuelve a repuntar y ahora con más fuerza, ya que el respaldo esta vez no solo era de los militantes perredistas, sino también de gran parte de los distintos sectores de la sociedad.

En el IX Congreso Nacional del PRD celebrado los días 22 y 23 de abril de 2005 en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, se llevó a cabo la toma posesión el nuevo dirigente nacional del partido Leonel Cota Montaño, quien en su primera intervención ofreció garantías a Cárdenas y a López Obrador en la competencia interna para

³² Respecto al proceso de desafuero contra Andrés Manuel López Obrador, este inicia en 2004 cuando se responsabiliza al Gobierno del Distrito Federal de no acatar una orden judicial que exigía la suspensión de la construcción de una calle en el terreno llamado “los encinos” expropiado por gobiernos anteriores, desacato del cual se acusa directamente a López Obrador. Debido a que el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al artículo 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, posee fuero constitucional, esto es que goza de inmunidad para ser procesado administrativa o penalmente a menos que el Poder Legislativo por mayoría de votos de la Cámara de Diputados por alguna cuestión extraordinaria decidiera retirárselo, es que el Congreso de la Unión llevó a cabo un juicio de desafuero para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respondiera ante la justicia por su presunta responsabilidad. Este hecho levantó polémica entre la sociedad, ya que se pensó que el Gobierno Federal que encabezaba Vicente Fox, a través de la Procuraduría General de la República quien solicito dicho proceso, orquestaban políticamente eliminar la posibilidad de que López Obrador fuese candidato por el Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia de la República para la elección 2006, siendo que mientras durara el proceso, éste no podría registrarse como tal. De este modo, el desafuero se llevó a cabo el 7 de abril de 2005, pero como consecuencia, se desató una serie de manifestaciones populares rechazando la decisión tomada por el legislativo, (el periódico *La Jornada*, del 25 de abril de 2005 las llamó “La Resistencia en marcha”), lo que obligó al gobierno de Vicente Fox a no proceder contra Andrés Manuel López Obrador, pagando a través de un grupo de panistas, una fianza con el supuesto de evitar que Obrador fuera a la cárcel. Cabe mencionar que el desafuero, lejos de eliminar las aspiraciones políticas de López Obrador, constituyó la mejor de las oportunidades para aparecer no solo como el mejor candidato de la Izquierda, sino como el candidato con más posibilidades de ser electo Presidente de la República en la competencia electoral del 2006.

seleccionar al abanderado para la elección presidencial 2006, ya que éstos eran los únicos posibles contendientes.

Lo trascendental en el desarrollo del IX Congreso Nacional fue el desafuero contra López Obrador, ya que con el fin de ganarle a la decisión de la Procuraduría General de la República, se decidió adelantar el registro para que Obrador pudiera ser precandidato a la Presidencia de la República. Es de destacar que en este Congreso no hubo desacuerdos, debates, ni conflictos entre las corrientes internas, todos los delegados provenientes de todos los estados de la República, coincidían en defender al partido y a López Obrador de los intentos del Gobierno Federal por eliminar la posibilidad de que este último compitiera en la elección presidencial del 2006.

De esta manera, debido a la popularidad que Andrés Manuel López Obrador había obtenido como resultado del proceso de desafuero en su contra, en medio de serias críticas a su partido, Cuauhtémoc Cárdenas decide renunciar a participar en el proceso interno del PRD para elegir candidato presidencial al 2006, argumentando que no se abrieron los espacios para el debate de las ideas y propuestas a realizar en el país, y que el tiempo de precampaña era insuficiente para una discusión seria (El Universal, julio 6, 2005).

La candidatura de Andrés Manuel López Obrador por la coalición denominada “Por el Bien de Todos”³³ no fue obtenida por medio de una competencia interna, ya que el plazo estipulado (entre el 20 y 30 de julio de 2005) para el registro de los aspirantes resultó un acto protocolario y solo se registró un aspirante. De este modo, el 19 de septiembre de 2005, el Servicio Electoral del partido designó a Obrador “candidato virtual” o “aspirante único registrado” en el PRD a la Presidencia de la República, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional lo declaró formalmente candidato del partido a la Presidencia de la República para la elección presidencial 2006 (El Universal, septiembre 19, 2005).

³³ Amparados en el artículo 58 párrafo I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el 8 de diciembre de 2005 el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia entregan al Instituto Federal Electoral, el acuerdo de coalición en el que acuerdan que la coalición se denominará “Por el Bien de Todos” y que el candidato para el cargo de Presidente de la República será el C. Andrés Manuel López Obrador (Noticieros Televisa, diciembre 8, 2005).

En la corta historia del PRD como partido político de izquierda, no ha implementado ningún método incluyente en el que participen todos o la mayoría de sus militantes para seleccionar a sus candidatos presidenciales. Desde 1994 y 2000 con las candidaturas de Cuauhtémoc Cárdenas, hasta el 2006 con la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, han sido la dirigencia nacional y los líderes de las diferentes corrientes quienes dieron la última palabra. Es importante resaltar que aunque sus estatutos contemplan la participación de la militancia en la toma de decisiones, el PRD se ha ido por la libre o por la vía que le implicó menor costo.

En este sentido, en los análisis de los especialistas en el tema, he encontrado que todo depende del cristal con que se mira y de los intereses del propio partido. En este sentido Martínez (2011) expresa lo siguiente:

...podría encontrarse teóricamente una supuesta incongruencia o una supuesta incoherencia de un partido muy democrático que hacia fuera se proyecta como tal y sin embargo, para la elección del puesto más importante que hay en ese partido cada seis años, que es la de su candidato a la presidencia, no se presente ninguna elección interna. Teóricamente se podría argumentar que es deseable que los partidos tengan democracia interna, elijan a sus candidatos, abran su competencia; pero a ese nivel teórico e ideal. También hay mucha literatura teórica que argumenta: por qué si un partido al abrir internamente la elección de sus puestos, en lugar de salir unido sale dañado, pues teóricamente no es lo correcto, es decir, que hay varias posiciones y no hay una que pueda vencer a todas, hay desde la posición más radical que dice que todos los puestos se deben elegir, a otros que dicen que cuando teóricamente lo mejor es no elegir, entonces no elegir. En el caso histórico del PRD en que se elige a Cuauhtémoc Cárdenas y a López Obrador, la correlación interna de fuerzas dentro del partido, está claramente a favor del liderazgo carismático, tanto de Cárdenas como de López Obrador. Entonces, por esa correlación de fuerzas que es un estado fáctico del partido, para qué vas a elegir algo si sabemos que, fácticamente, si sometes a elección una candidatura, el 95% va a decir que si por el candidato máximo (Víctor Hugo Martínez, en entrevista con el autor, 22 de diciembre de 2011).

Desde ese punto de vista, en el proceso interno para seleccionar a su candidato para elección presidencial de 2006, el PRD apostó por la vía de sus intereses, ya que elegir a su candidato por medio del acuerdo entre carisma y fracciones le ha resultado menos costoso; eliminan tanto el gasto económico como el político, esto porque el partido cuando se ha visto en la necesidad de llevar a cabo una elección interna, plasma una imagen no muy alentadora ante la sociedad y ante sus militantes, ya que las corrientes dentro del PRD provocan fuertes divisiones internas entendidas en el sentido de que “el PRD es un partido relativamente nuevo que se construyó por muchas organizaciones

con identidades e intereses diversos, lo que provoca demasiados conflictos derivados de la lucha por el control del partido” (Vivero, 2006: 136).

Como ya fue explicado, el PRD es un partido que nace a partir una escisión priista en 1987, como protesta por la nula democracia interna del viejo partido, es contradictorio que aun cuando en el PRD desde su fundación, el mayor reclamo haya sido la existencia de democracia, en su ejercicio interno no sea prioridad su implementación.

De este modo, aunque en los primeros años de su existencia el PRD se abrió para llenarse de vida democrática, el “desarrollo del partido ha hecho que esa participación sea encapsulada por la dinámica organizativa de las corrientes” (Víctor Hugo Martínez, en entrevista con el autor, 22 de diciembre de 2011).

Como se pudo apreciar el PRD no ha tenido procesos electorales internos participativos, ya que en algunas ocasiones la designación se ha hecho sin contrapesos, como en 1994, y de forma natural, en algunas otras el competidor existente ha sido muy inferior al candidato que los grupos internos y militantes visualizan como exitoso, estos son los casos previos a las elecciones presidenciales del 2000 y 2006, en los que Muñoz Ledo frente a Cárdenas y Cárdenas frente a López Obrador, pretendieron respectivamente competirles, sin conseguir el apoyo suficiente. Así pues, la participación en el caso del PRD brilla por su ausencia, por lo que desde esa perspectiva se visualiza como un partido internamente antidemocrático, aunque teniendo una mirada más amplia la existencia de grupos organizados es un signo de democracia interna, por lo cual no podemos evaluar su grado, a lo más podemos decir que es poco inclusivo en la selección del candidato presidencial.

3.4 Análisis comparativo. Proceso de selección de candidatos para la elección presidencial 2006

Los procesos de selección interna de los partidos políticos para participar en la elección presidencial del 2006, se distinguieron por distintos aspectos característicos de la identidad de cada uno de ellos.

En el PRI, la selección interna del candidato presidencial para la elección 2006 fue una estrategia política planeada por la dirigencia nacional encabezada por Roberto Madrazo, candidato único del partido en esa elección, ya que presumiblemente, Everardo Moreno quien le haría finalmente la competencia, formaba parte de la habilidad madracista para legitimarse. Cabe mencionar que al final este proceso resultó ser similar a lo que el PRI venía haciendo para designar a su candidato presidencial a través de la decisión de un solo hombre. Solo que en este caso se llevó a cabo un proceso de selección interna disfrazado de democracia.

Esta vez Roberto Madrazo, aunque tuvo que enfrentarse a los diferentes grupos y corrientes formadas después del 2000 al interior del partido (gobernadores, legisladores y miembros de alto rango como los del TUCOM), gracias al aprovechamiento de la estructura que aún presenta el PRI nacional, logró imponerse y obtuvo su candidatura para participar en la elección presidencial del 2006, en la que de acuerdo al Instituto Federal Electoral (IFE), alcanzó el tercer lugar con el 22.56% de 40, 657, 023 votos válidos emitidos.

En el caso del PAN desde muy temprano surge la preocupación de llevar a cabo cambios en sus reglas para proyectar ante la sociedad un partido político más inclusivo. Los cambios tenían que ver con hacer las contiendas internas más competitivas, ya que desde el proceso de selección interna del candidato que participó en la elección presidencial del 2000 en que se da el cambio político, el partido incluyó a su militancia y adherencia en la toma de decisiones.

En este sentido, el diseño del procedimiento en los estatutos del partido fue pensado para que todos los militantes y adherentes participaran; pero debido a lo que Smith (2004) denomina “Fatiga electoral”, cuando por constantes elecciones los electores pierden el interés de participar, la participación de la militancia solo alcanzó el 30%.

La razón por la que la mayoría de la militancia del PAN no participó en el proceso de elección, fue la decisión de llevarlo a cabo en tres etapas; pero si bien por un lado se trató de hacer del proceso un evento más transparente, se descuidó la legitimidad del mismo, ya que solo participó una tercera parte de la militancia. La democracia interna

del Partido Acción Nacional se vio disminuida, debido al largo periodo en que se desarrolló la elección, a la intervención del Presidente Fox en la contienda interna y a la estrategia del grupo calderonista, quienes simulando competencia, postulan a Francisco Barrio como un candidato alterno.

El PRD, debido a su reciente creación ha tenido que presentar candidato presidencial solo en tres ocasiones, en 1994 y 2000 a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y en 2006 a Andrés Manuel López Obrador; pero en ninguna de ellas se llevó a cabo un proceso interno para seleccionar a su candidato presidencial en el que participaran la mayoría de sus militantes. El motivo, que las disputas internas fomentaron el aglutinamiento en torno a los líderes carismáticos (Cuauhtémoc Cárdenas y Andrés Manuel López Obrador) que promovió la cultura de la informalidad, misma que ha prevalecido sobre la institucionalidad (procesos de elección interna), lo que ha hecho que el PRD se encuentre muy lejos de la institucionalización y la democracia interna (Prud'homme, 2000).

En este sentido, la selección del candidato presidencial para la elección 2006 en el PRD, se llevó a cabo bajo un clima de incertidumbre por los problemas derivados de las acusaciones por supuestas irregularidades de los colaboradores de López Obrador, del que para los partidos contendientes fuera el virtual candidato de la izquierda, ya que gracias a que ganó electoralmente el Gobierno del Distrito Federal en el 2000 y a la eficacia con que condujo al mismo, gozaba de gran popularidad y aceptación dentro del partido; pero eso no justifica que en el proceso mediante el que fue designado candidato presidencial para la elección 2006, no se haya consultado a la mayoría de los militantes, lo cierto es que los acuerdos entre los líderes de las corrientes internas evitaron que se llevara a cabo un procedimiento democrático interno.

Si las experiencias de los procesos internos dentro del PRD, se habían caracterizado por el conflicto y el choque entre los grupos y las corrientes internas³⁴, la oportunidad de

³⁴ Desde antes de la elección del 2000, el PRD ha presentado división interna y falta de consenso derivado de la diversidad de grupos que lo conforman desde su nacimiento, Porfirio Muñoz Ledo, uno de los fundadores del partido, al no encontrar condiciones que permitieran una competencia pacífica por la candidatura presidencial del 2000 contra Cárdenas, decidió separarse y postularse por el Partido Auténtico de la Revolución Democrática (PARM); después del pobre resultado obtenido por Cárdenas en la elección presidencial del 2000, Amalia García, Presidenta Nacional del partido, denuncia que la tensión y el uso de

evitar un problema interno mayor que seguramente previeron si se democratizaba el proceso de selección del candidato presidencial, fue muy bien aprovechado y se optó por evitar el costo económico y político que resultaría de hacer participar a la mayoría de la militancia. Desde el punto de vista de la estabilidad de la organización, la decisión fue eficazmente utilizada; pero ante la opinión pública, queda como un partido político que en su democracia interna deja mucho que desear, ya que la participación de la militancia en la toma de decisiones del partido, en un Estado democrático es parte fundamental.

Es interesante observar los cambios que se han experimentado en cada uno de los partidos en cuestión, a lo largo de la historia electoral en México. Por ejemplo: desde 1929 en que nace el PRI, todas las postulaciones de candidatos presidenciales han sido caracterizadas por el famoso dedazo de los Presidentes de la República en turno; pero este partido ha tenido cambios significativos. En 1999 por primera vez casi obligado por las críticas y por el mismo avance democrático en México, da un salto importante y llevó a cabo un proceso interno para decidir a quién sería el abanderado del tricolor en la elección del 2000 y de la misma forma para la elección del 2006.

De esta manera, el proceso en 1999 se realizó mediante una elección abierta a militantes, simpatizantes y población en general en el que también la competencia hizo su aparición con cuatro precandidatos contendientes. En el mismo sentido, en 2005 las reglas permitían un proceso inclusivo, en el que podían participar militantes y simpatizantes en una elección diseñada en dos etapas y con la aprobación del 25% de los consejeros políticos regionales y del 25% de aprobación de los comités estatales. Como podemos observar, en comparación con la forma utilizada por el PRI hasta 1994, en 1999 y 2005, se da un paso importante, el problema es que aunque se cambiaron las reglas para democratizar al partido, los vicios de usar medios y estrategias que abonan a

prácticas clientelares, fueron las que afectaron el resultado, comparándolo con el excelente resultado obtenido por López Obrador en el Distrito Federal lo que le costó, después de un estira y afloja entre grupos, la salida como Dirigente Nacional del partido, acusada de falta de valor civil, quedando en su lugar Rosario Robles, como resultado de la contienda interna de marzo de 2002, misma que se vio obligada a renunciar un año después, denunciando que había que acabar con las cuotas, los cotos de poder, abrir el apartido a la sociedad, recuperar la ética y organizar al partido de manera democrática. El momento previo a la decisión de quien sería el candidato presidencial para la elección del 2006 no fue la excepción, una vez renunciada Rosario Robles, con miras a la candidatura presidencial de 2006, fue designado Leonel Godoy como dirigente nacional, así se celebró el VIII Congreso Nacional en marzo de 2004, entre la denuncia de que el partido vivía un desorden estructural (Borjas, 2003).

los intereses personales, ha sido difícil de erradicar, ya que los actos como la intervención de Ernesto Zedillo en el proceso interno de 1999, y la actuación de Roberto Madrazo en 2005, al cambiar las reglas para alargar su permanencia como dirigente nacional y aprovechar los beneficios de controlar la estructura del partido, empañaron los procesos y los resultados no fueron los esperados.

El PAN también ha experimentado cambios importantes en sus procedimientos internos para seleccionar a sus candidatos presidenciales, al igual que en el PRI, en este partido los cambios coinciden con los tiempos de más exigencia social por la democracia. No es casualidad que en 1999 cuando en partido hegemónico rompe las barreras y al menos teóricamente permite el acceso de la mayoría de sus miembros a la toma de decisiones, también Acción Nacional inicia un proceso de apertura importante para el sistema político mexicano.

En este sentido, derivado de conflictos internos producto de lo insostenible que resultó el reclamo de algunos sectores internos por participar en la toma de decisiones del partido, se cambian las reglas y se abre la elección a simpatizantes y adherentes con cierta antigüedad. Para la elección del 2006, contrario a lo que se experimentó en el PRI, Acción Nacional muestra cierta disposición de ser más abierto a la democracia, ya que aunado a la apertura a la participación de todos sus miembros, establece una elección interna competitiva y con ciertos candados para evitar conflictos internos por algún descuido que diera ventaja a alguno de los contendientes.

En el caso del PRD, en las tres ocasiones que presentó candidato no llevó a cabo una elección interna. Existe una total similitud en la presentación de su candidato en 1994, 2000 y 2006, ya que en los dos primeros casos el Ingeniero Cárdenas fue presentado como candidato único y ratificado por un consejo; y para la elección 2006, debido a que al igual que los casos anteriores solo se registró un candidato, el consejo del Servicio Electoral del partido declaró a Andrés Manuel López Obrador, aspirante único registrado y la declaratoria formal fue hecha por el Comité Ejecutivo Nacional. De este modo, debido a diferentes aspectos que contextualizaron cada uno de los procesos, en el partido del Sol Azteca la participación de la militancia no fue posible.

La evidencia empírica revela que los procesos de selección de candidatos presidenciales para la elección 2006 en el PRI, PAN coinciden en varios aspectos. Por ejemplo: en la cuestión de las intervenciones de actores con un gran peso político, como el aprovechamiento del Presidente Nacional del PRI de gran parte de los recursos y la estructura del partido para obtener ventaja, y la intervención del Presidente Fox impulsando a Santiago Creel en el PAN. Otra similitud entre esos dos partidos, es la postulación de candidatos en el proceso solo con la intención de confundir al militante elector, tal es el caso de la precandidatura de Everardo Moreno en el PRI y la postulación de Francisco Barrio, quienes terminaron declinando a favor de su grupo postulante.

La selección de candidatos para las elecciones presidenciales de 1994 y 2000, el PRI y PRD comparten el peso de un individuo que influye sobre la mayoría de la militancia en la toma de decisiones.

El PRI hasta entonces contaba con la presencia del Presidente de la República, quien como ya fue descrito, a través del dedazo designaba al candidato presidencial. Cabe destacar que hasta el momento en que el partido pierde la Presidencia, precisamente en la elección del 2000, la estructura del partido cambia radicalmente y las decisiones ya no son exclusivas de una persona, surge el llamado triunvirato encarnado en la dirigencia del PRI nacional, los gobernadores y legisladores de extracción priista, quienes en la selección del candidato para la elección presidencial 2006, contrario a lo que sucedía con el PRI hegemónico, escenificaron una disputa interna nunca antes vista lo que sin duda obligo al partido a buscar alternativas, aparentemente democráticas en la selección de su candidato.

En esos mismos procesos internos para seleccionar al candidato presidencial para las elecciones de 1994 y 2000, el PRD contaba con el liderazgo basado en el carisma de Cuauhtémoc Cárdenas quien gracias a esa influencia logró dichas candidaturas, la diferencia con el PRI, es que en este la decisión es obligada y en el PRD es disfrazada de voluntarismo, que al fin de cuentas en ambos casos es influenciada por un individuo. Importa mencionar que en 2006 el PRD aunque López Obrador cuenta con el carisma necesario para igualar a Cárdenas, el primero se enfrenta con una organización

fragmentada que no le garantizaba la candidatura, que como ya sabemos consiguió; pero no por su liderazgo carismático sino por los problemas con la oposición que obligó al partido y las fracciones a cerrar filas en su favor.

En este sentido el caso del PRD junto con el PRI en 2006, a diferencia del PAN, cuentan con una pluralidad de fuerzas internas que a decir de los expertos, es uno de los requisitos indispensables para la democracia interna de los partidos políticos, el problema estriba en que la existencia de corrientes internas debería obligar a los partidos a llevar a cabo elecciones inclusivas como el único método para obtener las candidaturas; pero la preferencia por el acuerdo entre los líderes grupales, originan el conflicto y hacen que los procesos sean antidemocráticos.

De acuerdo a lo encontrado en los estudios de caso de cada uno de los partidos políticos examinados, resulta que en cierta medida cada uno de ellos presenta dentro del proceso interno para seleccionar a su candidato presidencial 2006, diferentes ingredientes con los que se determinó la democracia interna. De este modo, aunque los expertos en el tema, quienes aseguran que la participación de la militancia en la toma de decisiones es la más importante para la democracia interna, me queda claro que para medir el grado que presenta cada partido, no es suficiente, por lo que es necesaria la inclusión de variables que permitan hacer una valoración más amplia, ya que si bien en algunos partidos la participación no existió o no fue la esperada, si existió la competencia y las corrientes internas.

Siguiendo con el análisis comparativo de la evidencia empírica encontrada, en los documentos internos del PRI y el PAN se encontró que los procedimientos se caracterizaron por la inclusividad, ya que todos los miembros podían participar en la toma de decisiones, el problema es que debido a estrategias políticas incongruentes a las reglas internas, nos revelan la falta de congruencia y la democracia interna sería mínima. Tal es el caso de las reglas hechas *ad hoc* y de la inclusión de Everardo Moreno para legitimar el proceso por parte de Madrazo en el PRI, la declinación de Francisco Barrio a favor de Felipe Calderón en el PAN poco antes de la elección interna y el apoyo de Fox sobre Santiago Creel. Por lo tanto, no podemos considerar que se trató de procesos con una participación y una competencia interna real.

En lo corresponde al PRD, debido a las exigencias electorales y a los ataques externos (video escándalos y desafuero), en toda su historia electoral no ha llevado a cabo un proceso de selección interna, por lo tanto, en este partido la participación de la militancia es nula.

Es importante enfatizar que para llevar a cabo un estudio más amplio y determinar el grado de democracia interna que cada partido presenta, es necesario incluir variables como: la existencia de corrientes internas y la rendición de cuentas de los candidatos y dirigentes hacia las bases (Cárdenas, 1992, Navarro, 2000 y Freidenberg, 2005); el reconocimiento y respeto a los derechos fundamentales de los militantes (Cárdenas, 1992 y Navarro 2000); la equidad de género y la participación de las minorías y sectores sociales subrepresentados (Freidenberg, 2005), ya que con la presencia de más variables, se obtendrían herramientas suficientes con las que se determine el grado de democracia interna de los partidos en México.

Por otro lado, dado que a la fecha el proceso electoral 2012 ha concluido, con el fin de comparar la participación de la militancia en los procesos de selección de candidatos presidenciales de los partidos, hago un estudio superficial, pero que sirve para identificar los cambios que existen entre los procesos internos de los partidos en los que seleccionaron sus candidatos para la elección 2006 y 2012 en el PRI, PAN y PRD.

Para la elección presidencial 2012, el PRI no llevó a cabo cambios sustanciales en sus estatutos, al igual que en 2005, esta vez, en la Base Cuarta de la Convocatoria publicada el 14 de noviembre de 2011 (El Universal, noviembre 14, 2011), se establece que el procedimiento para la elección del candidato a Presidente de la República será el de Elección Directa en la modalidad de Miembros y Simpatizantes y la candidatura del partido la obtendrá, quien obtenga la mayoría relativa de los votos válidos recibidos en las mesas receptoras que se instalen en todo el territorio nacional, pero en caso de dictaminarse procedente el registro de un solo candidato, la Comisión Nacional de Procesos Internos del partido, declarará la validez del proceso, otorgará la constancia de candidato electo al precandidato registrado y dará por concluido el proceso interno.

Como se puede ver, en esta parte del proceso, todo estaba diseñado para llevar a cabo una elección interna en la que participara toda la militancia, la diferencia con respecto a 2006, comienza en el proceso real, aquí los cambios son sustanciales, se aprecia una regresión al PRI del dedazo, solo que ahora fue del grupo que representa el nivel más alto de la dirigencia nacional del partido.

En este sentido como fue previsto en la Convocatoria, después de algunos jalones con los que se intentó legitimar el proceso, entre los grupos de Enrique Peña Nieto ex gobernador del Estado de México y Manlio Fabio Beltrones entonces líder de los senadores del PRI en la Cámara Alta de la LXI Legislatura, el 17 de diciembre de 2011 una vez validada la documentación presentada por el aspirante, en las instalaciones del CEN del PRI como se esperaba, Enrique Peña Nieto recibe de la Comisión Nacional de Procesos Internos la constancia de registro que lo acredita como candidato único del partido (El Universal, diciembre 17, 2011). Es de destacar que en una carta dirigida a la militancia priista y a la opinión pública, el 21 de noviembre de 2011 el Senador Beltrones aseguró que no habría rupturas en el PRI y que su declinación será la aportación que haría para la victoria; pero también dejó ver que no renunciaba totalmente convencido a sus aspiraciones, ya que advirtió que algunos personajes de su partido “han insistido con prisa en la unidad para conservar sus privilegios o garantizar sus intereses personales o de grupo” (Milenio, noviembre 21, 2011; El Universal, noviembre 21, 2011).

El proceso de selección del candidato presidencial del PAN para la elección presidencial 2012, cambió mucho ya que no fueron tres etapas para una misma elección interna como en 2006, esta vez fue una elección con segunda vuelta. En la convocatoria publicada el 17 de noviembre se decidió llevar a cabo una elección abierta a militantes y adherentes y se describieron dos posibles escenarios. Por un lado, si se inscribían tres precandidatos, dentro de los que figuraban Josefina Vázquez Mota Diputada con licencia, Santiago Creel Senador con licencia y Ernesto Cordero ex Secretario de Gobernación, se consideró que la elección se realizaría con una segunda vuelta. Por otro lado, si el 5 de febrero, ninguno de los precandidatos obtenía el 50% más uno del total de votos emitidos o si ninguno obtenía como mínimo el 37% de los votos y una ventaja del 5% sobre el segundo lugar, la segunda vuelta se llevaría a cabo el 19 de febrero,

pero en caso de que solo llegaran dos competidores, solo se haría un solo evento el 19 de febrero de 2012 (PAN, 2012).

Después de una precampaña en la que el principal conflicto era derivado de los ataques y las acusaciones entre los tres precandidatos sobre los conocimientos y las aptitudes dentro de la política³⁵, a la cita, el domingo 5 de febrero de 2012, para competir por la candidatura a la Presidencia de la República por el PAN, llegaron los tres competidores (Vázquez Mota, Cordero y Creel). Ese día al declararse en sesión permanente la Comisión Nacional de Elecciones en voz de su presidente José Espina, informó que las casillas serían instaladas desde las 9:00am hasta las 16:00 horas y dos horas más tarde en los estados del norte de la República, asimismo que los resultados definitivos serían dados a conocer después de las 20:00 horas de ese mismo día.

Pero el proceso no transcurrió como se esperaba por la dirigencia, el equipo de Vázquez Mota reportó que en Zacatecas el Comité Ejecutivo Estatal coaccionó el voto a favor de Cordero a quien acusó de operar al más estilo priista, ya que según el reporte, bajaban camionetas llenas de personas a votar, con la promesa de entregarles despensas. Por su lado, el equipo de Ernesto Cordero, denunció que en Guerrero, empleados de Diconsa, ofrecieron despensas a cambio del voto de Vázquez Mota. Asimismo aunque el Equipo de Santiago Creel no denunció compra de votos, reportó que Paulina Velasco esposa del candidato, no pudo votar en la casilla correspondiente, por no aparecer en el registro nacional de miembros (Excélsior, febrero 6, 2012).

Al final de la contienda, el triunfo lo obtuvo Josefina Vázquez Mota, con el 53.9% del total de los votos recibidos, contra el 38.9% de Cordero y el 6.1% que prefirió a Santiago Creel, de esta manera, Vázquez Mota se convertía en la primera mujer en toda la historia, en representar al PAN en una contienda por la Presidencia de la República.

En lo que corresponde al proceso interno para elegir candidato en el PRD, este partido, dio un giro importante, porque es la primera vez en su historia electoral, en la que se

³⁵ Cabe mencionar que aun cuando los precandidatos en sus precampañas no hicieron publica la preferencia que tenía el Presidente Felipe Calderón sobre uno de los contendientes y el apoyo que recibía de su parte, de acuerdo a diferentes medios se dio a conocer que Ernesto Cordero era el “candidato confeso del continuismo calderonista” (El Universal, febrero 4, 2012; Excélsior, febrero 5, 2012, Proceso, febrero 5, 2012).

elige entre dos precandidatos, a quien representaría a la organización política en la contienda presidencial en 2012, ya que en 2006 y anteriores oportunidades que tuvo que hacerlo, fueron candidaturas únicas avaladas por la cúpula dirigente.

Para la definición y aprobación del método que se utilizaría para seleccionar al candidato, se organizó el XIII Congreso Nacional Extraordinario en el que de acuerdo al método y a las modalidades que pudieran adoptarse para determinar la candidatura a Presidente de la República, establecidas en el artículo 274 de los estatutos vigentes, se resolvió que un Consejo Nacional privilegiara el consenso que se articule alrededor del candidato que esté mejor posicionado y tenga mejores posibilidades de triunfo, para lo que se definió la realización de una *consulta a la ciudadanía* mediante la celebración de diversas encuestas, en las que se permitiera conocer las preferencias del electorado (PRD, 2011).

Pero la resolución sobre el método para la elección presidencial, no alejó al PRD del conflicto interno, otra vez como en procesos anteriores la lucha por los espacios y las candidaturas entre las diferentes corrientes internas, superó la institucionalidad y la discusión giró en torno a la negativa de Nueva Izquierda, mejor conocida como *los chuchos* y Alternativa Democrática Nacional, de aliarse con el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), para todos los niveles de elección en los 300 distritos electorales, y en cambio aliarse con el PAN, a lo que la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) nunca estuvo de acuerdo, de esta manera, “las corrientes internas del PRD, mantienen sus históricas divergencias” (La Jornada, noviembre 14, 2011). Una vez concluidas las encuestas en las que Obrador gana tres de las cinco preguntas formuladas por dos encuestadoras (Nodo y Covarrubias), Andrés Manuel López Obrador y Marcelo Ebrard Casaubón, dieron un ejemplo de civilidad, Ebrard acató el resultado de las encuestas que no le favorecieron y López Obrador como un reconocimiento a Marcelo por su madurez política, aceptó la recomendación de crear de inmediato un Frente Amplio Progresista en el que participaran junto al PRD, el PT, MC y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) (ADNPolitico, noviembre 15, 2011).

Como pudimos ver en el análisis comparativo entre los métodos utilizados en los procesos internos para seleccionar candidatos presidenciales para las elecciones 2006 y 2012 de los partidos analizados en este trabajo, algunos tuvieron cambios importantes, mismos que se puntualizan de la siguiente manera:

Cuadro 6. Hallazgos en PRI, PAN y PRD

PARTIDO	CONCORDANCIA DE ESTATUTOS CON LA LEY	CONCORDANCIA DE ESTATUTOS CON LA REALIDAD PARTIDISTA EN 2006	CONCORDANCIA DE ESTATUTOS CON LA REALIDAD PARTIDISTA EN 2012	SIMILITUDES DE LOS PROCESOS REALES EN 2006 Y 2012	DIFERENCIAS 2006 Y 2012
PRI	Sí, porque en el artículo 58 de los estatutos establece que: los militantes tienen derecho a votar y participar en procesos internos para elegir dirigentes y postular candidatos, tal como lo establece la ley.	Si de algún modo porque la elección fue abierta a todos los ciudadanos, pero de esta forma no se puede valorar la democracia interna y por otro lado la baja participación de la militancia ilegitiman el proceso.	No, porque no hubo proceso de selección interna ya que el candidato fue designado por la cúpula dirigente del partido.	La influencia de las élites del partido (triumvirato) en la selección del candidato.	En 2006 hubo intentos por democratizar al partido incluyendo a la toda la militancia en la selección del candidato, en 2012 se optó por la designación directa.
PAN	Sí, porque en el artículo 37 de los estatutos establece que en la selección de candidatos a cargos de elección popular podrán votar todos los miembros activos y adherentes.	No porque el abstencionismo denota la ilegitimidad de la competencia interna.	Sí, porque aunque hubo intentos de que el presidente incidiera, la mayoría de la militancia participó en el proceso.	Interferencia del presidente en turno. Fox a favor de Creel en 2006 y Calderón en 2012 para favorecer a Cordero.	La participación de la militancia en el proceso interno en 2012 fue mayor que en 2006 caracterizado por el abstencionismo.
PRD	Si porque en el artículo 2°, destaca que la democracia dentro del partido es el principio fundamental de su vida interna y que la soberanía reside en sus miembros.	No porque al no haber proceso democrático de elección interna, los militantes no ejercieron su derecho de soberanos.	Si bien la encuesta no es un método con el que se pueda valorar la democracia interna del partido, la militancia tuvo la oportunidad de ejercer su soberanía.	No hay certeza de la participación de la militancia; en 2006 fue nula y en 2012 fue una encuesta ciudadana no de militantes.	Proceso competitivo en 2012, no así en 2006 donde no hubo.

Fuente: Elaboración propia en base a la información recopilada

Como podemos ver en el Cuadro 6, el PRI, después de haber presentado síntomas de democratización interna en los procesos del 2000 y 2006, como ya se mencionó, volvió a utilizar la designación directa, solo que en el caso de Enrique Peña Nieto en 2012, al no tener como *coach* de la organización política al presidente de la República, la designación fue realizada por un triunvirato lo que significa un retroceso.

También el PRD en el proceso interno para la elección 2012, en comparación con todos los procesos internos anteriores, fue en ascenso e incluyó a todos los ciudadanos en el proceso, aunque ya sabemos que si no participa solo la militancia no es posible diagnosticar la democracia interna de los partidos, en el proceso 2012 el PRD da un avance importante en términos participativos.

En lo que corresponde al proceso de selección del candidato presidencial 2012 en el PAN, es el único partido que no presentó cambios en sus métodos de selección de candidatos presidenciales con relación al 2000 y 2006, al igual que entonces se incluyó a la militancia y adherencia del partido. Cabe mencionar que la comparación entre los procesos 2006 y 2012 es solo sobre los métodos establecidos en sus documentos internos, queda claro que para conocer más detalles de la selección de los candidatos para la elección 2012, es necesario hacer un estudio a fondo sobre el proceso real de cada caso.

CONCLUSIONES

Al inicio de esta investigación me planteé como objetivos el análisis a los procesos de selección de candidatos presidenciales del PRI, PAN y PRD en 2006 bajo la perspectiva de la democracia interna, así como determinar cuál de ellos cumplía o no la democracia que sus propios estatutos denotaban, tomando en cuenta que un partido es más democrático cuando su militancia decide y menos cuando lo hace una cúpula o un dirigente.

En este sentido, la razón principal de ver la democracia interna de los partidos políticos tomando como referencia la participación, se explica porque en la mayoría de los estudios hechos al respecto (Cárdenas, 1992; Reveles, 2008; Navarro, 2000 y Scarrow, 2004) es concebida como la máxima expresión democrática dentro de los partidos.

De esta manera, de acuerdo a los hallazgos del Capítulo 1 nos damos cuenta que a dicho término no se le había puesto especial atención; pero debido a la incongruencia entre el funcionamiento interno de los partidos como organizaciones oligárquicas (Michel, 2003) que presentan democracia solo en apariencia (Ostrogowski, 2008) y a la característica inherente a los mismos que los define como las únicas organizaciones que nacen como expresiones democráticas frente al Estado, se inicia el debate sobre la necesidad de que los procedimientos internos de los partidos políticos sean democráticos.

Por otro lado, de acuerdo al análisis de las propuestas teóricas encontramos que todos los especialistas en el tema coinciden en que la mejor forma de estudiar la democracia interna de los partidos, es a través del estudio a los procedimientos de selección de candidatos a puestos de representación, en los que el principal objetivo sea identificar la participación de la militancia en los mismos.

De este modo, “las organizaciones encargadas de vincular a la sociedad con el Estado deben ser inclusivas” (Cárdenas 1992). Por lo tanto es importante iniciar preguntándose: ¿quién puede ser electo? (cualquier militante o quien cubra una serie de requisitos), ¿quién elige? (todos los militantes o solo algunos) (Rahat y Hazan (2001).

Sobre la propuesta de los autores respecto a ¿quién puede ser electo?, la mayoría de los partidos políticos garantizan el derecho a toda la militancia para ser electo como candidato; el problema es que no todos quieren o no todos pueden, ya que ser candidato implica la inversión de tiempo para hacer recorridos, mítines, entrevistas, formular propuestas, enfrentar contendientes, rendir cuentas, transparentar los recursos etc. La falta de capacidad para enfrentar esos requerimientos, hace que la mayoría de los miembros o las bases de los partidos prefieran ser electores. En este sentido, generalmente dejan la responsabilidad a los militantes líderes sin tener que ocuparse las bases de los asuntos públicos (Michels, 2003), de esta manera serán los primeros quienes inviertan el tiempo y el desgaste que implica una campaña electoral.

Respecto a ¿quién elige?, encontramos que es necesario trasladar los principios democráticos del Estado al interior de los partidos y buscar que el pueblo esté representado en todo momento por los militantes, para que sean ellos quienes estén “por encima de cualquier autoridad (líderes), de cualquier grupo (oligarquías) y de cualquier militante (en el caso de que se desee hacer la voluntad de una sola persona, como el presidencialismo priista) (Reveles, 2008), y que los procedimientos internos cuenten con un alto grado de participación o una participación generalizada (Scarrows et al.), con el reconocimiento de los derechos fundamentales y con el control político sobre sus dirigentes (Navarro, 2000).

Cabe destacar que a lo largo de la investigación fueron tomados en cuenta todos esos elementos; sin embargo, como ya fue explicado no bastó para determinar hasta qué grado un partido es democrático. Por lo tanto es necesaria la inclusión de otras variables como la competencia, la existencia de corrientes internas, los recursos económicos asignados para precampañas y el respeto y garantía de derechos a la militancia.

En lo que corresponde al capítulo dos en el que se buscó el contenido democrático participativo en los documentos internos de los partidos, pudimos constatar que la Ley general establece que los partidos políticos como entidades de interés público deben sujetarse al mandato constitucional y ser congruentes promoviendo la participación del pueblo, por lo que deben conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

En este sentido, las normas estatutarias del PRI lo caracterizan como una organización política que garantiza la seguridad y la certeza legal de los derechos, y efectivamente, en el artículo 58 se establece que los militantes tienen derecho de acceder a puestos de elección popular previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; pero en este caso estas disposiciones resultan contradictorias, ya que de acuerdo a la declaración de principios del partido, para participar por la candidatura presidencial la mayoría de la militancia queda excluida, solo pueden participar los miembros de los cuadros dirigentes.

El PAN por su parte, se define como un partido político preocupado por la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia. Asimismo, que su principal objetivo es la formación y el fortalecimiento de la democracia en todos los ciudadanos. En lo que corresponde a la participación de la militancia en los asuntos del partido, se encontró que todos los miembros y adherentes del partido tienen derecho a ser propuestos como precandidatos a puestos de elección popular.

En el PRD, aunque como veremos nunca ha sido inclusivo al seleccionar a sus candidatos, en los estatutos establecen que la democracia es un principio fundamental de su vida interna y que la soberanía reside en sus miembros. Por lo tanto, toda la militancia tiene derecho a votar y ser votado. En este sentido la selección del candidato presidencial se llevaría a cabo a través de una elección universal, libre directa y secreta.

Los resultados que a continuación presento están íntimamente relacionados a la preocupación impresa en los objetivos y al método utilizado para la consecución los mismos, caracterizados en todo momento por la participación o la inclusividad.

La democratización de los partidos políticos en México ha dado pasos importantes en no más de dos décadas, pero aún falta mucho por hacer. Como podemos ver, desde la creación del PRI en 1929, del PAN en 1939 y del PRD 1989, en sus documentos internos contemplan derechos a sus militantes dentro de los que se encuentra el derecho a participar en la elección de su candidato presidencial, pero es hasta finales de los noventas cuando los partidos políticos en sus procesos reales de selección de sus

candidatos presidenciales comienzan a incluir en esa toma de decisión a la militancia que años atrás había sido excluida de ese derecho.

Cabe mencionar que los partidos políticos han llevado a cabo sus procesos internos reales en contrasentido con lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ya que como se pudo ver en la descripción de cada uno de los casos, no se cumple con el mandato constitucional que obliga a los partidos a ser congruentes entre sus estatutos y los principios democráticos del Estado y a la hora de llevar a cabo los procesos internos reales. La democracia interna y la participación, se ejercieron de manera simulada, de este modo, la militancia (en unos partidos más que en otros) no ha ejercido de manera efectiva su derecho de participar en política, por lo tanto, los partidos políticos en México no han conducido sus procesos internos de acuerdo a los principios democráticos del Estado y han despojado a los militantes de sus derechos como ciudadanos y como miembros de una organización política regulada constitucionalmente.

El Partido Revolucionario Institucional, después de que por décadas optó por el dedazo, en 1999 por primera vez lleva a cabo una elección para saber quién sería su abanderado en la elección del 2000, en la que se convocó a participar de manera abierta a toda la ciudadanía. Para el año 2005 el partido adopta una forma más eficiente de elección interna democráticamente hablando, presenta dos competidores como precandidatos y participaron más de dos y medio millones de miembros como electores.

En este caso, al no haber un líder absoluto que controlara todos los aspectos de la vida del partido, la toma de decisiones pasó a manos de lo que ahora conocemos como *triumvirato*, es decir, el control se encuentra en disputa entre tres grupos (el PRI nacional, los líderes parlamentarios y los líderes estatales encarnados en los gobernadores), lo que ocasionó una intensa lucha de fuerzas nunca antes vista, por lo que parecía que la democracia estaba apoderándose del partido.

Lo negativo del proceso fue que dentro de la lucha interna entre los grupos formados para decidir quién mantenía el control del partido, echaron mano de maniobras políticas muy bien aprendidas durante el autoritarismo del partido hegemónico, por ejemplo la

estrategia implementada por Roberto Madrazo que con el fin de mantener el control de los recursos económicos y la estructura electoral del partido, con el apoyo de aliados, reforma los estatutos para continuarse en el cargo y asegurar la candidatura presidencial, obligando a sus contendientes a renunciar a su aspiración por la misma. Por lo tanto, gracias a la influencia de malas costumbres heredadas del viejo régimen, se incluyeron en el proceso estrategias antidemocráticas que lo colocan como un partido que en sus intentos de democratización interna ha fallado.

El PAN a pesar de ser un partido de derecha, que de acuerdo a los cánones ideológicos de la izquierda política es un partido con prácticas oligárquicas, en 2005 intentó hacer de la elección de su candidato presidencial un ejercicio que en el papel parecía altamente democrático, en éste se convocó a participar a toda su militancia y adherentes y se presentó a tres participantes como precandidatos, haciendo de este proceso el más competitivo en la historia del sistema político mexicano. Pero en la evaluación inclusiva, es decir, en lo que tiene que ver con la participación de la militancia en el proceso existieron algunos problemas no previstos.

En primer lugar, la intervención del Presidente Vicente Fox Quezada quién al más estilo priista trató de favorecer a su propuesta representada por Santiago Creel Miranda ex Secretario de Gobernación restaron credibilidad al proceso. En segundo lugar, debido a lo que Smith (2004) llama “fatiga electoral” ocasionada por problemas de tipo logísticos, en el proceso solo participó el 30% de la militancia que representó un bajo índice de participación y no se tomó en cuenta el sentimiento del 70% restante que no participó y que representaban la mayoría. Por lo tanto, desde el punto de vista de la participación la elección no se puede calificar como democrática, ya que tanto la intervención del presidente como la baja participación de la militancia afectaron democráticamente el proceso.

El PRD por su parte, nunca desde su creación en 1989 ha llevado a cabo la selección de su candidato presidencial con un proceso democrático en el que incluya a toda o a la mayoría de su militancia. En 2005 como en los anteriores procesos el candidato fue designado por la cúpula dirigente y no se tomó en cuenta la opinión de la mayoría de sus miembros. El PRD entonces no es inclusivo, ya que para seleccionar a su candidato

presidencial, decisión considerada la más importante para un partido, utilizó métodos en donde la participación de la militancia fue nula.

En suma desde el punto de vista de la participación de la militancia en el proceso de selección de candidatos presidenciales en los partidos políticos PRI, PAN y PRD para la elección 2006 fueron poco inclusivos, ya que en cierta medida en cada uno de ellos existieron ingredientes incompatibles con los principios democráticos del Estado Mexicano, donde se garantiza y se promueve la participación política de los ciudadanos, que les permite ejercer la soberanía popular.

Con base en lo anterior y con la intención de utilizar más variables que permitan medir los grados de democracia interna que presentan cada uno de los partidos políticos en México, planteo lo siguiente:

1). La presencia de un liderazgo personalista dominante, disminuyen las posibilidades de inclusividad o democracia interna. Por ejemplo: los casos del PRD en 1994, 1999 y 2005 y PRI en toda su vida de partido hegemónico, muestran como en presencia de un liderazgo dominante, sea carismático (Cuauhtémoc Cárdenas y López Obrador) o institucional (Presidentes de la República priistas), la participación disminuye en gran medida.

2). La diversidad de grupos o fracciones dentro de los partidos no son funcionales para la democracia interna, ya que ante los posibles conflictos se sustituye la democracia por el acuerdo. Esto lo podemos ver claramente en el PRD quien con el único fin de lograr la unidad del partido, cuando tuvo la oportunidad de elegir a su candidato presidencial que participaría en las elecciones de 1994, 2000 y 2006 por medio de métodos democráticos, se optó por acordar entre los líderes de las fracciones excluyendo a la mayoría de sus miembros.

3). Queda claro que los partidos políticos buscan ser funcionales aunque para la consecución de ese objetivo sean incongruentes con sus estatutos. De esta manera, en la búsqueda de eficiencia eliminan la democracia interna. Tal es el caso del PRD en 2006 que para ser eficientes frente a los ataques externos, los líderes de los diferentes grupos decidieron al candidato eliminando toda posibilidad de que la mayoría de la militancia

participara. De la misma forma en 2012 el PRI cambió eficiencia por democracia, dados los conflictos protagonizados en 2006 por los distintos grupos que pretendían apoderarse de la organización, al estilo del viejo PRI, se decidió presentar a Enrique Peña Nieto como candidato único del partido.

4). Es importante poner sobre la mesa un tema que merece ser analizado a profundidad, me refiero a la incongruencia de los partidos políticos que nacen como expresión democrática y la práctica de esta en su interior es escasa. Pero cabe mencionar que los partidos presentan indicadores contrarios a los esperados, si bien en la mayoría de los casos la militancia no ha participado de forma directa en la selección de sus candidatos presidenciales, es la misma militancia quien lejos inconformarse los ha legitimado.

Ante ese hecho Crespo (1988) asegura que todos los regímenes modernos buscan la legitimidad que apela a la voluntad popular, de esta manera, por muy autoritarios o totalitarios que sean tratan de presentarse como gobiernos auténticamente democráticos, buscando la aceptación de las razones de los gobernantes para justificar su acceso al poder.

Cabe destacar que el objetivo de mis planteamientos, es comprobar en alguna investigación subsiguiente que los partidos políticos en México, prefieren llevar a cabo cualquier otro acto que abone al buen funcionamiento de la organización que la democratización real de los mismos.

Queda claro que aun cuando la participación del pueblo (representado dentro de los partidos con su militancia) en la toma de decisiones es la mejor forma de ejercer la democracia, también es cierto que para tener un criterio más amplio en la definición de los resultados, es importante que en una próxima investigación se complementen otros ingredientes como la existencia de corrientes internas, los recursos económicos para precampañas y el respeto y garantía de derechos a la militancia, para que los resultados en cuanto a la democracia interna de los partidos políticos sea más objetiva, ya que dado que el recurso temporal asignado a este trabajo fue limitado no me permití ahondar al respecto; pero por la importancia que finalmente resulta incluir otras variables en el estudio de la democracia interna de los partidos políticos, la siguiente tarea será

estudiar: si existen corrientes internas en los partidos, cuántos participantes se presentan en los procesos internos, cuánto dinero se asigna a los contendientes en las precampañas y si se respetan los derechos de la militancia.

Finalmente, los partidos han cambiado del 2006 al 2012 y los cambios obedecen a los intereses particulares de cada uno de ellos. De este modo, en el PRI después que en el 2006 intentó ser inclusivo llevando a cabo elecciones abiertas a la militancia, en 2012 se decidió por la candidatura única avalada por la cúpula dirigente. Otro partido que presenta cambios considerables en 2012 respecto a 2006 es el PRD, en este caso aunque no fue lo que esperaba la militancia del partido, seleccionó a su candidato presidencial por medio de una consulta ciudadana a través de encuestas, lo que representa un avance hacia una posible democratización del partido. En lo que corresponde al PAN, éste no presentó cambios en sus métodos de selección de candidatos presidenciales, al igual que en 2006, en 2012 se abrió la elección a la participación de la militancia y adherencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, O. V. (2003). PAN: *El año del cambio estratégico*. México: UAM.
- _____ (2009). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático, en *Democracia interna y selección de candidatos en México. De la simulación a la competencia*. México: TEDF.
- Alarcón, O. y Freidenberg, F. (octubre-diciembre 2007). El proceso de selección de candidato presidencial en el PAN, *Revista mexicana de sociología*, México, vol. 69, núm. 4 pp. 729-770.
- Aparicio, J. (Volumen temático 2009). Análisis estadístico de la elección presidencial de 2006. ¿Fraude o errores aleatorios?, *Política y gobierno*. pp. 225-243.
- Balardini, S. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Blue V, R. (1996). *De la Política Mexicana y sus Medios: Deterioro Institucional o Nuevo Pacto Político*. México: Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigaciones para el Desarrollo.
- Becerra, P. (1999). Las elecciones del año 2000: la hora de la alternancia, Yolanda Meyenberg Leysegui (coord.). *El dos de julio: reflexiones posteriores*. México: FLACSO, UNAM, UAM-UI.
- Becerril, A. (3 de julio de 2008). “De la Madrid me ordenó no informar que Cárdenas iba ganando, asegura Bartlett”. *La Jornada*. Recuperado el 15 de enero de 2012 de <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/03/index.php?section=politica&article=013n1pol>
- Borjas, A. (abril, 2003). La campaña presidencial de Vicente Fox, y el modelo propagandista de comunicación política, *América Latina Hoy*. España. Núm. 3. pp. 101-122.

- Campuzano, I. (2002). *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México: UNAM/IIH.
- Carbonell, M. (2008). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Porrúa.
- Cárdenas, J. (Septiembre 2005). “Gana Felipe Calderón primera elección interna”. *Noticieros Televisa*. Recuperado el 23 de enero de 2012 de <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/474239.html>
- Cárdenas G. J. (1992). *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*. México: FCE.
- _____ (1996). *Partidos Políticos y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.
- Carpizo, J. (1991). *Estudios constitucionales*. México: Porrúa.
- Cascajo Castro, J.L (1992). Controles sobre los partidos políticos, en González Encinar, J.J. (coord.). *Derecho de partidos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Castillo G. L. (2004). *Los derechos de la militancia y la jurisdicción*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ciro, P.S. (7 de agosto de 2009). “Sin consultar a Paredes, 14 gobernadores del PRI deciden negociar nuevo pacto económico”. *La Jornada*. Recuperado el 26 de febrero de 2012 de <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/07/politica/014n1pol>
- COFIPE, (2005). “Las obligaciones de los partidos políticos”. *IFE*. Recuperado el 15 de octubre de 2011 de <http://www.ieegro.org.mx/PDFs/MarcoLegal/cofipe.pdf>
- Comas, J. (6 de octubre de 1987). “La elección del candidato del PRI indigna a la Corriente Democrática”. *El País*. Recuperado el 16 de enero de 2012 de http://elpais.com/diario/1987/10/06/internacional/560473212_850215.html
- Crespo, J. A. (1988). *Los osos del discurso oficial en México*. México: ITAM.

- Dahl, R. (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Duverger, M. (1957). Introducción. El origen de los partidos en: *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Espejel, A. (2006). *Las principales fracciones y los espacios de poder dentro del PRD (2000-2005)*. Tesis de Licenciatura. UNAM. México.
- _____ (2010). “Ni buenos, ni malos”: *Juego sucio y resultados en los procesos de elección de dirigencia nacional en el Partido de la Revolución Democrática (1999 – 2008)*. Tesis de Maestría. FLACSO. México.
- _____ (Marzo 2012), *La candidatura presidencial en el Partido de la Revolución Democrática. Un ejemplo atípico en el perredismo*. Recuperada el 11 de julio de 2012 en http://www.academia.edu/Papers/in/PRD_seleccion_de_candidato_presidencial
- Freidenberg, F. y Sánchez, L. (2002). La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. 2a ed. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*. Perú: Asociación civil transparencia-Internacional IDEA.
- _____ (2005). Mucho ruido y pocas nueces, organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina, en: *Polis*. México: UAM- Iztapalapa.
- _____ (Septiembre 2006), Democracia interna, Reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de derecho electoral*, N°1 Primer semestre. Recuperada el 18 de octubre de 2011 en <http://www.tse.go.cr/revista/art/1/freidenberg.pdf>
- _____ (2007). Democracia interna en los partidos políticos, en: Nohlen, Dieter, Zovatto, Daniel, Orozco, Jesús, Thomson y José (Comp.). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: FCE-IIDH-TEPJF-IFE.

- González, M. (Junio 2007). *Escenarios de propaganda en la contienda electoral de 2006*. Recuperada el 25 de enero de 2012 en <http://ierd.prd.org.mx/coy131/mgn.htm>
- González Tule, L. (2010). Cohesión interna en el PRI frente a la ausencia de liderazgo unificador. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*. México: UAM- Iztapalapa.
- IFE, (1996-2009). *Partidos políticos, Agrupaciones políticas y su Fiscalización*. Recuperado el 23 de noviembre de 2010 en www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/
- INEGI, (2005-2006). Elecciones 2006. Recuperado el 15 de octubre de 2011 en http://www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html
- Kelsen, H. (2005). *Esencia y valor de la democracia; Forma del Estado y Filosofía*. México: Ediciones Coyoacán.
- _____ (2008). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. Recuperado el 12 de octubre de 2008 en www.opinamexico.org/opinion/ENCUP2008
- Martínez, V. H. (2003). *Fisiones y Fusiones, divorcios y reconciliaciones. La dirigencia del PRD 1989- 2002*. Tesis Doctoral. FLACSO. México.
- Martínez-Valle, A. (septiembre, 1999). Los militantes católicos y el PAN: una historia política, 1939-1962. *Este País*. México. Num. 102. pp. 1-28.
- Méndez, E. (enero de 2002). Gobernadores tricolores, preocupados por evitar desgaste del partido por lucha interna. *La Jornada*. Recuperado el 25 de enero de 2012 en <http://www.jornada.unam.mx/2002/01/09/012n2pol.html>
- Michels, R. (2003). *Los partidos Políticos II*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Mirón, R. M. (2011). *El PRI y la transición política en México*. México: Gernika.

Miguel A, V. (Febrero 2012). *Ataques entre presidenciables calientan elección en el PAN*. Recuperado el 2 de febrero de 2012 en <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/02/04/el-final-de-la-intensa-lucha-entre-los-precandidatos-del-pan>

_____ (Noviembre, 2011). *AMLO gana a Ebrard encuesta presidencial del PRD*. Recuperado el 16 de febrero de 2012 en <http://www.adnpolitico.com/2012/2011/11/15/amlo-candidato-presidencial-por-el-prd-1>

Modoux, M. (2006). *Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano?* [versión electrónica]. 513-532. Recuperado el 22 de febrero de 2011 en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/Y6GNJ6I57H9ISVA2UJRIBTHNPY6GJ2.pdf

Moch A, R. (Septiembre-diciembre, 2002). La paradoja de la Democratización nacional y local en México. *Reflexión Política*, Número 8. Recuperada el 22 de agosto de 2012 en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10503004>

Moisei, O. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Madrid: Trotta, colección mínima.

Nacif, B. (1997). *Para entender las instituciones políticas del México democrático*. México: CIDE.

Nateras G, M. (agosto, 2005). Origen y desarrollo del Partido Acción Nacional. Su institucionalización y cambio organizacional. *Espacios públicos*. México. Num.16, Vol.8. pp. 262-275.

Navarro, J. I. (1999). *Partidos políticos y democracia interna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- O' Donnel, G. (Enero-marzo, 2000). Teoría democrática y política comparada, en: Desarrollo Económico. *Revista de Ciencias Sociales*. México. Vol.39, No.156. Recuperada el 8 de noviembre de 2011 en <http://www.jstor.org/stable/3455832>
- Pacheco, G. (segundo semestre 2004). La reestructuración organizativa del PRI, 2000-2003, *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*. México. Núm. 5, Vol.9. pp. 139-157.
- _____ (abril-junio 2006). ¿Hacia la cuarta etapa del partido de la revolución? *Foro Internacional*. México. Núm. 46, Vol.2. pp. 303-352.
- _____ (septiembre, 2009). El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006. *Política y gobierno*. México. Num.16, Vol.1. pp. 157-190.
- Palma, E. y Balderas, R. (2006). Desarrollo electoral y estrategia del PRD en el 2006. *El Cotidiano*. México. Núm. 21, Vol.141. pp. 38-43.
- _____ (2004). El problema de las corrientes al interior del PRD. *El cotidiano*. México. Núm. 19, Vol.125. pp. 63-67.
- PAN, (1999). *Estatutos aprobados durante la XI Asamblea Nacional Extraordinaria*. Recuperado el 20 de febrero de 2012 en <http://www.pan.org.mx/cen/documentos/>
- _____ (2004). *Estatutos aprobados durante la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria*. Recuperado el 4 de diciembre de 2011 en <http://www.pan.org.mx/docs/estatutos2004.pdf>
- PAN, (2012). *Registro Nacional de Miembros del PAN*, Recuperado el 15 de octubre de 2012 en disponible en: <http://ww1.pan.org.mx/PadronAN/>
- Paniagua, J. L. y Ramiro, L. J. (2003). *Voz, conflicto y salida. Un estudio sobre faccionalismo: Nueva Izquierda: 1992-2001*. España: Editorial Complutense.

PRD, (2005). *Estatuto aprobado en la IX Congreso Nacional*. Recuperado el 20 de diciembre de 2011 en <http://www.prd.org.mx/portal/docum>

_____ (2006). *El compromiso del PRD DF es fortalecer a la izquierda como proyecto alternativo de gobierno*. Recuperado el 5 de marzo de 2012 en http://www.prddf.org.mx/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=107:040410&catid=6:comunicados&Itemid=18

_____ (2011). *XIII Congreso Nacional Extraordinario*. Recuperado el 14 de octubre de _____ 2012. http://www.prd.org.mx/portal/documentos/resolutivos_xiiicongresonal/METODO_ELECCION.doc

PRI, (1996). *Documentos básicos, XVII Asamblea Nacional*. Recuperado el 8 de noviembre de 2011 en www.pri.org.mx

_____ (2001). *Documentos básicos, XIII Asamblea Nacional*. Recuperado el 15 de noviembre de 2011 en www.pri.org.mx

_____ (2005). *Documentos básicos, XIX Asamblea Nacional*. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 en www.pri.org.mx

Prud'homme, J.F. (1997). *El PRD: su vida interna y sus elecciones estratégicas*. México: CIDE.

_____ (2000). *Consolidación democrática y sistema de partidos en México*. Ponencia presentada en la Reunión 2000 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Miami. Estados Unidos de Norteamérica.

Rahat, G. y Hazan, R.Y. (Mayo, 2001). Métodos de selección de candidatos. Un marco analítico. *Partidos políticos*. Núm.7. pp. 297-322. Recuperado el 16 de noviembre en <http://www.partypolitics.org/Volume07/v07i3p297.htm>

- Ramírez, M. (Septiembre-octubre, 2005). Las campañas presidenciales en México: entre la estabilidad y el cambio político, *El Cotidiano*. Núm. 21. Vol. 133. Recuperado el 21 de marzo de 2012 en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32513302.pdf>
- Reveles, F. (2003). La selección de candidatos a puestos de elección popular, en *Partido Revolucionario Institucional: Crisis y refundación*, Reveles Vázquez (Coordinador), México: UNAM/Gernika.
- _____ (2005). Partidos Políticos: Nuevos fenómenos y viejas críticas en: Reveles, Francisco (coordinador), *Los Partidos Políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?* México: UNAM/Gernika.
- _____ (2007). *Teorías y realidades de los partidos políticos: una lectura desde México*, Serie Breviarios de Cultura Política Democrática No. 2, Primera Edición [versión electrónica]. Pp. 5-50. Recuperada el 25 de octubre de 2011 en <http://www.ieem.org.mx/acervo/cie/breviarios/breviario2.pdf>
- _____ (Abril, 2007). Democracia interna en los partidos en México: El grado de influencia de las bases en la elaboración de la oferta electoral en el año 2006. Ponencia presentada en el *Congreso de Latinoamericanistas Europeos (CEISAL)*. Bruselas, Bélgica. Recuperado el 23 de octubre de 2011 en <http://www.reseau-amerique-latine.fr/ceisal-bruxelles/ESyP/ESyP-5-Reveles.pdf>
- _____ (2008). *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*. México: IEEM.
- _____ (Diciembre, 2009). La democracia y los partidos políticos. *Revista Mexicana. Sociología*. México. Núm. 4. Vol. 71. p. 142.
- Reynoso, V. (2009). *Para entender. El Partido Acción Nacional/PAN*. México: NOSTRA.
- Romero R. V. (2006). *Análisis Forense de Procesos Electorales*. Recuperada el 23 de noviembre de 2010 en <http://www.fisica.unam.mx>

Sartori, G. (1976). *Parties and Party Systems. A framework for analysis*. Cambridge: University Press.

_____ (1979). Partidos y Sistemas de partidos” en *Teoría y práctica de los Partidos Políticos*. Cuadernos para el diálogo. Barcelona: Alianza Editorial, 1980 y VERA, Pedro.

_____ (2005). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

Scarrow, S. E., Webb, P. y Farrel, D.M. (2004). De la integración social a la competición electoral. La nueva distribución del poder en los partidos políticos. *Zona Abierta*. México. Núm. 108-109. pp. 111-151.

Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia II*. España: Orbis.

Schleske, J. (1993). Democracia Legalidad y Legitimación de los Procesos Electorales, en: *Tendencias Contemporáneas del Derecho Electoral en el Mundo*. Memorias del II Congreso Internacional del Derecho Electoral. México: IJ-UNAM.

Sirvent, C. (Mayo-agosto, 2002). Acerca de los procesos de selección de dirigentes de los partidos políticos en México. *Estudios Políticos*. No. 30. pp. 174-183.

Smith, A. (2004). *Election Timing*. Cambridge, University Press.

Temkin, Y. B. (2010). *Libertad de expresión y campañas negativas*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Valdés, L. (2009). *La democracia interna de los partidos políticos de México: La Selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico*. [Versión electrónica]. pp. 201-220. Recuperado el 10 de enero de 2012 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/347/15.pdf>

Valdés, M. E. (1998). *Una Nueva Legitimidad en el DF. Las elecciones de 1997*. México: Nueva Antropología.

Valdés y Maldonado (2009). Los Amigos de Fox y la crisis institucional en el Partido Acción Nacional en: *Una década de estudios sobre Procesos Políticos*, Giménez-Welsh y Emmerich (coordinadores). México: Juan Pablos Editor/UAM.

Vivero, I. (2006). *Desafiando al Sistema. La Izquierda Política en México. Evolución organizativa, ideológica y electoral del Partido de la Revolución Democrática (1989-2005)*. México: UAEM, Miguel Ángel Porrúa.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA

Periódicos

El Universal, La Jornada, Reforma, Excélsior, Proceso, El Economista, Milenio, El País, Infórmate.

Medios electrónicos

Noticieros Televisa

Entrevistas

Doctor. Víctor Hugo Martínez González, realizada el 22 de diciembre de 2011.

Maestro. Marco Arellano, realizada el 12 de diciembre de 2011.

Páginas de Internet

www.adnpolitico.com

www.uam.com